

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ACUERDO No. 537 DE 2020
(Noviembre 30 de 2020)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
 RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO
 DE ACACÍAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS META

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política de Colombia de 1991, en especial las conferidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo N.º 222 de 2012

CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución Nacional señala. *Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:*

3. *Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.*

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal, numeral 4. *“Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales”, numeral 5 “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir*

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	FECHA: OCTUBRE 2015
	GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

anualmente el presupuesto de rentas y gastos”, y el numeral 10 del citado artículo establece: “Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

Que es deber del Alcalde presentar el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto al Concejo Municipal.

Que el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2021 se proyectó de acuerdo con las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030

Que los gastos de inversión lo integran los programas y subprogramas establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión aprobado mediante Acta de Consejo de Gobierno No. 25 de Agosto de 2020, los cuales especifican la fuente de financiación para la correspondiente apropiación.

Que el valor del presupuesto para la vigencia 2021, asciende a la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$86.846.352.326)**.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META – VIGENCIA FISCAL 2021

ARTÍCULO 1.: Fijar el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Acacías para la vigencia fiscal correspondiente del 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2021; en la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$86.846.352.326)**, según el siguiente detalle:

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

SECCIÓN 1

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA FISCAL

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	83.283.652.326
1.1	NIVEL CENTRAL	42.480.022.999
1.1 1	TOTAL INGRESOS	42.480.022.999
1.1 1.1	INGRESOS CORRIENTES	42.480.022.999
1.1 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL	42.480.022.999

1.2. FONDOS ESPECIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2	FONDOS ESPECIALES	40.803.629.327
1.2.1	FONDO EDUCACIÓN	4.712.429.504
1.2.1 1	TOTAL INGRESOS	4.712.429.504
1.2.1 1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.712.429.504
1.2.1 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL FONDO DE EDUCACIÓN	4.712.429.504

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2.2	FONDO DE SALUD	34.171.199.823
1.2.2 1	TOTAL INGRESOS	34.171.199.823
1.2.2 1.1	INGRESOS CORRIENTES	34.171.199.823
1.2.2 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL FONDO DE SALUD	34.171.199.823

"CONCEJO PARTICIPATIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2.3	FONDO DE SEGURIDAD	1.250.000.000
1.2.3 1	TOTAL INGRESOS	1.250.000.000
1.2.3 1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.250.000.000
1.2.3 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL FONDO DE SEGURIDAD	1.250.000.000

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2.4	FONDO DE PENSIONES	670.000.000
1.2.4 1	TOTAL INGRESOS	670.000.000
1.2.4 1.1	INGRESOS CORRIENTES	670.000.000
1.2.4 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL FONDO DE PENSIONES	670.000.000

II. INGRESOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1	INGRESOS	3.562.700.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.561.123.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.577.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.562.700.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	86.846.352.326
--------------------------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2: Fijar el presupuesto de Gastos o Acuerdo de apropiaciones del Municipio de Acacias para la vigencia fiscal correspondiente del 1º de Enero a 31 de diciembre de 2021; en la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS**

“CONCEJO PARTICIPATIVO”



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$86.846.352.326), según el siguiente detalle:

SECCION 1

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES Y GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META, VIGENCIA FISCAL 2021

I. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL
2.1 2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	36.163.775.287,00
2.1.1.1.1 2.1	FUNCIONAMIENTO	19.457.179.578,00
2.1.1.1.2 2.2	SERVICIO A LA DEUDA	3.440.181.838,00
	TOTAL INVERSIÓN	13.266.413.871,00
2.1.1.1.3 17	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	175.000.000,00
2.1.1.1.3 17 1702	PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	175.000.000,00
2.1.1.1.3 17 1702 1100	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	175.000.000,00
2.1.1.1.3 21	SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	2.935.060.298,00
2.1.1.1.3 21 2102	PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.935.060.298,00
2.1.1.1.3 21 2102 1900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.935.060.298,00
2.1.1.1.3 23	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	870.719.150,00

"CONCEJO PARTICIPATIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 5 de 31



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL
2.1.1.1.3 23 2302	PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	870.719.150,00
2.1.1.1.3 23 2302 400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	870.719.150,00
2.1.1.1.3 24	SECTOR TRANSPORTE	340.000.000,00
2.1.1.1.3 24 2402	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	340.000.000,00
2.1.1.1.3 24 2402 600	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	340.000.000,00
2.1.1.1.3 32	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	341.856.576,00
2.1.1.1.3 32 3202	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS	341.856.576,00
2.1.1.1.3 32 3202 900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	341.856.576,00
2.1.1.1.3 33	SECTOR CULTURA	1.277.928.033,00
2.1.1.1.3 33 3301	PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	1.277.928.033,00
2.1.1.1.3 33 3301 1603	SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	1.277.928.033,00
2.1.1.1.3 35	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	25.000.000,00
2.1.1.1.3 35 3502	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	25.000.000,00
2.1.1.1.3 35 3502 200	SUBPROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y	25.000.000,00

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 6 de 31

4

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL
	COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	
2.1.1.1.3 36	SECTOR: TRABAJO	200.000.000,00
2.1.1.1.3 36 3603	PROGRAMA: FORMACIÓN AL TRABAJO	200.000.000,00
2.1.1.1.3 40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.270.000.000,00
2.1.1.1.3 40 4001	PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	2.270.000.000,00
2.1.1.1.3 40 4001 1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	2.270.000.000,00
2.1.1.1.3 41	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.715.171.603,00
2.1.1.1.3 41 4101	PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	443.628.939,00
2.1.1.1.3 41 4101 1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	443.628.939,00
2.1.1.1.3 41 4104	PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	3.271.542.664,00
2.1.1.1.3 41 4104 1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3.271.542.664,00
2.1.1.1.3 43	SECTOR DEPORTE	390.570.711,00
2.1.1.1.3 43 4301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	390.570.711,00
2.1.1.1.3 43 301 1604	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	390.570.711,00
2.1.1.1.3 45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	725.107.500,00

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS

CÓDIGO: PGD-200-02

FECHA: OCTUBRE 2015

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI
GESTION DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL
2.1.1.1.3 45 4502	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	725.107.500,00
2.1.1.1.3 45 4502 1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	725.107.500,00
SUBTOTAL INVERSIÓN DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS		36.163.775.287,00

FONDOS ESPECIALES

FONDO DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.1 22	SECTOR EDUCACION	5.792.853.763
2.1.2.1 22 2201	PROGRAMA: IDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	5.792.853.763
2.1.2.1 22 2201 0700	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	5.792.853.763
SUBTOTAL FONDO DE EDUCACIÓN		5.792.853.763

"CONCEJO PARTICIPATIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 8 de 31

8

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS		CÓDIGO: PGD-200-02
			FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL		VERSIÓN: 01

FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO			NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.2			FUNCIONAMIENTO	1,487,007,528
			TOTAL INVERSION	34,060,720,143
2.1.2.2	19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	34,060,720,143
2.1.2.2	19	1906	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	33,205,569,188
2.1.2.2	19	1906 0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	33,205,569,188
2.1.2.2	19	1905	PROGRAMA: PROGRAMA SALUD PUBLICA	855,150,955
2.1.2.2	19	1905 0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	855,150,955
			SUBTOTAL FONDO DE SALUD	35,547,727,671

FONDO DE SEGURIDAD

CODIGO			NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.3			FONDO DE SEGURIDAD	1,450,000,000
2.1.2.3	45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	1,450,000,000
2.1.2.3	45	4501	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,450,000,000
2.1.2.3	45	4501 1000	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,450,000,000
			SUBTOTAL	1,450,000,000

FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO			NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.4			FONDO DE GESTION DEL RIESGO	340,239,717
2.1.2.4	45		SECTOR:GOBIERNO TERRITORIAL	340,239,717
2.1.2.4	45	4503	PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	340,239,717
2.1.2.4	45	4503 1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	340,239,717
			SUBTOTAL	340,239,717

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

8

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS		CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL		FECHA: OCTUBRE 2015
			VERSIÓN: 01

FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

CODIGO				NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.5				FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2,726,399,935
2.1.2.5	40			SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2,726,399,935
2.1.2.5	40	4003		PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,726,399,935
2.1.2.5	40	4003	4003	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO	2,726,399,935
				SUBTOTAL	2,726,399,935

FONDO DE PENSIONES

CODIGO				NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.6	2			Gastos	\$ 144,615,000
2.1.2.6	2.1			Funcionamiento	\$ 144,615,000
				SUBTOTAL	\$ 144,615,000

TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES	46.001.836.085
---------------------------------------	-----------------------

SECCIÓN 02

"CONCEJO PARTICIPATIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 10 de 31

8



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS

CÓDIGO: PGD-200-02

FECHA: OCTUBRE 2015

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI
GESTION DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA		APROPIACION INICIAL
2.2	2		Gastos	\$ 792,405,040
2.2	2.1		Funcionamiento	\$ 792,405,040
			SUBTOTAL	\$ 792,405,040

SECCIÓN 03 PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA		APROPIACION INICIAL
2.3	2		Gastos	\$ 325,635,914
2.3	2.1		Funcionamiento	\$ 325,635,914
			SUBTOTAL	\$ 325,635,914
			TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 83,283,652,326

II. GASTOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	3.562.700.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.184.000.000
2.3	INVERSIÓN	1.378.700.000
2.3.1	Gastos de Personal	600.000.000
2.3.2	Adquisición de Bienes y servicios	778.700.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.562.700.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	86.846.352.326

"CONCEJO PARTICIPATIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 11 de 31

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 3°. Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias del Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico General de Presupuesto del Municipio. Según Acuerdo No. 222 de 2012 y demás normas de carácter orgánico que deben aplicarse en armonía con estas

**CAPÍTULO I
DEL CAMPO DE APLICACIÓN**

ARTÍCULO 4°. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio y para los recursos del Municipio asignados a las empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería Jurídica deberán ser creados por Acuerdo o por autorización expresa, asignando el monto máximo para su manejo y donde su gasto sea expresamente para los fines de su creación y acorde a los ingresos, normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

**CAPÍTULO II
DE LAS RENTAS Y RECURSOS**

ARTÍCULO 5°. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal que se espera recaudar durante el año fiscal.



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

ARTÍCULO 6º. La totalidad de los ingresos corrientes de la Administración Municipal deberán ingresar a la Tesorería del Municipio y se incorporarán a la ejecución de ingresos del presupuesto, siempre y cuando sean recibidos efectivamente.

Parágrafo 1: Se debe incluir en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos y demás rentas que se cataloguen por este concepto

Parágrafo 2: La estructura presupuestal del ingreso será acorde a los establecido en Resolución 3822 del 18 de octubre de 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual expide el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET**, donde su clasificación va según el concepto del ingreso y se compone de la siguiente forma:

Ingresos Corrientes

Ingresos no tributarios

- Contribuciones
- Tasas y derechos administrativos
- Multas, sanciones e intereses de mora
- Venta de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias internas
- Recursos de capital
- Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital
- Rendimientos financieros
- Recursos de crédito externo
- Recursos de crédito interno
- Transferencias de capital
- Recuperación de cartera – préstamos
- Recursos del balance

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

- Reintegros y otros recursos no apropiados
- Disposición de activos

ARTÍCULO 7º. La disponibilidad de los ingresos del Municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Tesorero Municipal o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 8º: La Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto y largo plazo, acorde a la reglamentación establecida en el Decreto 1525 de 2008.

**CAPÍTULO III
DE LOS GASTOS**

ARTÍCULO 9º. Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes, revisión de valores y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 10º. Prohíbese tramitar Actos Administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

ARTÍCULO 11°. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte de la Secretaría Administrativa y Financiera los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos por parte de la secretaria que maneje recurso humano
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre los gastos generales.
4. Y los demás que la secretaria considere pertinentes.

La secretaria que maneje recurso humano aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando haya obtenido concepto o viabilidad presupuestal de la Secretaría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 12°. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni de servir para otorgar beneficios directos en dinero o especie.

ARTÍCULO 13°. La Secretaría Administrativa y Financiera o a quien este delegue, será el competente para expedir la Resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio.

ARTÍCULO 14°. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto Municipal para su funcionamiento y organización, se contratarán de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal y se modificara cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015 VERSIÓN: 01

ARTÍCULO 15°. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal los montos totales de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, hasta el nivel de subprogramas, se harán mediante Resolución expedido por el Alcalde; en el caso de los establecimientos públicos, se hará por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejo Directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos. Cuando se trate de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación y Vivienda.

ARTÍCULO 16°. El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan con transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta.

ARTÍCULO 17°. Autorízase al Municipio de Acacías y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad

ARTÍCULO 18°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente decreto podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

ARTÍCULO 19°. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 16 de 31



A

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

CAPÍTULO IV DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 20°. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Acacías, correspondientes al año 2020, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del 2021 de conformidad con los saldos a diciembre 31 de 2020 y remitirse a la Secretaría Administrativa y Financiera. Estas serán constituidas por el ordenador del gasto y la Secretaría Administrativa y Financiera.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 30 de enero de 2021. Los casos excepcionales serán clasificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano, según el caso.

ARTÍCULO 21°. Las cuentas por pagar y las reservas de apropiación correspondientes al año fiscal de 2019 que no hubieran sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2020 expiraran sin excepción. En consecuencia, estas deberán incorporarse al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal mediante Acuerdo.

ARTÍCULO 22°. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o

"CONCEJO PARTICIPATIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

8

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación, y va acompañado con la palabra "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", esto con fin de poder identificar la inversión de la vigencia fiscal.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

CAPÍTULO V

DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 23°. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS: Los gastos comprenden a todas las apropiaciones correspondientes con pagos, u obligaciones de hacer pagos que tienen los órganos del PGM. De acuerdo con el EOP (Decreto 111 de 1996), de acuerdo con el artículo 37 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal – Acuerdo No. 222 de 2012, los gastos se clasifican así: Gastos de funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión.

Los gastos de funcionamiento por su parte son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

Los gastos por servicio a la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito

"CONCEJO PARTICIPATIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 18 de 31



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

público con el fin de dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

Gastos de inversión son aquellos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de estas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expide el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET**, mediante la Resolución 3822 del 18 de octubre de 2019, donde el clasificador presupuestal va según objeto del gasto, y este, se aplica para funcionamiento e inversión.

En este orden de ideas, para efectos de la armonización de la clasificación del gasto se tiene en cuenta el Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI), los gastos de funcionamiento e inversión se clasificarán por objeto de gasto con las mismas cuentas (ver **Tabla 1**).

Tabla No. 1 Desagregación del Gasto

CUENTAS	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION
Gastos de Personal		No Aplica	
Adquisición de Bienes y Servicios		No Aplica	
Transferencia Corrientes	Desagregados por Unidad Ejecutora	No Aplica	Desagregados por Proyecto de Inversion
Transferencias de capital		No Aplica	
Gastos de comercialización y producción		No Aplica	
Adquisición de activos financieros		No Aplica	
Disminución de pasivos		No Aplica	

En este punto, es importante resaltar que se conserva la clasificación programática de los gastos de inversión, de tal forma que el Clasificador Central de Productos – DANE (CCP), sigue la siguiente estructura:

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

- Programa
- Subprograma
- Proyecto
- Producto
- Cuenta
- Subcuenta
- Objeto del gasto
- Ordinal
- Subordinal
- Ítem
- Subtema 1
- Subtema 2

1. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley y se clasifican según el objeto del gasto.

- Gastos de personal
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias de capital
- Gastos de comercialización y producción
- Adquisición de activos financieros
- Disminución de pasivos
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 20 de 31

y

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

1.1 GASTOS DE PERSONAL: Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente con las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas. (Ver el Manual de Clasificación Presupuestal).

1.1.1 Planta de personal permanente: Es el conjunto de cargos creados para cumplir con los objetivos y funciones de la entidad o con actividades que hacen parte del giro ordinario y cuya duración permanece en el tiempo.

1.1.2 Factores constitutivos de salario: Es un conjunto de conceptos, agrupados entre factores salariales comunes y factores salariales especiales entre ellos tenemos: Sueldo básico, Prima técnica salarial, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, Prima de vacaciones, Prima semestral, Primas extraordinarias, Prima de antigüedad, entre otros.

1.1.3 Contribuciones inherentes a la nómina: son las erogaciones que legalmente debe realizar la entidad pública, en su función de empleadora a entidades públicas y privadas, derivadas de los pagos salariales mensuales que conforman el denominado ingreso base de cotización de los aportes parafiscales. Entre ellos se encuentran: Los Aportes a la seguridad social en pensiones, Aportes a la seguridad social en salud, Aportes de cesantías, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes generales al sistema de riesgos laborales, Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Aportes a la ESAP, Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, entre otros.

1.1.4 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial: Son las erogaciones que reciben los funcionarios públicos ocasionalmente del empleador no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones. Entre ellos se encuentran: Prestaciones sociales (Vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación), Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes, Bonificación de gestión territorial para alcaldes, Honorarios concejales, Honorarios ediles, Subsidio de transporte a personeros, entre otros.

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

1.1.5 Personal supernumerario y planta temporal: Se considera como el conjunto de empleos creados mediante acto administrativo para cumplir funciones de la entidad, o suplir necesidades en un determinado tiempo.

Respecto a la planta temporal, corresponde al personal vinculado a la planta de cargos de manera temporal únicamente en casos de vacancia temporal de los empleados públicos como consecuencia de las licencias o vacaciones.

1.2 GASTOS GENERALES: se clasifican por adquisición de bienes y servicios y entre ellos tenemos: Adquisición de activos no financieros y Adquisiciones diferentes de activos. (Ver el Manual de Clasificación Presupuestal).

1.2.1 Adquisición de Activos no Financieros: Son las erogaciones asociadas a la adquisición de un activo producido que tienen su origen en procesos de producción entre ellos tenemos los activos fijos, objetos de valor. El activo no producido es aquellos de origen natural como son tierras, terrenos, y recursos biológicos no cultivados (FMI).

1.2.1 Activos fijos: Son las erogaciones que se realizan recurrentemente por más de un año y cuyo precio es significativo, dentro de este grupo tenemos: Edificaciones y estructuras, Maquinaria y equipo, Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo y Otros activos fijos. (FMI)

1.2.2 Objetos de Valor: Corresponde a aquellos objetos que tienen un valor significativo que no son utilizados para fines de producción y consumo. Estos objetos de valor son mantenidos como depósitos de valor a través del tiempo o para su contemplación. Esta categoría se desagrega en: Joyas y artículos conexos, Antigüedades u otros objetos de arte y Otros objetos valiosos.

1.2.3 Activos No Producidos: Corresponde a la adquisición de activos tangibles de origen natural sobre los que se ejercen derechos de propiedad. Esta categoría se desagrega en: Tierras, y Terrenos y Recursos Biológicos no Cultivables.

1.2.2. Adquisiciones diferentes de activos: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes así como los suministrados por personas naturales y jurídicas que se utilizan

“CONCEJO PARTICIPATIVO”



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

para apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad, tales como honorarios, servicios técnicos.

1.2.2.1 Materiales y Suministros: son los elementos de consumo que se adquieren como insumos en procesos de producción y se utilizan en un año. (FMI), entre ellos tenemos elementos de consumo: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca, minerales; electricidad, gas y agua, productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).

Productos metálicos y paquetes de software, elementos militares de un solo uso.

1.2.2.2 Adquisición de Servicios: Son los gastos asociados a la contratación de las funciones de la Administración Municipal y de sus descentralizadas que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo con el fin de cumplir con su finalidad, entre ellos tenemos: Servicios de la construcción, servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Servicios para la comunidad, sociales y personales y viáticos de los funcionarios en comisión.

1.2.2.3 Gastos Imprevistos: Son aquellas erogaciones que no están contempladas en el presupuesto y son de carácter eventual o fortuito e imprescindible realización para el funcionamiento de la entidad. En este rubro no se pueden computar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados ni para complementar partidas insuficientes

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Son erogaciones que se efectúan a una entidad, sin recibir ninguna contraprestación, estas se clasifican en corrientes o de capital. para distinguirlas se debe establecer si la transferencia está condicionada a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo o si los recursos se pueden utilizar

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

discrecionalmente por la unidad receptora. En caso de condicionar al receptor a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo se clasifica como una transferencia de capital. en caso de no estar condicionada económicamente se clasifica como una transferencia corriente.

Las transferencias corrientes se clasifican en: Subvenciones, A gobiernos y organismos internacionales, A entidades del gobierno, Prestaciones sociales, Primas y comisiones relacionadas con seguros no de vida, a instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares, A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares, Sentencias y conciliaciones.

1.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: son las erogaciones que se efectúan mediante recursos financieros que realiza un órgano del Presupuesto General del Municipio (PGM) a otra entidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo. (FMI), estas se clasifican en: A gobiernos y organismos internacionales, A entidades públicas, Compensaciones de Capital, Para la adquisición de activos no financieros, Para financiar grandes déficit, Para el pago de deuda o de intereses, Para la provisión de derechos de pensiones

1.5. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN: Corresponde a la adquisición de bienes y servicios utilizados como insumos en la producción de bienes y servicios destinados a la comercialización. De la misma forma que en las adquisiciones distintas de activos, la clasificación de los gastos de comercialización y producción debe seguir la Clasificación Central de Productos - CCP del DANE; así mismo se deben diferenciar entre materiales y suministros y adquisición de servicios. Esta categoría se desagrega en: Materiales, suministros y adquisición de servicios.

1.5.1. Materiales y suministros: Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos como insumos en un proceso productivo o de comercialización, para efectos de la ejecución de recursos por este concepto deberá tener en cuenta el

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

4

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

Clasificador Central de Productos (CPC) entre ellos tenemos elementos de consumo: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca, minerales; electricidad, gas y agua, productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), productos metálicos y paquetes de software, elementos militares de un solo uso.

1.5.2 Adquisición de servicios: Son los gastos que destinados a la contratación de servicios asociado directamente con el proceso de producción y comercialización de bienes y servicios que provee el órgano del PGM.

La clasificación de la cuenta adquisición de servicios sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. La CPC es una clasificación central normalizada de productos que incluye categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacción nacional o internacional o que puedan almacenarse (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, p. 11). El sistema de notación de este clasificador es numérico y está organizado jerárquicamente de la siguiente manera.

Para la adquisición de un servicio se debe tener en cuenta la siguiente clasificación: Servicios de la construcción, servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

1.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS: Comprende los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad (FMI), entre ellos tenemos: Concesión de préstamos, adquisición de acciones, adquisición de otras participaciones de capital.

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

1.7 DISMINUCIÓN DE PASIVOS: Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por el órgano del Presupuesto General del Municipio (PGM), pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad territorial. Estos se clasifican en: Cesantías, Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores, Depósito en prenda y Devoluciones tributarias, no se debe confundir el concepto con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda pública.

1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Son las erogaciones que debe realizar la entidad territorial por concepto de Impuestos, Estampillas, Tasas y derechos administrativos, Contribuciones, Multas, Sanciones.

2. SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende las erogaciones que debe realizar la entidad territorial con el fin de atender el pago principal (amortización de la deuda), los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público. Esta categoría se desagrega en: Servicio de la deuda pública externa y Servicio de la deuda pública interna.

El servicio de la deuda pública interna incluye las siguientes subcuentas: Apropiaaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes según lo dispuesto en la Ley 448 de 1998; los gastos por servicio de la deuda pública interna se clasifican en: Principal, Intereses, Comisiones, Otros gastos y Fondo de contingencias.

3. INVERSIÓN: Son todos los gastos que se ejecutan en formación de capital para el incremento del desarrollo económico, social y cultural, comunal del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de estas disposiciones, el gasto de inversión tiene la misma estructura y objetos de agregación como lo tiene el gasto de funcionamiento y se clasifican teniendo en cuenta las siguientes categorías:

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

- Gastos de personal
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias de capital
- Gastos de comercialización y producción
- Adquisición de activos financieros
- Disminución de pasivos
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

**CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES VARIAS**

ARTÍCULO 24°. La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda, está a cargo de la Secretaria Administrativa y Financiera, según las disposiciones del estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

ARTÍCULO 25°. El Alcalde municipal de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo o sección del presupuesto, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmético que figuren en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO 26°. La Secretaria Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, podrá abstenerse de adelantar los tramites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4° del presente acuerdo que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero y Programa Anual de Caja.

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

ARTÍCULO 27°. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

ARTÍCULO 28°. Las sentencias y conciliaciones serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

ARTÍCULO 29°. Los órganos a que se refiere al artículo 4° del presente Acuerdo cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar, con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originales en los tribunales de Arbitramento.

ARTICULO 30°. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de las deudas, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

ARTÍCULO 31°. La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Concejo Municipal requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto.

ARTÍCULO 32°. Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales serán certificados por el Director de Presupuesto de la Administración Central, y por quien haga sus veces en la Personería, Concejo Municipal y Entidades Descentralizadas, indicando cada uno de los rubros a afectarse.

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ARTÍCULO 33°. La Tesorería Municipal elaborará una propuesta del PAC, para ser aprobada por el COMFIS, tomando en cuenta los anteproyectos del PAC presentados por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, en fecha determinada mediante circular emitida por la Secretaria Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 34°. El Tesoro Municipal para efectuar los pagos deberá ceñirse al programa Anual mensualizado de Caja.

ARTÍCULO 35°. Los rendimientos financieros originados con recursos del Municipio incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal en el mes siguiente del recaudo.

ARTÍCULO 36°. Las transferencias para inversión que se hagan a los órganos descentralizados serán conforme al contenido del Decreto de Liquidación del presupuesto. La ejecución presupuestal se registrará hasta nivel del proyecto en el Presupuesto General del Municipio y en los presupuestos de las respectivas entidades se hará hasta el mismo nivel, los cuales deben registrarse en el banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación Municipal quien los evaluara antes de su ejecución.

ARTÍCULO 37°. Para efectos de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos se debe consultar los siguientes catálogos:

1. Catálogo de Clasificación Geográfica
2. Catalogo Económica Entidades Contables Públicas
3. El Clasificador Central de Productos de Bienes y Servicios del DANE (CCP)
4. Manual de Clasificación Económica
5. Manual de Clasificación Programático Gasto Públicos (Este documento está en actualización permanente).

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acuerdo 537 de Noviembre 30 de 2020 29 de 31



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

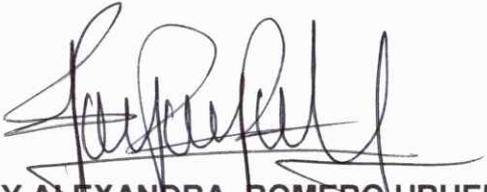
ARTÍCULO 38°. Facúltese al Ejecutivo para ir perfeccionando el Decreto de Liquidación correspondiente a la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Resolución 3822 del 18 de octubre de 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la aplicabilidad del Catálogo de clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, Manual de Clasificación Programático Gasto Público, El Clasificador Central de Productos de Bienes y Servicios, documentos estos que se encuentran en construcción por parte del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 37°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1°. de enero de 2021.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Acacías departamento del Meta a los 30 días del mes de noviembre de 2020.


ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente


LEIDY ALEXANDRA ROMERO URUEÑA
Secretaria General

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ACACÍAS – META**

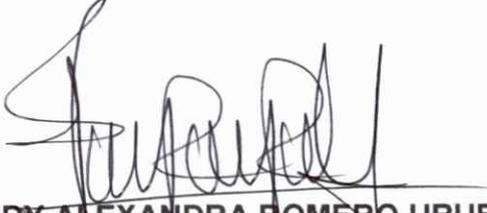
CERTIFICAN QUE:

Acuerdo No. **537** de fecha treinta (30) de Noviembre del 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día miércoles (18) de Noviembre de dos mil veinte (2020), en la Comisión Segunda de presupuesto y hacienda pública, y el segundo debate el día lunes (30) de Noviembre del año dos mil veinte (2020) en Plenaria, en sesiones ordinarias correspondientes al mes de Noviembre.

El Proyecto de Acuerdo, hoy Acuerdo 537 del 30 de Noviembre del 2020, fue aprobado por unanimidad por parte de los 15 Concejales.

Se expide en la ciudad de Acacías – Meta, el primer (01) día del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020).


ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal


LEIDY ALEXANDRA ROMERO URUEÑA
Secretaria General Concejo Mpal

“CONCEJO PARTICIPATIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias.gov.co

Acacías, 01 de noviembre de 2020.

Señor

ORLANDO GRANADOS ACEVEDO

Presidente Concejo Municipal de Acacías

Ciudad.

1 - 6 1 4

CONCEJO MUNICIPAL
RECIBIDO
HORA 8:11am
FECHA 01-11-2020
FIRMA [Firma]

Asunto: Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

En mi calidad de Alcalde del municipio de Acacías, presento a consideración del Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo de la referencia y se basa en los siguientes considerandos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, numeral 5 del artículo 315, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Acuerdo No. 222 de 2012, **Estatuto Orgánico Presupuestal**, establece en su **ARTÍCULO 30.- CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL:** "el Acuerdo Anual de Presupuesto, el presupuesto de rentas y recursos de capital del municipio se clasificará en: ingresos corrientes, fondos especiales, recursos de capital e ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal".

El Acuerdo No. 222 de 2012, en su Capítulo III, establece en su artículo 37 la clasificación del gasto o apropiaciones: **ARTÍCULO 37.- CONFORMACIÓN.**

En el Acuerdo Anual de Presupuesto, el presupuesto de gastos o apropiaciones se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.



Cada uno de estos gastos se presentará clasificado por cada sección si corresponde a la naturaleza y funciones del respectivo órgano, de acuerdo con lo previsto en el principio de especialización.

Las secciones del Presupuesto General del municipio son: Concejo, Personería, Alcaldía y sus dependencias, una (1) por cada Fondo Especial, y una (1) por cada establecimiento público municipal....

En consideración a lo anterior el Alcalde de Acacias Meta, presenta a consideración del Concejo Municipal de Acacias el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" por la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$86.846.352.326).**

SUSTENTO JURÍDICO

El Proyecto de Presupuesto del Municipio de Acacias para la vigencia fiscal 2021, esta enmarcado dentro de la normatividad vigente, en especial con lo establecido en el Decreto Ley No. 111 de 1996, La Ley 1551 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto– Acuerdo Municipal No. 222 de 2012, leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, y demás decretos reglamentarios que regulan la materia.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo No. 222 de 2012 en el **ARTÍCULO 29.- COMPONENTES DEL ACUERDO ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO**

El Presupuesto General del municipio se compone de las siguientes partes:

1. Presupuesto de rentas y recursos de capital.
2. Presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones
3. Disposiciones generales



PRESUPUESTO DE RENTA Y RECURSOS DE CAPITAL

El presupuesto general del municipio (en adelante PGM) para la vigencia 2021, se afora en la suma de \$86.846 millones de pesos, desagregado así: Presupuesto Administración Central \$83.284 millones de pesos, presupuesto Instituto de Tránsito Municipal \$3.563 millones de pesos.

El presupuesto del nivel central fue aforado por la suma de \$83.284 millones de pesos (tabla 1), los cuales se distribuyen así: Ingresos corrientes en \$42.480 millones, recursos de capital en \$0 pesos y los fondos especiales en \$40.804 millones de pesos.

Dentro del total del presupuesto del nivel central se observa que los ingresos corrientes tienen una participación del 51%, los cuales están compuestos por Ingresos Tributarios con \$35.910 millones de pesos, entre ellos tenemos el Impuesto Predial con una proyección \$13.029 millones de pesos, Industria y Comercio con una participación de \$11.298 millones de pesos, los cuales representan el 67.75% del total de los ingresos tributarios. Seguidamente tenemos los fondos especiales por \$40.804 millones de pesos, y cuentan con una participación dentro del total de los ingresos del 49%, siendo el más representativo el fondo local de salud con una proyección de \$34.171 millones de pesos, representando el 41% del total del presupuesto; de los cuales \$965 millones de pesos corresponden a recursos con situación de fondos equivalente al 2.8% y el 97.2% corresponden a recursos sin situación de fondos.

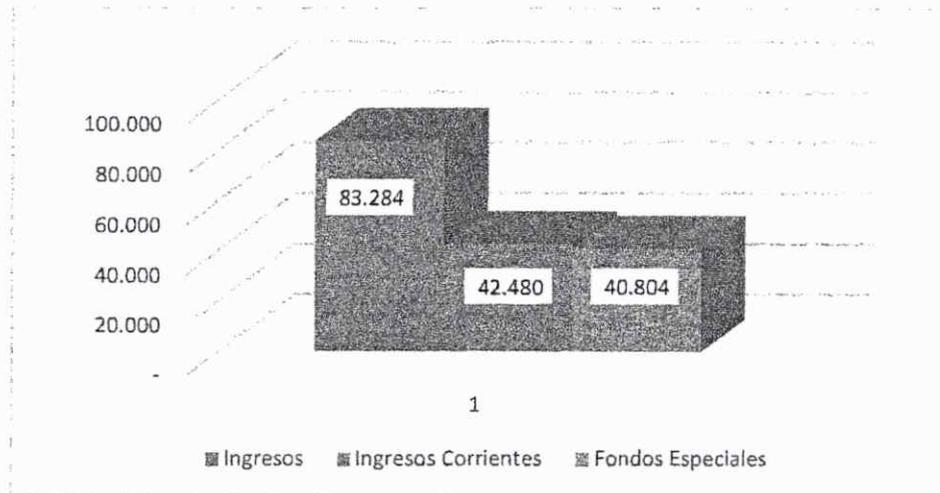
El fondo de educación se proyectaron recursos por \$4.712 millones de pesos, teniendo una participación dentro de este grupo del 6%, de los cuales el 30.54% corresponden a recursos sin situación de fondos y el 69.46% son recursos con situación de fondos.

**Tabla No. 1 Composición de los Ingresos Presupuesto 2021
Administración Central**

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	% PARTICIPACIÓN
Ingresos	83,284	100%
Ingresos Corrientes	42,480	51%
Ingresos tributarios	35,910	43%
Ingresos no tributarios	6,570	8%

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	% PARTICIPACIÓN
Transferencias corrientes	6,409	8%
Recursos de capital	-	
Fondos Especiales	40,804	49%
Educación	4,712	6%
Salud	34,171	41%
Fondo de Seguridad	1,250	2%
Fondo de Pensiones	670	1%

Grafica No. 1. Composición de los Ingresos 2021



El presupuesto del Instituto de Tránsito Municipal, se aforo por la suma de \$3.563 millones de pesos, de los cuales \$3.561 millones de pesos corresponden a ingresos corrientes y \$1.5 millones obedecen a rendimientos financieros.

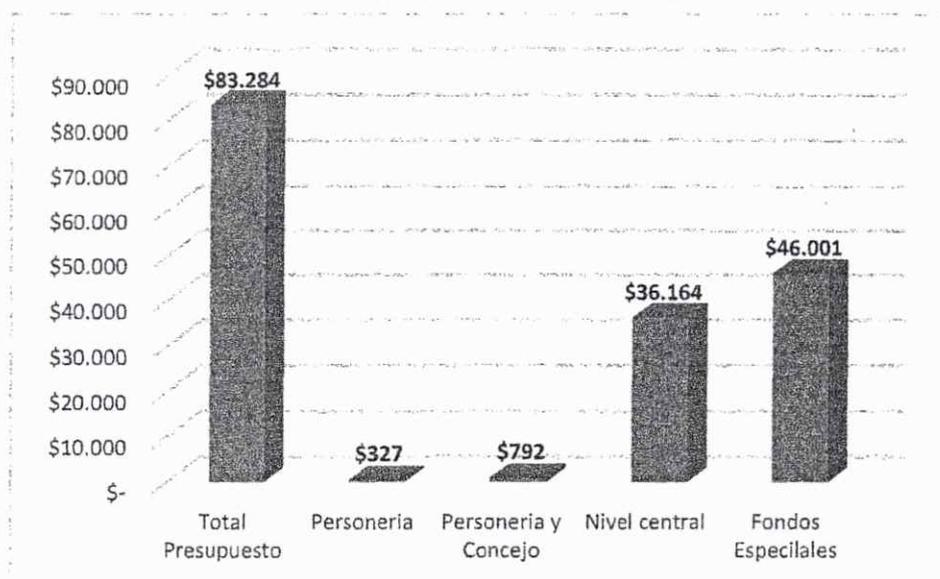
PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES

El Presupuesto General del Municipio, se estimó por \$86.846 millones de pesos, de los cuales se estructuran de la siguiente forma:

Administración central \$83.284 millones de pesos e Instituto de Tránsito y Transporte \$3.563 millones de pesos.

Presupuesto de Gastos administración central: Esta proyectado por la suma de \$83.284 millones de pesos, los cuales se descomponen así: Despacho del Alcalde y Secretarías \$36.164 millones de pesos, fondos especiales \$46.001 millones de pesos, Concejo y Personería \$1.118 millones de pesos.

Gráfica No. 2 Desagregación del Gasto por Secciones

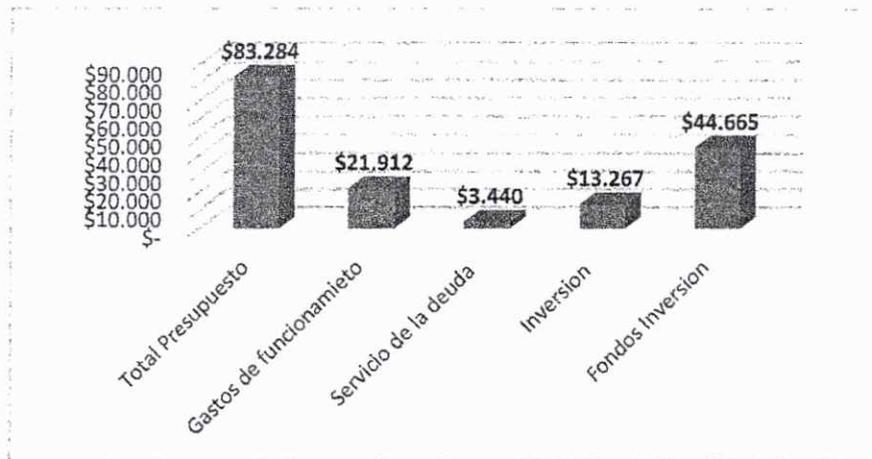


Del total del presupuesto del nivel central la personería participa con un 0.39%, Concejo Municipal en 0.95%, Nivel Central en 43.42% y los fondos especiales en un 55.23%.

Dentro del componente de gastos del nivel central, estos se desagregan en gastos de funcionamiento con una participación del 26%, equivalente a \$21.912 millones de pesos, servicio de la deuda con una proyección de \$3.440 millones de pesos equivalente al 4% del total del presupuesto, inversión pública del nivel central participa en un 16% y los fondos especiales en inversión tienen una participación del 54%.

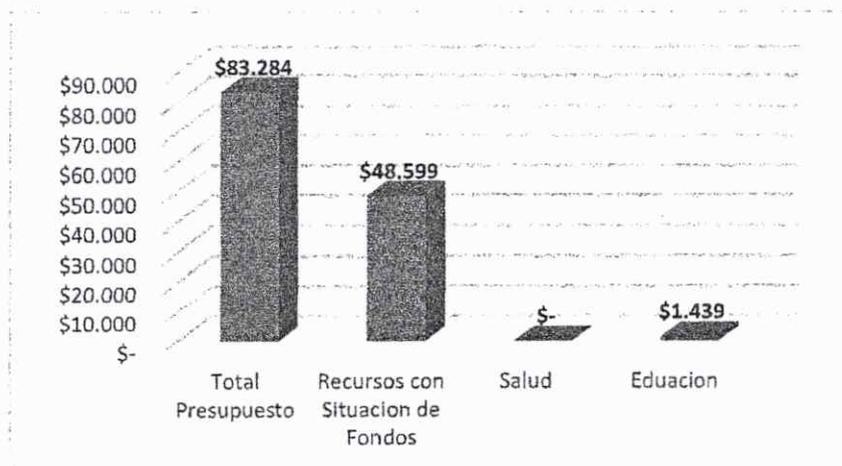


Gráfica No. 3 Desagregación del Gasto por Componentes



El presupuesto de gastos está estimado en \$83.284 millones de pesos, de los cuales proyecta recursos con situación de fondos por la suma de \$48.599, con una participación del 58% y sin situación de fondos un 42%, donde el fondo local de salud participa en un 40% equivalente a \$33.246 millones de pesos y el fondo de educación participa en un 2% , equivalente a \$1.439 millones de pesos.

**Gráfica No. 4 Proyección de recursos Presupuesto 2021
Con Situación de Fondos y Sin Situación de Fondos**



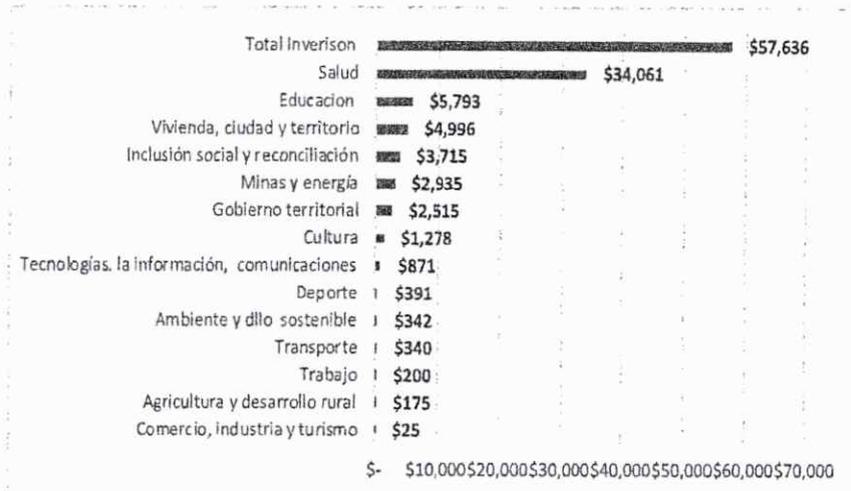
La proyección de gastos en el componente de inversión, está basada en los proyectos aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad Territorial, siendo estos presentados por los órganos que integran la estructura administrativa y jurídica del Municipio.

El componente de inversión pública guarda perfecta coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, " Acacías Camino de Oportunidad 2020 – 2023"

Tabla No. 2. Gastos de Inversión por Sectorial

SECTOR	VALOR ASIGNADO PTO 2021	% PARTICIPACION
Comercio, industria y turismo	\$ 25	0.04%
Agricultura y desarrollo rural	\$ 175	0.30%
Trabajo	\$ 200	0.35%
Transporte	\$ 340	0.59%
Ambiente y dlo sostenible	\$ 342	0.59%
Deporte	\$ 391	0.68%
Tecnologías, la información, comunicaciones	\$ 871	1.51%
Cultura	\$ 1,278	2.22%
Gobierno territorial	\$ 2,515	4.36%
Minas y energía	\$ 2,935	5.09%
Inclusión social y reconciliación	\$ 3,715	6.45%
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 4,996	8.67%
Educacion	\$ 5,793	10.05%
Salud	\$ 34,061	59.10%
Total Inverison	\$ 57,636	100%

Grafica No. 5 Gastos de Inversión por Sectorial



Dentro del componente de inversión, se clasifica el gasto público social, el cual está conformado por los siguientes sectores:

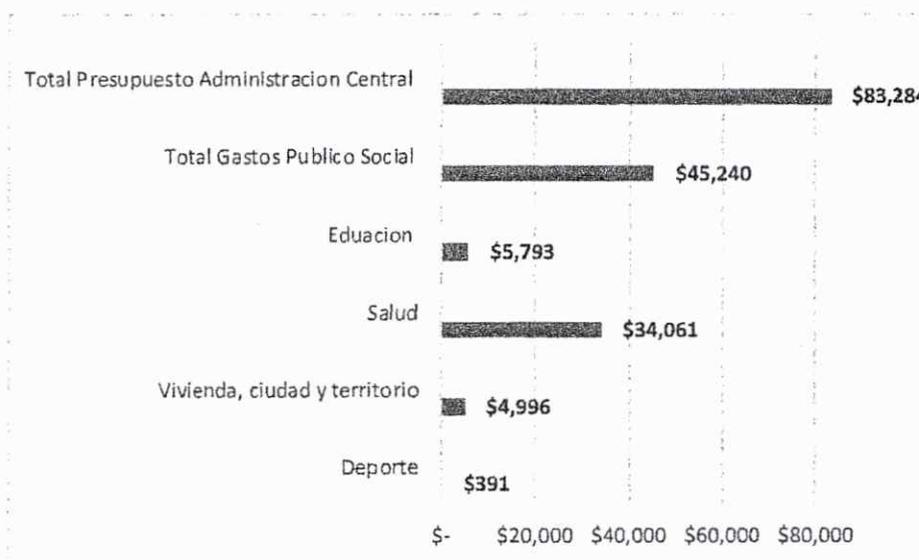
**Tabla No. 3. Gasto Público Social
Proyección Presupuesto 2021**

SECTOR	VALOR ASIGNADO PTO 2021	% Participación. Gastos Social	% Participación Total de Presupuesto
Deporte	\$ 391	0.86%	0.47%
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 4,996	11.04%	6.00%
Salud	\$ 34,061	75.29%	40.90%
Educación	\$ 5,793	12.80%	6.96%
Total Gastos Publico Social	\$ 45,240	100%	
Total Presupuesto Administracion Central	\$ 83,284		54.32%

El gasto público social tiene una participación dentro del 54.32% del total del presupuesto de la administración municipal por la suma de \$45.240 millones de pesos, de los cuales el de mayor representatividad es el sector salud con un 75.29% dentro del gastos público social y una participación del 40.90% dentro del total de presupuesto siendo este el más

representativo, seguidamente tenemos el sector educación con una proyección del \$5.793 millones de pesos y con una participación del 12.80% dentro del gasto público social y un 6.96% dentro del total de presupuesto 2021, siendo estos los más representativos.

**Grafica No. 6. Gasto Público Social
Proyección Presupuesto 2021**



Dejamos a consideración de los concejales el presente proyecto de acuerdo para su respectivo estudio y aprobación

Cordialmente,

Yaneth Benítez Celis
YANETH BENÍTEZ CELIS

Alcaldesa Municipal (E)
Decreto No. 208 de 2020

Proyectó Mary Aguirre - Asesor

Aprobó: Martha Lucía Castro Romero, Secretaría A y F

Revisó: Jennifer Laguado Roa - Apoyo Jurídico

ACUERDO N° 614
(de 2020)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO
DE ACACIAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS META

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política de Colombia de 1991, en especial las conferidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo N.º 222 de 2012

CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución Nacional señala. *Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:*

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal, numeral 4. *“Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales”, numeral 5 “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”, y el numeral 10 del citado artículo establece: “Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.*

Que es deber del Alcalde presentar el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto al Concejo Municipal.

Que el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2021 se proyectó de acuerdo con las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030

Que los gastos de inversión lo integran los programas y subprogramas establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión aprobado mediante Acta de Consejo de Gobierno No. 25 de Agosto de 2020, los cuales especifican la fuente de financiación para la correspondiente apropiación.

Que el valor del presupuesto para la vigencia 2021, asciende a la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$86.846.352.326)**.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META – VIGENCIA FISCAL 2021

ARTÍCULO 1.: Fijar el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Acacias para la vigencia fiscal correspondiente del 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2021; en la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$86.846.352.326)**, según el siguiente detalle:

SECCIÓN 1

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA FISCAL

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	83.283.652.326
1.1	NIVEL CENTRAL	42.480.022.999
1.1 1	TOTAL INGRESOS	42.480.022.999
1.1 1.1	INGRESOS CORRIENTES	42.480.022.999
1.1 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL	42.480.022.999

1.2. FONDOS ESPECIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2	FONDOS ESPECIALES	40.803.629.327
1.2.1	FONDO EDUCACIÓN	4.712.429.504
1.2.1 1	TOTAL INGRESOS	4.712.429.504
1.2.1 1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.712.429.504
1.2.1 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL FONDO DE EDUCACIÓN	4.712.429.504

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2.2	FONDO DE SALUD	34.171.199.823
1.2.2 1	TOTAL INGRESOS	34.171.199.823
1.2.2 1.1	INGRESOS CORRIENTES	34.171.199.823
1.2.2 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
	SUBTOTAL FONDO DE SALUD	34.171.199.823



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2.3	FONDO DE SEGURIDAD	1.250.000.000
1.2.3 1	TOTAL INGRESOS	1.250.000.000
1.2.3 1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.250.000.000
1.2.3 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
SUBTOTAL FONDO DE SEGURIDAD		1.250.000.000

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1.2.4	FONDO DE PENSIONES	670.000.000
1.2.4 1	TOTAL INGRESOS	670.000.000
1.2.4 1.1	INGRESOS CORRIENTES	670.000.000
1.2.4 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-
SUBTOTAL FONDO DE PENSIONES		670.000.000

II. INGRESOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1	INGRESOS	3.562.700.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.561.123.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.577.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.562.700.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		86.846.352.326
-------------------------------	--	----------------

ARTÍCULO 2: Fijar el presupuesto de Gastos o Acuerdo de apropiaciones del Municipio de Acacías para la vigencia fiscal correspondiente del 1º de Enero a 31 de diciembre de 2021; en la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$86.846.352.326)**, según el siguiente detalle:



SECCION 1

**PRESUPUESTO DE APROPIACIONES Y GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE
ACACÍAS META, VIGENCIA FISCAL 2021**

I. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL
2.1 2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	36.163.775.287,00
2.1.1.1.1 2.1	FUNCIONAMIENTO	19.457.179.578,00
2.1.1.1.2 2.2	SERVICIO A LA DEUDA	3.440.181.838,00
	TOTAL INVERSIÓN	13.266.413.871,00
2.1.1.1.3 17	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	175.000.000,00
2.1.1.1.3 17 1702	PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	175.000.000,00
2.1.1.1.3 17 1702 1100	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	175.000.000,00
2.1.1.1.3 21	SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	2.935.060.298,00
2.1.1.1.3 21 2102	PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.935.060.298,00
2.1.1.1.3 21 2102 1900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.935.060.298,00
2.1.1.1.3 23	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	870.719.150,00
2.1.1.1.3 23 2302	PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	870.719.150,00
2.1.1.1.3 23 2302 400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	870.719.150,00
2.1.1.1.3 24	SECTOR TRANSPORTE	340.000.000,00
2.1.1.1.3 24 2402	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	340.000.000,00
2.1.1.1.3 24 2402 600	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	340.000.000,00
2.1.1.1.3 32	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	341.856.576,00
2.1.1.1.3 32 3202	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS	341.856.576,00

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL
2.1.1.1.3 32 3202 900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	341.856.576,00
2.1.1.1.3 33	SECTOR CULTURA	1.277.928.033,00
2.1.1.1.3 33 3301	PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	1.277.928.033,00
2.1.1.1.3 33 3301 1603	SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	1.277.928.033,00
2.1.1.1.3 35	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	25.000.000,00
2.1.1.1.3 35 3502	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	25.000.000,00
2.1.1.1.3 35 3502 200	SUBPROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	25.000.000,00
2.1.1.1.3 36	SECTOR: TRABAJO	200.000.000,00
2.1.1.1.3 36 3603	PROGRAMA: FORMACIÓN AL TRABAJO	200.000.000,00
2.1.1.1.3 40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.270.000.000,00
2.1.1.1.3 40 4001	PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	2.270.000.000,00
2.1.1.1.3 40 4001 1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	2.270.000.000,00
2.1.1.1.3 41	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.715.171.603,00
2.1.1.1.3 41 4101	PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	443.628.939,00
2.1.1.1.3 41 4101 1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	443.628.939,00
2.1.1.1.3 41 4104	PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	3.271.542.664,00
2.1.1.1.3 41 4104 1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3.271.542.664,00
2.1.1.1.3 43	SECTOR DEPORTE	390.570.711,00
2.1.1.1.3 43 4301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	390.570.711,00
2.1.1.1.3 43 301 1604	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	390.570.711,00
2.1.1.1.3 45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	725.107.500,00
2.1.1.1.3 45 4502	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	725.107.500,00
2.1.1.1.3 45 4502 1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	725.107.500,00



CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL
SUBTOTAL INVERSIÓN DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS		36.163.775.287,00

FONDOS ESPECIALES

FONDO DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.1 22	SECTOR EDUCACION	5.792.853.763
2.1.2.1 22 2201	PROGRAMA: IDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	5.792.853.763
2.1.2.1 22 2201 0700	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	5.792.853.763
SUBTOTAL FONDO DE EDUCACIÓN		5.792.853.763

FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.2	FUNCIONAMIENTO	1,487,007,528
	TOTAL INVERSIÓN	34,060,720,143
2.1.2.2 19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	34,060,720,143
2.1.2.2 19 1906	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	33,205,569,188
2.1.2.2 19 1906 0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	33,205,569,188
2.1.2.2 19 1905	PROGRAMA: PROGRAMA SALUD PUBLICA	855,150,955
2.1.2.2 19 1905 0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	855,150,955
	SUBTOTAL FONDO DE SALUD	35,547,727,671

FONDO DE SEGURIDAD

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.3	FONDO DE SEGURIDAD	1,450,000,000
2.1.2.3 45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	1,450,000,000
2.1.2.3 45 4501	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,450,000,000
2.1.2.3 45 4501 1000	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,450,000,000
	SUBTOTAL	1,450,000,000



**SECCIÓN 02
CONCEJO MUNICIPAL**

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.2	2	Gastos	\$ 792,405,040
2.2	2.1	Funcionamiento	\$ 792,405,040
SUBTOTAL			\$ 792,405,040

**SECCIÓN 03
PERSONERIA MUNICIPAL**

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.3	2	Gastos	\$ 325,635,914
2.3	2.1	Funcionamiento	\$ 325,635,914
SUBTOTAL			\$ 325,635,914
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO ADMINISTRACION CENTRAL			\$ 83,283,652,326

II. GASTOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

**INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	3.562.700.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.184.000.000
2.3	INVERSIÓN	1.378.700.000
2.3.1	Gastos de Personal	600.000.000
2.3.2	Adquisición de Bienes y servicios	778.700.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.562.700.000

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	86.846.352.326
------------------------------------	-----------------------



FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO				NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.4				FONDO DE GESTION DEL RIESGO	340,239,717
2.1.2.4	45			SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	340,239,717
2.1.2.4	45	4503		PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	340,239,717
2.1.2.4	45	4503	1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	340,239,717
				SUBTOTAL	340,239,717

FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

CODIGO				NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.5				FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2,726,399,935
2.1.2.5	40			SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2,726,399,935
2.1.2.5	40	4003		PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,726,399,935
2.1.2.5	40	4003	4003	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO	2,726,399,935
				SUBTOTAL	2,726,399,935

FONDO DE PENSIONES

CODIGO				NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.6	2			Gastos	\$ 144,615,000
2.1.2.6	2.1			Funcionamiento	\$ 144,615,000
				SUBTOTAL	\$ 144,615,000

TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES	46.001.836.085
---------------------------------------	-----------------------

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3º. Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias del Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico General de Presupuesto del Municipio. Según Acuerdo No. 222 de 2012 y demás normas de carácter orgánico que deben aplicarse en armonía con estas

CAPÍTULO I DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 4º. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio y para los recursos del Municipio asignados a las empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería Jurídica deberán ser creados por Acuerdo o por autorización expresa, asignando el monto máximo para su manejo y donde su gasto sea expresamente para los fines de su creación y acorde a los ingresos, normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPÍTULO II DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 5º. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal que se espera recaudar durante el año fiscal

ARTÍCULO 6º. La totalidad de los ingresos corrientes de la Administración Municipal deberán ingresar a la Tesorería del Municipio y se incorporarán a la ejecución de ingresos del presupuesto, siempre y cuando sean recibidos efectivamente.

Parágrafo 1: Se debe incluir en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos y demás rentas que se cataloguen por este concepto

Parágrafo 2: La estructura presupuestal del ingreso será acorde a los establecido en Resolución 3822 del 18 de octubre de 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual expide el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET**, donde su clasificación va según el concepto del ingreso y se compone de la siguiente forma:

Ingresos Corrientes

Ingresos no tributarios

- Contribuciones
- Tasas y derechos administrativos
- Multas, sanciones e intereses de mora
- Venta de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias internas
- Recursos de capital
- Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital
- Rendimientos financieros
- Recursos de crédito externo
- Recursos de crédito interno
- Transferencias de capital
- Recuperación de cartera – préstamos
- Recursos del balance



- Reintegros y otros recursos no apropiados
- Disposición de activos

ARTÍCULO 7º. La disponibilidad de los ingresos del Municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Tesorero Municipal o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 8º: La Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto y largo plazo, acorde a la reglamentación establecida en el Decreto 1525 de 2008.

CAPÍTULO III DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 9º. Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes, revisión de valores y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 10º. Prohíbese tramitar Actos Administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 11º. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte de la Secretaría Administrativa y Financiera los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos por parte de la secretaria que maneje recurso humano
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre los gastos generales.
4. Y los demás que la secretaria considere pertinentes.

La secretaria que maneje recurso humano aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando haya obtenido concepto o viabilidad presupuestal de la Secretaría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 12º. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni de servir para otorgar beneficios directos en dinero o especie.

ARTÍCULO 13º. La Secretaría Administrativa y Financiera o a quien este delegue, será el competente para expedir la Resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio.

ARTÍCULO 14º. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto Municipal para su funcionamiento y organización, se contrataran de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal y se modificara cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.



ARTÍCULO 15°. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal los montos totales de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, hasta el nivel de subprogramas, se harán mediante Resolución expedido por el Alcalde; en el caso de los establecimientos públicos, se hará por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejo Directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos. Cuando se trate de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación y Vivienda.

ARTÍCULO 16°. El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan con transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta.

ARTÍCULO 17°. Autorízase al Municipio de Acacias y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad

ARTÍCULO 18°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente decreto podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

ARTÍCULO 19°. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión



CAPÍTULO IV DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 20°. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Acacias, correspondientes al año 2020, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del 2021 de conformidad con los saldos a diciembre 31 de 2020 y remitirse a la Secretaría Administrativa y Financiera. Estas serán constituidas por el ordenador del gasto y la Secretaría Administrativa y Financiera.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 30 de enero de 2021. Los casos excepcionales serán clasificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano, según el caso.

ARTÍCULO 21°. Las cuentas por pagar y las reservas de apropiación correspondientes al año fiscal de 2019 que no hubieran sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2020 expirarán sin excepción. En consecuencia, estas deberán incorporarse al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal mediante Acuerdo.

ARTÍCULO 22°. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.



Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación, y va acompañado con la palabra "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", esto con fin de poder identificar la inversión de la vigencia fiscal.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

CAPÍTULO V

DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 23°. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS: Los gastos comprenden a todas las apropiaciones correspondientes con pagos, u obligaciones de hacer pagos que tienen los órganos del PGM. De acuerdo con el EOP (Decreto 111 de 1996), de acuerdo con el artículo 37 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal – Acuerdo No. 222 de 2012, los gastos se clasifican así: Gastos de funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión.

Los gastos de funcionamiento por su parte son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

Los gastos por servicio a la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público con el fin de dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

Gastos de inversión son aquellos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de estas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expide el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET**, mediante la Resolución 3822 del 18 de octubre de 2019, donde el clasificador presupuestal va según objeto del gasto, y este, se aplica para funcionamiento e inversión.

En este orden de ideas, para efectos de la armonización de la clasificación del gasto se tiene en cuenta el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI), los gastos de funcionamiento e inversión se clasificarán por objeto de gasto con las mismas cuentas (ver **Tabla 1**).

Tabla No. 1 Desagregación del Gasto

CUENTAS	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION
Gastos de Personal		No Aplica	
Adquisición de Bienes y Servicios		No Aplica	
Transferencia Corrientes	Desagregados por Unidad Ejecutora	No Aplica	Desagregados por Proyecto de Inversion
Transferencias de capital		No Aplica	
Gastos de comercialización y producción		No Aplica	
Adquisición de activos financieros		No Aplica	
Disminución de pasivos		No Aplica	

En este punto, es importante resaltar que se conserva la clasificación programática de los gastos de inversión, de tal forma que el Clasificador Central de Productos – DANE (CCP), sigue la siguiente estructura:

- Programa
- Subprograma
- Proyecto



- Producto
- Cuenta
- Subcuenta
- Objeto del gasto
- Ordinal
- Subordinal
- Ítem
- Subtema 1
- Subtema 2

1. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley y se clasifican según el objeto del gasto.

- Gastos de personal
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias de capital
- Gastos de comercialización y producción
- Adquisición de activos financieros
- Disminución de pasivos
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

1.1 GASTOS DE PERSONAL: Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente con las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas. (Ver el Manual de Clasificación Presupuestal).



1.1.1 Planta de personal permanente: Es el conjunto de cargos creados para cumplir con los objetivos y funciones de la entidad o con actividades que hacen parte del giro ordinario y cuya duración permanece en el tiempo.

1.1.2 Factores constitutivos de salario: Es un conjunto de conceptos, agrupados entre factores salariales comunes y factores salariales especiales entre ellos tenemos: Sueldo básico, Prima técnica salarial, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, Prima de vacaciones, Prima semestral, Primas extraordinarias, Prima de antigüedad, entre otros.

1.1.3 Contribuciones inherentes a la nómina: son las erogaciones que legalmente debe realizar la entidad pública, en su función de empleadora a entidades públicas y privadas, derivadas de los pagos salariales mensuales que conforman el denominado ingreso base de cotización de los aportes parafiscales. Entre ellos se encuentran: Los Aportes a la seguridad social en pensiones, Aportes a la seguridad social en salud, Aportes de cesantías, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes generales al sistema de riesgos laborales, Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Aportes a la ESAP, Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, entre otros.

1.1.4 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial: Son las erogaciones que reciben los funcionarios públicos ocasionalmente del empleador no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones. Entre ellos se encuentran: Prestaciones sociales (Vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación), Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes, Bonificación de gestión territorial para alcaldes, Honorarios concejales, Honorarios ediles, Subsidio de transporte a personeros, entre otros.

1.1.5 Personal supernumerario y planta temporal: Se considera como el conjunto de empleos creados mediante acto administrativo para cumplir funciones de la entidad, o suplir necesidades en un determinado tiempo.



Respecto a la planta temporal, corresponde al personal vinculado a la planta de cargos de manera temporal únicamente en casos de vacancia temporal de los empleados públicos como consecuencia de las licencias o vacaciones.

1.2 GASTOS GENERALES: se clasifican por adquisición de bienes y servicios y entre ellos tenemos: Adquisición de activos no financieros y Adquisiciones diferentes de activos. (Ver el Manual de Clasificación Presupuestal).

1.2.1 Adquisición de Activos no Financieros: Son las erogaciones asociadas a la adquisición de un activo producido que tienen su origen en procesos de producción entre ellos tenemos los activos fijos, objetos de valor. El activo no producido es aquellos de origen natural como son tierras, terrenos, y recursos biológicos no cultivados (FMI).

1.2.1 Activos fijos: Son las erogaciones que se realizan recurrentemente por más de un año y cuyo precio es significativo, dentro de este grupo tenemos: Edificaciones y estructuras, Maquinaria y equipo, Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo y Otros activos fijos. (FMI)

1.2.2 Objetos de Valor: Corresponde a aquellos objetos que tienen un valor significativo que no son utilizados para fines de producción y consumo. Estos objetos de valor son mantenidos como depósitos de valor a través del tiempo o para su contemplación. Esta categoría se desagrega en: Joyas y artículos conexos, Antigüedades u otros objetos de arte y Otros objetos valiosos.

1.2.3 Activos No Producidos: Corresponde a la adquisición de activos tangibles de origen natural sobre los que se ejercen derechos de propiedad. Esta categoría se desagrega en: Tierras, y Terrenos y Recursos Biológicos no Cultivables.

1.2.2. Adquisiciones diferentes de activos: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes así como los suministrados por personas naturales y jurídicas que se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad, tales como honorarios, servicios técnicos.

1.2.2.1 Materiales y Suministros: son los elementos de consumo que se adquieren como insumos en procesos de producción y se utilizan en un año. (FMI), entre ellos tenemos elementos de consumo: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca, minerales; electricidad, gas y agua, productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).

Productos metálicos y paquetes de software, elementos militares de un solo uso.

1.2.2.2 Adquisición de Servicios: Son los gastos asociados a la contratación de las funciones de la Administración Municipal y de sus descentralizadas que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo con el fin de cumplir con su finalidad, entre ellos tenemos: Servicios de la construcción, servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Servicios para la comunidad, sociales y personales y viáticos de los funcionarios en comisión.

1.2.2.3 Gastos Imprevistos: Son aquellas erogaciones que no están contempladas en el presupuesto y son de carácter eventual o fortuito e imprescindible realización para el funcionamiento de la entidad. En este rubro no se pueden computar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados ni para complementar partidas insuficientes

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Son erogaciones que se efectúan a una entidad, sin recibir ninguna contraprestación, estas se clasifican en corrientes o de capital. para distinguirlas se debe establecer si la transferencia está condicionada a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo o si los recursos se pueden utilizar discrecionalmente por la unidad receptora. En caso de condicionar al receptor a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo se clasifica como una transferencia de

capital. en caso de no estar condicionada económicamente se clasifica como una transferencia corriente.

Las transferencias corrientes se clasifican en: Subvenciones, A gobiernos y organismos internacionales, A entidades del gobierno, Prestaciones sociales, Primas y comisiones relacionadas con seguros no de vida, a instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares, A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares, Sentencias y conciliaciones.

1.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: son las erogaciones que se efectúan mediante recursos financieros que realiza un órgano del Presupuesto General del Municipio (PGM) a otra entidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo. (FMI), estas se clasifican en: A gobiernos y organismos internacionales, A entidades públicas, Compensaciones de Capital, Para la adquisición de activos no financieros, Para financiar grandes déficit, Para el pago de deuda o de intereses, Para la provisión de derechos de pensiones

1.5. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN: Corresponde a la adquisición de bienes y servicios utilizados como insumos en la producción de bienes y servicios destinados a la comercialización. De la misma forma que en las adquisiciones distintas de activos, la clasificación de los gastos de comercialización y producción debe seguir la Clasificación Central de Productos - CCP del DANE; así mismo se deben diferenciar entre materiales y suministros y adquisición de servicios. Esta categoría se desagrega en: Materiales, suministros y adquisición de servicios.

1.5.1. Materiales y suministros: Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos como insumos en un proceso productivo o de comercialización, para efectos de la ejecución de recursos por este concepto deberá tener en cuenta el Clasificador Central de Productos (CPC) entre ellos tenemos elementos de consumo: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca, minerales; electricidad, gas y agua,

productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), productos metálicos y paquetes de software, elementos militares de un solo uso.

1.5.2 Adquisición de servicios: Son los gastos que destinados a la contratación de servicios asociado directamente con el proceso de producción y comercialización de bienes y servicios que provee el órgano del PGM.

La clasificación de la cuenta adquisición de servicios sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. La CPC es una clasificación central normalizada de productos que incluye categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacción nacional o internacional o que puedan almacenarse (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, p. 11). El sistema de notación de este clasificador es numérico y está organizado jerárquicamente de la siguiente manera.

Para la adquisición de un servicio se debe tener en cuenta la siguiente clasificación: Servicios de la construcción, servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

1.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS: Comprende los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad (FMI), entre ellos tenemos: Concesión de préstamos, adquisición de acciones, adquisición de otras participaciones de capital.

1.7 DISMINUCIÓN DE PASIVOS: Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por el órgano del Presupuesto General del Municipio (PGM), pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos

se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad territorial. Estos se clasifican en: Cesantías, Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores, Depósito en prenda y Devoluciones tributarias, no se debe confundir el concepto con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda pública.

1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Son las erogaciones que debe realizar la entidad territorial por concepto de Impuestos, Estampillas, Tasas y derechos administrativos, Contribuciones, Multas, Sanciones.

2. SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende las erogaciones que debe realizar la entidad territorial con el fin de atender el pago principal (amortización de la deuda), los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público. Esta categoría se desagrega en: Servicio de la deuda pública externa y Servicio de la deuda pública interna.

El servicio de la deuda pública interna incluye las siguientes subcuentas: Apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes según lo dispuesto en la Ley 448 de 1998; los gastos por servicio de la deuda pública interna se clasifican en: Principal, Intereses, Comisiones, Otros gastos y Fondo de contingencias.

3. INVERSIÓN: Son todos los gastos que se ejecutan en formación de capital para el incremento del desarrollo económico, social y cultural, comunal del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de estas disposiciones, el gasto de inversión tiene la misma estructura y objetos de agregación como lo tiene el gasto de funcionamiento y se clasifican teniendo en cuenta las siguientes categorías:

- Gastos de personal
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes

- Transferencias de capital
- Gastos de comercialización y producción
- Adquisición de activos financieros
- Disminución de pasivos
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 24°. La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda, está a cargo de la Secretaria Administrativa y Financiera, según las disposiciones del estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

ARTÍCULO 25°. El Alcalde municipal de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo o sección del presupuesto, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmético que figuren en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO 26°. La Secretaria Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, podrá abstenerse de adelantar los tramites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4° del presente acuerdo que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero y Programa Anual de Caja.

ARTÍCULO 27°. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

ARTÍCULO 28º. Las sentencias y conciliaciones serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

ARTÍCULO 29º. Los órganos a que se refiere al artículo 4º del presente Acuerdo cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar, con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originales en los tribunales de Arbitramento.

ARTICULO 30º. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de las deudas, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

ARTÍCULO 31º. La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Concejo Municipal requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto.

ARTÍCULO 32º. Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales serán certificados por el Director de Presupuesto de la Administración Central, y por quien haga sus veces en la Personería, Concejo Municipal y Entidades Descentralizadas, indicando cada uno de los rubros a afectarse.

ARTÍCULO 33º. La Tesorería Municipal elaborará una propuesta del PAC, para ser aprobada por el COMFIS, tomando en cuenta los anteproyectos del PAC presentados por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, en fecha determinada mediante circular emitida por la Secretaria Administrativa y Financiera.



ARTÍCULO 34°. El Tesoro Municipal para efectuar los pagos deberá ceñirse al programa Anual mensualizado de Caja.

ARTÍCULO 35°. Los rendimientos financieros originados con recursos del Municipio incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal en el mes siguiente del recaudo.

ARTÍCULO 36°. Las transferencias para inversión que se hagan a los órganos descentralizados serán conforme al contenido del Decreto de Liquidación del presupuesto. La ejecución presupuestal se registrará hasta nivel del proyecto en el Presupuesto General del Municipio y en los presupuestos de las respectivas entidades se hará hasta el mismo nivel, los cuales deben registrarse en el banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal quien los evaluara antes de su ejecución.

ARTÍCULO 37°. Para efectos de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos se debe consultar los siguientes catálogos:

1. Catálogo de Clasificación Geográfica
2. Catalogo Económica Entidades Contables Públicas
3. El Clasificador Central de Productos de Bienes y Servicios del DANE (CCP)
4. Manual de Clasificación Económica
5. Manual de Clasificación Programático Gasto Públicos (Este documento está en actualización permanente).

ARTÍCULO 38°. Facúltese al Ejecutivo para ir perfeccionando el Decreto de Liquidación correspondiente a la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Resolución 3822 del 18 de octubre de 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la aplicabilidad del Catálogo de clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, Manual de Clasificación

Programático Gasto Público, El Clasificador Central de Productos de Bienes y Servicios, documentos estos que se encuentran en construcción por parte del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 37º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º. de enero de 2021.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Acacias departamento del Meta a los ---- días del mes de noviembre de 2020.

ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente

LEIDY ALEXANDRA ROMERO URUEÑA
Secretaria

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL			
Código	Nombre Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
1.1.01.02.300.49	Estampilla de formento turístico del Meta		
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	960.000.000	1102
	Sobretas Prodeporte (pendiente asignacion codigo daf)		
1.1.02	Ingresos no tributarios	6.570.219.718	
1.1.02.01	Contribuciones	161.685.900	
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	-	
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	-	
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	35.000.000	
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	35.000.000	100
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	126.685.900	
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	73.450.700	
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias		
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales		
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas		
1.1.02.03.001.06	Sanciones fiscales		
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	73.450.700	100
1.1.02.03.001.13	Sanciones sanitarias		
1.1.02.03.001.20	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convive	-	
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de policía y convivencia - Multa	-	
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas especiales		
1.1.02.03.002	Intereses de mora	53.235.200	100
1.1.02.06	Transferencias corrientes	6.408.533.818	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	6.358.533.818	
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	3.632.133.883	

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Nombre Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	290.570.711	380
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	217.928.033	400
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	3.123.635.139	420
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categor	-	
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	2.726.399.935	290
1.1.02.06.001.06	Atención integral de la primera infancia	-	324
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	50.000.000	
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	50.000.000	
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores		100
1.1.02.06.003.01.08	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor (en los tér	50.000.000	1104-1108
1.2	Recursos de capital	-	
1.2.05	Rendimientos financieros	-	
1.2.05.02	Depósitos	-	
1.2.07	Recursos de crédito interno		
1.2.08	Transferencias de capital		
1.2.08.01	Donaciones		
1.2.08.01.001	De gobiernos extranjeros		
1.2.08.01.002	De organizaciones internacionales		
1.2.10	Recursos del balance	-	
1.2.10.01	Cancelación Reservas	-	
1.2.10.02	Superávit fiscal	-	
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	
1.2.13.01	Reintegros	-	
1.2.13.02	Recursos no apropiados	-	

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Nombre Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
	FONDOS ESPECIALES	40.803.629.327	
	FONDO DE EDUCACION	4.712.429.504	
1	Ingresos	4.712.429.504	
1.1	Ingresos Corrientes	4.712.429.504	
1.1.02	Ingresos no tributarios	4.712.429.504	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	4.712.429.504	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	2.282.370.661	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	2.000.435.571	
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	2.000.435.571	
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	561.114.948	230
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	1.439.320.623	230
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	281.935.090	
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	281.935.090	130
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	2.430.058.843	
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación (Documento Compes 151 Ley 1530 Alimentación Escolar)	2.430.058.843	550
1.2	Recursos de capital	-	
1.2.05	Rendimientos financieros	-	
1.2.05.02	Depósitos	-	
1.2.10	Recursos del balance	-	
1.2.10.01	Cancelación Reservas	-	
1.2.10.02	Superávit fiscal	-	
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Nombre Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
1.2.13.01	Reintegros	-	
1.2.13.02	Recursos no apropiados	-	
	FONDO LOCAL DE SALUD	34.171.199.823	
1	Ingresos	34.171.199.823	
1.1	Ingresos Corrientes	34.171.199.823	
1.1.02	Ingresos no tributarios	34.171.199.823	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	31.985.965.999	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	14.204.465.165	
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	14.204.465.165	
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	12.975.161.554	260
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	815.150.955	260
1.1.02.06.001.02.03	Prestación del servicio de salud	-	
1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	414.152.656	260
1.1.02.06.008	Diferentes de subvenciones	17.781.500.834	
1.1.02.06.008.01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	17.781.500.834	
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado (FOS)	17.781.500.834	600-630
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	2.185.233.824	
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	2.185.233.824	
1.1.02.07.001.02	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y	2.185.233.824	570
1.2	Recursos de capital	-	
1.2.05	Rendimientos financieros	-	
1.2.05.02	Depósitos	-	
1.2.10	Recursos del balance	-	

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL			
Código	Nombre Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
1.2.10.01	Cancelación Reservas	-	
1.2.10.02	Superávit fiscal	-	
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	
1.2.13.01	Reintegros	-	
1.2.13.02	Recursos no apropiados	-	
	FONDO DE SEGURIDAD		
1	Ingresos	1.250.000.000	
1.1	Ingresos Corrientes	1.250.000.000	
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.250.000.000	
1.1.02.01	Contribuciones	1.200.000.000	
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1.200.000.000	
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.200.000.000	1105
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	50.000.000	
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	30.000.000	673
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas especiales	20.000.000	674
1.2	Recursos de capital	-	
1.2.05	Rendimientos financieros	-	
1.2.05.02	Depósitos	-	
1.2.10	Recursos del balance	-	
1.2.10.01	Cancelación Reservas	-	
1.2.10.02	Superávit fiscal	-	
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	
1.2.13.01	Reintegros	-	

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Nombre Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
1.2.13.02	Recursos no apropiados	-	
	FONDO DE PENSIONES	670.000.000	
1	Ingresos	670.000.000	
1.1	Ingresos Corrientes	670.000.000	
1.1.01	Ingresos tributarios	670.000.000	
1.1.01.02	Impuestos indirectos	670.000.000	
1.1.01.02.300	Estampillas	670.000.000	
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	360.000.000	1101
1.1.01.02.300.05	Estampilla pro electrificación rural	70.000.000	1103
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	240.000.000	1102
1.2	Recursos de capital		
1.2.05	Rendimientos financieros		
1.2.05.02	Depósitos		
1.2.08	Transferencias de capital		
1.2.10	Recursos del balance		
1.2.10.01	Cancelación Reservas		
1.2.10.02	Superávit fiscal		
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		
1.2.13.01	Reintegros		
1.2.13.02	Recursos no apropiados		

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS

INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
1	Ingresos	3.562.700.000
1.1	Ingresos Corrientes	3.561.123.000
1.1.01	Ingresos tributarios	119.474.000
1.1.01.02	Impuestos indirectos	119.474.000
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	119.474.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	3.441.649.000
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	1.649.985.000
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	1.649.985.000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1.378.700.000
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	1.378.700.000
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	1.378.700.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	412.964.000
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	412.964.000
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	412.964.000
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	412.964.000
1.2	Recursos de capital	1.577.000
1.2.05	Rendimientos financieros	1.577.000
1.2.05.02	Depósitos	1.577.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.562.700.000

27

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2	PRESUPUESTO GENERAL		
2.1	PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL	\$ 36.163.775.287	
2.1.1	DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS	\$ 22.897.361.416	
2	TOTAL GASTOS	\$ 22.897.361.416	
2.1.1.1.1 2.1	Funcionamiento	\$ 19.457.179.578	
2.1.1.1.1 2.1.1	Gastos de personal	\$ 8.779.415.041	
2.1.1.1.1 2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 8.779.415.041	
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 6.056.790.882	
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 6.056.790.882	
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 4.802.405.103	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 6.458.784	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 9.967.104	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 222.697.814	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 150.000.000	100

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 865.262.078	
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 583.285.187	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 281.976.890	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.213.397.606	
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 564.811.618	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 391.585.988	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 630.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 260.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 51.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 188.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 32.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 32.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 64.000.000	100

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.1.1.1.1 2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 509.226.553	
2.1.1.1.1 2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 407.443.604	
2.1.1.1.1 2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 380.232.772	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		
2.1.1.1.1 2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 27.210.832	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	\$ 50.174.693	100
2.1.1.1.1 2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	\$ 51.608.256	100
2.1.1.1.1 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.298.236.023	
2.1.1.1.1 2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 180.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 180.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 100.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.001.01	Viviendas	\$ -	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.001.01.01	Edificios utilizados para residencia		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	\$ 100.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales	\$ 100.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 80.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 80.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 80.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 80.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 6.118.236.023	
2.1.1.1.1 2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 746.300.000	
2.1.1.1.1 2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		
2.1.1.1.1 2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua		
2.1.1.1.1 2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y calzado	\$ 340.500.000	100
2.1.1.1.1 2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 405.800.000	100
2.1.1.1.1 2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.1.1.1.1 2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 5.371.936.023	
2.1.1.1.1 2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	\$ 373.478.623	100
2.1.1.1.1 2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y seguros	\$ 672.570.410	100
2.1.1.1.1 2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 4.245.886.990	100
2.1.1.1.1 2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
2.1.1.1.1 2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 80.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 2.812.757.182	
2.1.1.1.1 2.1.3.04	A organizaciones nacionales	\$ 58.350.000	
2.1.1.1.1 2.1.3.04.02	Federación Nacional de Municipios	\$ 30.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.3.04.02.001	Membresías	\$ 30.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.3.04.02.002	Distintas a membresías		
2.1.1.1.1 2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	\$ 28.350.000	
2.1.1.1.1 2.1.3.04.05.001	Membresías	\$ 28.350.000	100

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.1.1.1.1 2.1.3.04.05.002	Distintas a membresias		
2.1.1.1.1 2.1.3.05	A entidades del gobierno	\$ 1.954.407.182	
2.1.1.1.1 2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	\$ 1.954.407.182	
2.1.1.1.1 2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	\$ 1.954.407.182	
2.1.1.1.1 2.1.3.05.04.001.15	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	\$ 1.954.407.182	100
2.1.1.1.1 2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 800.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 800.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 800.000.000	100
2.1.1.1.1 2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		
2.1.1.1.1 2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales		
2.1.1.1.1 2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.566.771.332	
2.1.1.1.1 2.1.8.01	Impuestos	\$ 1.550.771.332	
2.1.1.1.1 2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	\$ 1.042.350.497	113

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.1.1.1.1 2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 508.420.835	113
2.1.1.1.1 2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 16.000.000	
2.1.1.1.1 2.1.8.05.01	Multas y sanciones	\$ -	
2.1.1.1.1 2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias		
2.1.1.1.1 2.1.8.05.02	Intereses de mora(debo buscar multas tasas	\$ 16.000.000	100
2.1.1.1.2 2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 3.440.181.838	
2.1.1.1.2 2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	\$ 3.440.181.838	
2.1.1.1.2 2.2.2.01	Principal	\$ 1.236.306.752	
2.1.1.1.2 2.2.2.01.02	Préstamos	\$ 1.236.306.752	
2.1.1.1.2 2.2.2.01.02.001	Nación		
2.1.1.1.2 2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	\$ 1.236.306.752	
2.1.1.1.2 2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$ 1.236.306.752	
2.1.1.1.2 2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	\$ 1.236.306.752	100

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS				
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS				
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE	
2.1.1.1.2 2.2.2.01.02.002.03	Banca de fomento			
2.1.1.1.2 2.2.2.01.02.002.04	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal			
2.1.1.1.2 2.2.2.02	Intereses	\$ 533.875.086		
2.1.1.1.2 2.2.2.02.02	Préstamos	\$ 533.875.086		
2.1.1.1.2 2.2.2.02.02.001	Nación			
2.1.1.1.2 2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	\$ 533.875.086		
2.1.1.1.2 2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	\$ 533.875.086		
2.1.1.1.2 2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	\$ 533.875.086	100	
2.1.1.1.2 2.2.2.02.02.002.03	Banca de fomento			
2.1.1.1.2 2.2.2.02.02.002.04	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal			
2.1.1.1.2 2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias	\$ 1.000.000.000	100	
2.1.1.1.2 2.2.2.05	Bonos pensionales	\$ 670.000.000		
2.1.1.1.2 2.2.2.05.01	Tipo A	\$ 360.000.000	1104	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS			
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.1.1.1.2 2.2.2.05.01	Tipo A	\$ 70.000.000	1103
2.1.1.1.2 2.2.2.05.02	Tipo B	\$ 240.000.000	1103

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2,1	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	36.163.775.287	
2.1.1.1.1	Funcionamiento	19.457.179.578	
2.1.1.1.2	Servicio de la deuda	3.440.181.838	
	TOTAL INVERSION	13.266.413.871	
2.1.1.1.3	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	175.000.000	
2.1.1.1.3	PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	175.000.000	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	175.000.000	
2.1.1.1.3	PROYECTO: APOYO, PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	50.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
2.1.1.1.3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE NEGOCIACIÓN: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES RURALES PARA FORTALECER SU INTERDEPENDENCIA, CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE GESTIÓN FINANCIERA DE TAL MANERA QUE LES PERMITA MEJORAR SUS POSIBILIDADES DE ACCESO A ACTIVOS Y SU POSICIÓN EN EL MERCADO.		
2.1.1.1.3	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN		
2.1.1.1.3	servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza		
2.1.1.1.3	Mercados campesinos, celebración del día del campesino		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales		
2.1.1.1.3	Feria Ganadera		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	PROYECTO. APOYO A LOS PROCESOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	100.000.000	100
2.1.1.1.3	PROYECTO. APOYO A LOS PROCESOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	25.000.000	1118
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE NEGOCIACIÓN: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES RURALES PARA FORTALECER SU INTERDEPENDENCIA, CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE GESTIÓN FINANCIERA DE TAL MANERA QUE LES PERMITA MEJORAR SUS POSIBILIDADES DE ACCESO A ACTIVOS Y SU POSICIÓN EN EL MERCADO.		
2.1.1.1.3	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES		
2.1.1.1.3	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza		
2.1.1.1.3	todas las del proyecto		
2.1.1.1.3	SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	2.935.060.298	
2.1.1.1.3	PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.935.060.298	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.935.060.298	
2.1.1.1.3	PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	280.000.000	1103

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
2.1.1.1.3	APOYO A LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA: INCLUYE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON DETERMINAR Y GENERAR LA CADENA DE SUMINISTRO DEL SERVICIO		
2.1.1.1.3	PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS.		
2.1.1.1.3	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas		
2.1.1.1.3	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)		
2.1.1.1.3	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META CSF	2.655.060.298	1106
2.1.1.1.3	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META SSF		
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	APOYO A LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA: INCLUYE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON DETERMINAR Y GENERAR LA CADENA DE SUMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS.		
2.1.1.1.3	Redes de alumbrado público con mantenimiento		
2.1.1.1.3	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)		
2.1.1.1.3	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	870.719.150	
2.1.1.1.3	PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	870.719.150	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	870.719.150	
2.1.1.1.3	PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS ACACIREÑOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE APROPIACIÓN TIC DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	152.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	Masificación de acceso a las TIC: incluye la implementación de estrategias para incentivar la oferta y la demanda de bienes y servicios TIC, buscando soluciones que permitan a la población el acceso y uso a los servicios TIC.		
2.1.1.1.3	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
2.1.1.1.3	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
2.1.1.1.3	todas las del proyecto		
2.1.1.1.3	PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE LAS TIC COMO ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MIPYMES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	66.000.000	100

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
2.1.1.1.3	Transformación digital: incluye todas las acciones que permitan aumentar el grado de adopción de tecnologías en los sectores productivos y empresas colombianas, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, la apropiación de las TIC en los procesos operativos y productivos de éstas, la implementación de modelos de acompañamiento en alianza con entidades gremiales regionales, y la generación de proyectos con el sector productivo que faciliten la implementación de procesos de transformación digital. De igual forma, mediante herramientas para promover el fortalecimiento de habilidades gerenciales de emprendedores y empresarios para la transformación digital		
2.1.1.1.3	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas		
2.1.1.1.3	Servicios de gestión de desarrollo empresarial		
2.1.1.1.3	todas las del proyecto		
2.1.1.1.3	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA MEJORAR LA RELACIÓN DEL ESTADO-CIUDADANO Y CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACACIAS, META	261.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	Gobierno digital: incluye las acciones para la formulación, socialización, seguimiento y evaluación de políticas de transformación digital pública, gobierno y seguridad digitales. Así mismo, incluye la implementación de los servicios ciudadanos digitales, la generación de capacidades en TIC para servicios de información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital		
2.1.1.1.3	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
2.1.1.1.3	todas las del proyecto		
2.1.1.1.3	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN, MEJORA Y MASIFICACION DE LA CONECTIVIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL SECTOR EDUCATIVO Y DE LA COMUNIDAD ACACIREÑA A TRAVÉS DE LA RED EDUCATIVA Y LAS ZONAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS. META.	391.719.150	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	Masificación de acceso a las TIC: incluye la implementación de estrategias para incentivar la oferta y la demanda de bienes y servicios TIC, buscando soluciones que permitan a la población el acceso y uso a los servicios TIC.		
2.1.1.1.3	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria		
2.1.1.1.3	Servicios de la administración pública relacionados con la educación		
2.1.1.1.3	todas las del proyecto		
2.1.1.1.3	SECTOR TRANSPORTE	340.000.000	
2.1.1.1.3	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	340.000.000	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	340.000.000	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	24 2402 0600 PROYECTO: MANTENIMIENTO DE VIAS CON EL EMPLEO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS. META	340.000.000	420
2.1.1.1.3	24 2402 0600 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA: INCLUYE EL INVENTARIO DE LA RED VIAL, LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y OPERACION		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 Generales de construcción de carreteras (excepto Carreteras elevadas), calles		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 Vias Terciarias		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL URBANA: INCLUYE EL INVENTARIO DE LA RED VIAL, LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y OPERACION, Y LA INTERACCION DE ACCESOS Y PASOS URBANOS CON LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA.		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 Via urbana rehabilitada		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 Generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles		
2.1.1.1.3	24 2402 0600 Vias Urbanas		
2.1.1.1.3	32 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	341.856.576	
2.1.1.1.3	32 3202 PROGRAMA: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	341.856.576	
2.1.1.1.3	32 3202 0900 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	341.856.576	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS			
CODICO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3 32 3202 0900	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA EL MANEJO DE IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	50.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	SOSTENIBILIDAD DEL CAPITAL NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD: INCLUYE EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA REFORESTACIÓN DE BOSQUES, LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS; LA DELIMITACIÓN, ZONIFICACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS TERRESTRES; Y LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES.		
2.1.1.1.3	Servicio de restauración de ecosistemas		
2.1.1.1.3	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.		
2.1.1.1.3	Reforestaciones		
2.1.1.1.3	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos		
2.1.1.1.3	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.		
2.1.1.1.3	Planes		
2.1.1.1.3	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos		
2.1.1.1.3	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.		
2.1.1.1.3	Recicladores, postconsumo, sensibilización, actividades de implementación		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	32 3202 0900 PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	291.856.576	100
2.1.1.1.3	32 3202 0900 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 SOSTENIBILIDAD DEL CAPITAL NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD: INCLUYE EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA REFORESTACIÓN DE BOSQUES, LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS; LA DELIMITACIÓN, ZONIFICACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS TERRESTRES; Y LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES.		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.		
2.1.1.1.3	32 3202 0900 todas las del proyecto		
2.1.1.1.3	33 SECTOR CULTURA	1.277.928.033	
2.1.1.1.3	33 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	1.277.928.033	
2.1.1.1.3	33 3301 SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	1.277.928.033	
2.1.1.1.3	33 3301 1603 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	840.000.000	1102
2.1.1.1.3	33 3301 1603 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	50.000.000	100

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS				
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS				
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE	
2.1.1.1.3	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y DIFUSION CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	217.928.033	400	
33 3301 1603	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO			
33 3301 1603	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
33 3301 1603	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
33 3301 1603	ADQUISICION DE SERVICIOS			
33 3301 1603	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
33 3301 1603	PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES: INCLUYE TODAS LAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION, FORMACION, EXPERIMENTACION, CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMUNICACION, DIFUSION Y APROPIACION DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES			
33 3301 1603	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales			
33 3301 1603	Servicios de educación artística y cultural			
33 3301 1603	Formacion			
33 3301 1603	Servicio de promoción de actividades culturales			
33 3301 1603	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
33 3301 1603	eventos			
33 3301 1603	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural			
33 3301 1603	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión			
33 3301 1603	Gestores culturales			
33 3301 1603	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS COMO HERRAMIENTA PARA LA FORMACION DE LECTORES Y EL CRECIMIENTO PERMANENTE DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO SOCIAL, INTELECTUAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS. META	120.000.000	1102	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS COMO HERRAMIENTA PARA LA FORMACIÓN DE LECTORES Y EL CRECIMIENTO PERMANENTE DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO SOCIAL, INTELECTUAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS. META	50.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	FOMENTO AL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA: INCLUYE ACCIONES PARA FORTALECER LA OFERTA Y EL ACCESO A LIBROS Y OTROS CONTENIDOS Y MEDIOS PARA LA LECTURA, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LECTURA Y LA PROMOCIÓN Y ESTÍMULO A LA ESCRITURA CREATIVA, EL USO Y APROPIACIÓN DE TIC EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, LAS FAMILIAS Y LOS ESPACIOS NO CONVENCIONALES.		
2.1.1.1.3	Servicios bibliotecarios		
2.1.1.1.3	Servicios de bibliotecas		
2.1.1.1.3	Servicio de promoción de actividades culturales		
2.1.1.1.3	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo		
2.1.1.1.3	Servicio de acceso a materiales de lectura		
2.1.1.1.3	Servicios de bibliotecas		
2.1.1.1.3	Fortalecimiento de la infraestructura cultural: incluye construcción, adecuación y/o dotación de infraestructura cultural en el país.		
2.1.1.1.3	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural		
2.1.1.1.3	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales		
2.1.1.1.3	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	25.000.000	
2.1.1.1.3	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	25.000.000	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	25.000.000	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	35 3502 0200 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO COMPETITIVO Y POSICIONEN EL SECTOR TURISTICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	25.000.000	1104
2.1.1.1.3	35 3502 0200 PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 INSTRUMENTOS DE POLITICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO: HERRAMIENTAS PARA EL AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL. DE IGUAL MANERA, INCLUYE INSTRUMENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES DE SERVICIOS; PROMOCIÓN DE FORMALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, MEJORA DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS, ENTRE OTROS.		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 Servicio de promoción turística		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 Servicios de la administración pública relacionados con el turismo		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 Documentos de planeación		
2.1.1.1.3	35 3502 0200 Servicios de la administración pública relacionados con el turismo		
2.1.1.1.3	SECTOR: TRABAJO	200.000.000	
2.1.1.1.3	PROGRAMA: FORMACION AL TRABAJO	200.000.000	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		
2.1.1.1.3	PROYECTO: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ENFOCADOS EN LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	200.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS				
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS				
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE	
2.1.1.1.3	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO: INCLUYE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN PROCESOS DE FORMACIÓN			
2.1.1.1.3	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo			
2.1.1.1.3	Servicios de educación para la formación y el trabajo			
40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.270.000.000		
40	PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	2.270.000.000		
40	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	2.270.000.000		
40	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	900.000.000	420	
40	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO			
40	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
40	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
40	ADQUISICION DE SERVICIOS			
40	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION			
40	SOLUCIONES DE VIVIENDA: INCLUYE LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO NUEVA O EN SITIO PROPIO Y EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (VIS Y ESTRUCTURAL).			
40	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas			
40	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas			
40	Vivienda de Interés Prioritario construidas			
40	Edificios de viviendas múltiples			
40	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL A TRAVES DE REPOSICION Y LIMPIEZA DE REJILLAS Y SUMIDEROS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	120.000.000	420	
40	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO			
40	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
40	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS		DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS		NOMBRE DE LA CUENTA		APROPIACION INICIAL	FUENTE
CODIGO							
2.1.1.1.3	40	4001	1400	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	GESTION PARA EL SANEAMIENTO BASICO: INCLUYE LAS ACCIONES PARA BUSCAR LA COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD EN EL ACCESO DE LA POBLACION A SANEAMIENTO BASICO, EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL PAIS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	Alcantarillados optimizados			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	Servicios generales de construcción de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	PROYECTO: CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD VIP (FASE 1) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.200.000.000	420	
2.1.1.1.3	40	4001	1400	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	SOLUCIONES DE VIVIENDA: INCLUYE LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO NUEVA O EN SITIO PROPIO Y EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (VIS Y ESTRUCTURAL).			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	PROYECTO: SANEAMIENTO Y LEGALIZACION DE LA GESTION PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	50.000.000	100	
2.1.1.1.3	40	4001	1400	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.1.1.1.3	40	4001	1400	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING			

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS		DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPICIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	40 4001 1400		
	<p>FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO: RECURSOS ASOCIADOS A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS COMO LAS ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES (AUI), MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL (MISN), PLANES PARCIALES (PP), RENOVACIÓN URBANAS (RU), MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (MIB), EQUIPAMIENTOS URBANOS Y SUPRA MUNICIPALES, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE (DOT) Y DEMÁS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN DE ORDENAMIENTO. ASIMISMO, LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SUELO COMO: PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT), ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL (POD), PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT).</p>		
2.1.1.1.3	40 4001 1400		
2.1.1.1.3	40 4001 1400		
2.1.1.1.3	41		
2.1.1.1.3	41 4101	3.715.171.603	
2.1.1.1.3	41 4101 1500	443.628.939	
2.1.1.1.3	41 4101 1500	443.628.939	
		80.000.000	100
2.1.1.1.3	41 4101 1500		
2.1.1.1.3	41 4101 1500		
2.1.1.1.3	41 4101 1500		
2.1.1.1.3	41 4101 1500		
2.1.1.1.3	41 4101 1500		
2.1.1.1.3	41 4101 1500		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS		
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPiación INICIAL	FUENTE		
2.1.1.1.3	41 4101 1500	RETORNO Y REUBICACIÓN: INCLUYE LA DEFINICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE RETORNO Y REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA.			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Atención y asistencia humanitaria: incluye la ayuda y atención humanitaria y oferta de estabilización socioeconómica a la población víctima.			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Servicio de ayuda y atención humanitaria			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Procesos de reparación individual: incluye la definición e implementación de las medidas de reparación integral a las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas.			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Fomento a la visibilización y participación de las víctimas: incluye el reconocimiento del rol de la población víctima y el fortalecimiento de su derecho a la participación.			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas			
2.1.1.1.3	41 4101 1500	Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
2.1.1.1.3	41 4102	PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS			
2.1.1.1.3	41 4102 1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL			
2.1.1.1.3	41 4102 1500	PROYECTO: APOYO A LA PRIMERA INFANCIA CON ESTRATEGIAS DE CRIANZA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS Y FAMI DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	79.993.800		100
2.1.1.1.3	41 4102 1500	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO			
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.1.1.1.3	41 4102 1500	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS		DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS	
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA: INCLUYE DEFINIR E IMPLEMENTAR ACCIONES CONTINUAS Y PERMANENTES QUE BRINDEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS Y 11 MESES, SU DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN PREVENTIVA O DE ATENCIÓN ESPECIAL.	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA: INCLUYE DEFINIR E IMPLEMENTAR ACCIONES CONTINUAS Y PERMANENTES QUE BRINDEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS Y 11 MESES, SU DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN PREVENTIVA O DE ATENCIÓN ESPECIAL.	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	Servicio de atención integral a la primera infancia	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	Otros servicios sociales sin alojamiento	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	PROYECTO: APOYO A LAS ESTRATEGIAS EN LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS. META.	100
2.1.1.1.3	41 4102 1500	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
2.1.1.1.3	41 4102 1500	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR: INCLUYE GENERAR SINERGIAS Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE ESFUERZOS ENTRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, LAS CUALES SON RESPONSABLES DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN, LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS ENTIDADES QUE EJECUTAN Y EVALÚAN POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	Documentos de lineamientos técnicos		
2.1.1.1.3	Servicios de consultoría en gestión estratégica		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: INCLUYE DETERMINAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A GENERAR EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.		
41 4102 1500	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes		
41 4102 1500	Otros servicios sociales sin alojamiento		
41 4102 1500	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo		
41 4102 1500	Otros servicios sociales sin alojamiento		
41 4102 1500	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE HOGARES DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	80.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	INTERVENCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y DOLESCENTES: INCLUYE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PROCESO		
2.1.1.1.3	ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL		
41 4102 1500	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		
41 4102 1500	Otros servicios sociales con alojamiento para niños		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPICIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA: INCLUYE DEFINIR E IMPLEMENTAR ACCIONES CONTINUAS Y PERMANENTES QUE BRINDEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS Y 11 MESES, SU DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN PREVENTIVA O DE ATENCIÓN ESPECIAL.		
41 4103 1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		
41 4103 1500	PROYECTO: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	100.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
41 4103 1500	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
41 4103 1500	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
41 4103 1500	TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS: INCLUYE GESTIONAR Y REALIZAR LA ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS COMO MECANISMOS PARA SUPERAR LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN.		
2.1.1.1.3	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza		
41 4103 1500	Otros servicios sociales sin alojamiento		
41 4104	PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	3.271.542.664	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3.271.542.664	
41 4104 1500	PROYECTO: GENERACIÓN DE ACCIONES CON ORIENTACIÓN GERONTOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	300.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
41 4104 1500	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR: INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LAS INTERVENCIONES, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE OFRECE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO AL ADULTO MAYOR QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MEDIANTE ALOJAMIENTO, VESTUARIO, ALIMENTACIÓN, SALUD, RECREACIÓN, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ENTRE OTROS.		
2.1.1.1.3	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor		
2.1.1.1.3	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores		
2.1.1.1.3	PROYECTO: APOYO PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	320.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DISCAPACITADA: INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LAS INTERVENCIONES, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE OFRECE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE ALTO GRADO, PERMANENTE, IRREVERSIBLE Y QUE IMPIDE SU AUTONOMÍA.		
2.1.1.1.3	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad		
2.1.1.1.3	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores		
2.1.1.1.3	Otros servicios sociales sin alojamiento para niños con discapacidad		
2.1.1.1.3	Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad		
2.1.1.1.3	PROYECTO: ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS CENTROS VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR HOGAR SAN JOSÉ, COMO ESTRATEGIA DE CONSOLIDACIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.440.000.000	1101

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	PROYECTO: ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS CENTROS VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR HOGAR SAN JOSÉ, COMO ESTRATEGIA DE CONSOLIDACIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS. META	1.211.542.664	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR: INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LAS INTERVENCIONES, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE OFRECE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO AL ADULTO MAYOR QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MEDIANTE ALOJAMIENTO, VESTUARIO, ALIMENTACIÓN, SALUD, RECREACIÓN, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ENTRE OTROS.		
2.1.1.1.3	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor		
2.1.1.1.3	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos		
2.1.1.1.3	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores		
43	SECTOR DEPORTE	390.570.711	
43	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	390.570.711	
43	SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	390.570.711	
43	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS. META	290.570.711	380
2.1.1.1.3	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS. META	100.000.000	100
43	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
2.1.1.1.3	SERVICIOS DEPORTIVOS Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA: INCLUYE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE PROMUEVEN EL ACCESO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA. INVOLUCRA LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DEL DEPORTE CON FINES DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO DE LA COMUNIDAD, IGUALMENTE CONTEMPLA LAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS "SUPÉRATE-INTERCOLEGIADOS".		
2.1.1.1.3	Documentos normativos		
2.1.1.1.3	Servicios de consultoría en gestión estratégica		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	SERVICIOS DEPORTIVOS Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA: INCLUYE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE PROMUEVEN EL ACCESO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA. INVOLUCRA LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DEL DEPORTE CON FINES DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO DE LA COMUNIDAD, IGUALMENTE CONTEMPLA LAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS "SUPÉRATE-INTERCOLEGIADOS".		
2.1.1.1.3	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte		
2.1.1.1.3	Servicios de educación deportiva y de recreación		
45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	725.107.500	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	725.107.500	
2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	725.107.500	
2.1.1.1.3	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	32.000.000	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA: RECURSOS DESTINADOS A SOCIALIZAR, PROMOVER E INCENTIVAR LOS MECANISMOS Y LA INTERLOCUCION CON LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA		
2.1.1.1.3	Servicio de promocion a la participacion ciudadana		
2.1.1.1.3	Otras organizaciones cívicas y sociales		
2.1.1.1.3	Todas las del proyecto		
2.1.1.1.3	PROYECTO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GENERO, LA NO DISCRIMINACION Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	213.107.500	100
2.1.1.1.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETRIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	45 4502 1000		
	FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL Y RUTAS DE PROTECCIÓN: ORIENTADO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN EL LIBRE Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		
2.1.1.1.3	45 4502 1000		
	Servicio de promoción de la garantía de derechos		
2.1.1.1.3	45 4502 1000		
	Otros servicios sociales sin alojamiento		
2.1.1.1.3	45 4502 1000		
	Documentos de planeación		
2.1.1.1.3	45 4502 1000		
	Servicios de consultoría en gestión estratégica		
2.1.1.1.3	45 4502 1000	40.000.000	100
	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DE LA REALIZACION DE AUDIENCIAS PUBLICAS DE CUENTAS Y ENCUENTROS DE DIALOGO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	PROMOCIÓN DE LA VEEDURÍA Y EL CONTROL SOCIAL: ORIENTADO A FORTALECER PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LAS SANAS PRÁCTICAS, ACTITUDES Y VALORES QUE PERMITAN EL BUEN DESARROLLO DEL ORDEN ESTABLECIDO EN EL TERRITORIO.		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	Servicio de promoción a la participación ciudadana		
2.1.1.1.3	45 4503 1000		
	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.		
2.1.1.1.3	45 4599		
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		
2.1.1.1.3	45 4599 1000		
	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA		APROPICIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	45 4599 1000	PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD" EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	350.000.000	100
2.1.1.1.3	45 4599 1000	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES: INCLUYE LAS ACCIONES DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, INDUCCION Y REINDUCCION, ACORDES CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS DIAGNOSTICOS REALIZADOS, ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ARAS DE LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO.		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	Servicio de asistencia técnica		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	PROYECTO: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	90.000.000	100
2.1.1.1.3	45 4599 1000	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.1.1.3	45 4599 1000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.1.1.3	45 4599 1000 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN. ADICIONALMENTE, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.		
2.1.1.1.3	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión		
2.1.1.1.3	Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
SUBTOTAL INVERSION DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS		36.163.775.287	

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2	FONDOS ESPECIALES	46.001.836.085
	FONDO DE EDUCACION	5.792.853.763
2.1.2.1	SECTOR EDUCACION	5.792.853.763
2.1.2.1	PROGRAMA: IDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	5.792.853.763
2.1.2.1	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	5.792.853.763
2.1.2.1	PROYECTO: CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA PROVISION DE COMPONENTES DE CANASTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	250.000.000
2.1.2.1	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	
2.1.2.1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.1	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.1	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.1.2.1	OPERACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CORRESPONDE A TODOS LOS GASTOS EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE CADA INSTITUCIÓN. INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DEMÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SE INCURRA.	
2.1.2.1	Servicio educativo	
2.1.2.1	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	
2.1.2.1	Servicios públicos y seguimiento a lineamientos bioseguridad	

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.1 22 2201 0700	CAPACIDAD INSTALADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA, EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O MEJORA DE LA EXISTENTE; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	
2.1.2.1 22 2201 0700	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	
2.1.2.1 22 2201 0700	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	
2.1.2.1 22 2201 0700	Dotación de I.E	
2.1.2.1 22 2201 0700	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA: INCLUYE TODAS AQUELLAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA; COMO SON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, TRANSPORTE ESCOLAR, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON TERCEROS, ENTRE OTROS.	
2.1.2.1 22 2201 0700	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	
2.1.2.1 22 2201 0700	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	
2.1.2.1 22 2201 0700	todas las del proyecto	281.935.090
2.1.2.1 22 2201 0700	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	561.114.948
2.1.2.1	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	2.430.058.843
2.1.2.1	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	563.635.139
2.1.2.1	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	266.789.120
2.1.2.1 22 2201 0700	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	
2.1.2.1 22 2201 0700	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.1 22 2201 0700	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.1 22 2201 0700	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.1 22 2201 0700	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.1.2.1 22 2201 0700	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA; INCLUYE TODAS AQUELLAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA; COMO SON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, TRANSPORTE ESCOLAR, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON TERCEROS, ENTRE OTROS.	
2.1.2.1 22 2201 0700	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	
2.1.2.1 22 2201 0700	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	
2.1.2.1 22 2201 0700	todas las del proyecto	
2.1.2.1 22 2201 0700	SUBSIDIO PARA GRATUIDAD EDUCATIVA A ESTUDIANTES DE NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.439.320.623
2.1.2.1 22 2201 0700	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	
2.1.2.1 22 2201 0700	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA; INCLUYE TODAS AQUELLAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA; COMO SON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, TRANSPORTE ESCOLAR, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON TERCEROS, ENTRE OTROS.	
2.1.2.1 22 2201 0700	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	
2.1.2.1 22 2201 0700	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.1 22 2201 0700	todas las del proyecto	
	SUBTOTAL FONDO DE EDUCACION	5.792.853.763

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.2 2.1	Funcionamiento	\$ 1.487.007.528	
2.1.2.2 2.1.1	Gastos de personal	\$ 1.336.527.848	
2.1.2.2 2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 1.336.527.848	
2.1.2.2 2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 896.626.548	
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 896.626.548	
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 720.000.000	100
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 36.000.367	100
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 25.000.000	100
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 115.626.181	
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 78.125.798	100
2.1.2.2 2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 37.500.383	100
2.1.2.2 2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales		
2.1.2.2 2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 380.236.724	
2.1.2.2 2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 100.742.729	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 67.161.819	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 111.592.634	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 42.825.438	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 4.382.308	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 32.119.078	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 5.353.179	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 5.353.179	100
2.1.2.2 2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 10.706.360	100
2.1.2.2 2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 59.664.576	
2.1.2.2 2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 59.664.576	
2.1.2.2 2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 55.000.561	100
2.1.2.2 2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		
2.1.2.2 2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 4.664.015	100
2.1.2.2 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 150.479.680	
2.1.2.2 2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 150.479.680	
2.1.2.2 2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 150.479.680	
2.1.2.2 2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	\$ -	

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.2	2.1.2.02.02.007	\$	-
2.1.2.2	2.1.2.02.02.008	\$	140.000.000
2.1.2.2	2.1.2.02.02.009	\$	630
2.1.2.2	2.1.2.02.02.010	\$	10.479.680
		\$	630

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y se
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Viáticos de los funcionarios en comisión

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
	TOTAL INVERSION	34.060.720.143	
2.1.2.2	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	34.060.720.143	
2.1.2.2	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	33.205.569.188	
2.1.2.2	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	33.205.569.188	260
2.1.2.2	PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA POR LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO O SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.META	414.152.656	
2.1.2.2	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.2.2	ATENCIÓN EN SALUD: INCLUYE EL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).		
2.1.2.2	Servicio de atención en salud a la población		
2.1.2.2	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2	todas las del proyecto		
2.1.2.2	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	12.975.161.554	260
2.1.2.2	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	16.778.302.967	600
2.1.2.2	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	852.718.187	630
2.1.2.2	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	2.185.233.824	570
2.1.2.2	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.2.2	ATENCIÓN EN SALUD: INCLUYE EL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).		
2.1.2.2	Servicio de atención en salud a la población		
2.1.2.2	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2	todas las del proyecto		
2.1.2.2	PROGRAMA: PROGRAMA SALUD PUBLICA	855.150.955	
2.1.2.2	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	855.150.955	
2.1.2.2	PROYECTO: DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	415.150.955	260
2.1.2.2	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.2.2	PROMOCIÓN DE LA SALUD: ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN O GENERACIÓN DE CONDICIONES, CAPACIDADES Y MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LOS INDIVIDUOS, LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO LOGREN INTERVENIR Y MODIFICAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.		
2.1.2.2	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales		
2.1.2.2	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2	Condiciones ambientales		
2.1.2.2	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes		
2.1.2.2	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2	Condiciones no transmisibles y crónicas prevalentes		
2.1.2.2	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales		
2.1.2.2	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2	Condiciones mentales y salud mental y convivencia		

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2 19 1905 0300	Salud sexual y reproductiva		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2 19 1905 0300	Mantenimientos y dotaciones de la red de frío		
2.1.2.2 19 1905 0300	Cuartos fríos con mantenimiento		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2 19 1905 0300	Mantenimientos y dotaciones de la red de frío		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2 19 1905 0300	Enfermedades transmitidas por vectores		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		
2.1.2.2 19 1905 0300	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2 19 1905 0300	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		
2.1.2.2 19 1905 0300	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	400,000,000	260
2.1.2.2 19 1905 0300	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.2 19 1905 0300	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.2 19 1905 0300	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.2 19 1905 0300	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.2 19 1905 0300	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.2 19 1905 0300	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA: INCLUYE GASTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SALUD PÚBLICA; RESPONSABILIDAD SANITARIA; PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES EN SALUD PÚBLICA; INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL CONTROL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS, PRODUCTOS DE HIGIENE COSMÉTICA Y DEMÁS AFINES A SU NATURALEZA.		
2.1.2.2	Servicio de inspección, vigilancia y control		
19 1905 0300	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
2.1.2.2	Visitas de control sanitario y visitas a prestadores de servicios de salud		
19 1905 0300	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control		
2.1.2.2	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
19 1905 0300	Formulación del plan de acción de vigilancia epidemiológica		
2.1.2.2	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	40.000.000	100
19 1905 0300	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
19 1905 0300	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		
19 1905 0300	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.2.2	GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ORIENTADO A DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE EVENTOS NO DESEABLES PARA LA POBLACIÓN. INCLUYE ACCIONES DE: ANÁLISIS DE RIESGO DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL; PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN SEGÚN RIESGOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL; MODIFICACIÓN DEL RIESGO; MONITOREO A LA GESTIÓN DEL RIESGO; GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN; Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS SERVICIOS Y PLANES DE RIESGO EN SALUD.		
19 1905 0300	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres		
2.1.2.2	Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
19 1905 0300			

**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS
FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.2 19 1905 0300	todas las del proyecto		
SUBTOTAL FONDO DE SALUD		35.547.727.671	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

FONDO DE SEGURIDAD

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.3	FONDO DE SEGURIDAD	1.450.000.000	
2.1.2.3	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	1.450.000.000	
2.1.2.3	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.450.000.000	
2.1.2.3	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.450.000.000	
2.1.2.3	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	30.000.000	673
2.1.2.3	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	20.000.000	674
2.1.2.3	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.3	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.3	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.2.3	CONVIVENCIA CIUDADANA: INVERSIÓN ORIENTADA A PROMOVER LA INTERACCIÓN PACÍFICA, RESPETUOSA Y ARMÓNICA ENTRE LAS PERSONAS, CON LOS BIENES Y CON EL AMBIENTE, EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.		
2.1.2.3	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva		
2.1.2.3	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y		
2.1.2.3	PROYECTO: APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.200.000.000	1105
2.1.2.3	PROYECTO: APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	200.000.000	100

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.3 45 4501 1000	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.3 45 4501 1000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.3 45 4501 1000	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.3 45 4501 1000	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.3 45 4501 1000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.1.2.3 45 4501 1000	SEGURIDAD CIUDADANA: CORRESPONDE AL CONJUNTO DE ACCIONES INTEGRALES QUE BUSCAN PROTEGER DE MANERA EFECTIVA A LOS CIUDADANOS, TANTO DE LOS DELITOS COMO DE LOS COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN SU INTEGRIDAD FISICA		
	SUBTOTAL	1.450.000.000	

FONDO DE GESTION DEL RIESGO			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.4	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	340.239.717	
2.1.2.4 45	SECTOR:GOBIERNO TERRITORIAL	340.239.717	
2.1.2.4 45 4503	PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	340.239.717	
2.1.2.4 45 4503 1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	340.239.717	
2.1.2.4	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	340.239.717	100
2.1.2.4 45 4503 1000	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.4 45 4503 1000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.4 45 4503 1000	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.4 45 4503 1000	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.4 45 4503 1000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA		APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.4	45	4503 1000		
		ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN ANTE SITUACIONES DE DESASTRE, EMERGENCIAS Y DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA: RECURSOS ENCAMINADOS A LA REACCIÓN OPORTUNA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE Y DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO PARA LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA REHABILITACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN POST DESASTRES.		
2.1.2.4	45	4503 1000		
		Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública		
2.1.2.4	45	4503 1000		
		Otros servicios sociales sin alojamiento		
2.1.2.4	45	4503 1000		
		Servicio de atención a emergencias y desastres		
2.1.2.4	45	4503 1000		
		Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad		
2.1.2.4	45	4503 1000		
		FORTALECIMIENTO EN LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS: RECURSOS DIRIGIDOS A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES ESTRATÉGICOS, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, LA REDUCCIÓN DE ESTE Y EL MANEJO DE DESASTRES ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL, TECNOLÓGICO Y HUMANO NO INTENCIONAL.		
2.1.2.4	45	4503 1000		
		Estudios de riesgo de desastres		
2.1.2.4	45	4503 1000		
		Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad		
		SUBTOTAL	340.239.717	

FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA		APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.5		FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	2.726.399.935	

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.5	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.726.399.935	
2.1.2.5	PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.726.399.935	
2.1.2.5	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	2.726.399.935	
2.1.2.5	PROYECTO: SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2021 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.726.399.935	290
2.1.2.5	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO		
2.1.2.5	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.5	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.5	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.1.2.5	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
2.1.2.5	GESTIÓN PARA EL ACCESO AL AGUA POTABLE: INCLUYE LAS ACCIONES PARA BUSCAR LA COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A AGUA POTABLE, EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL PAÍS.		
2.1.2.5	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios		
2.1.2.5	Servicios de distribución de agua por tuberías (excepto vapor y agua caliente), por cuenta propia		
2.1.2.5	Subsidio al servicio de Acueducto		
2.1.2.5	Gestión para el saneamiento básico: incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a saneamiento básico, en las zonas urbanas y rurales		
2.1.2.5	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios		

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.5 40 4003 4003	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales		
2.1.2.5 40 4003 4003	Subsidio al servicio de Alcantarillado		
2.1.2.5 40 4003 4003	Servicios generales de recolección de desechos residenciales		
2.1.2.5 40 4003 4003	Subsidio al servicio de Aseo		
	SUBTOTAL	2.726.399.935	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

FONDO DE PENSIONES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPICIACION INICIAL	FUENTE
2.1.2.6 2	Gastos	\$ 144.615.000	
2.1.2.6 2.1	Funcionamiento	\$ 144.615.000	
2.1.2.6 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 144.615.000	
2.1.2.6 2.1.3.05	A entidades del gobierno	\$ 144.615.000	
2.1.2.6 2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	\$ 144.615.000	
2.1.2.6 2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 144.615.000	
2.1.2.6 2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	\$ 44.615.000	
2.1.2.6 2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	\$ 44.615.000	100
2.1.2.6 2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	\$ 100.000.000	
2.1.2.6 2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	\$ 100.000.000	100
	SUBTOTAL FONDO	\$ 144.615.000	
	TOTAL PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL	\$ 82.165.611.372	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONCEJO MUNICIPAL			
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.2	Gastos	\$ 792.405.040	
2.2	Funcionamiento	\$ 792.405.040	
2.2	Gastos de personal	\$ 537.121.639	
2.2	Planta de personal permanente	\$ 537.121.639	
2.2	Factores constitutivos de salario	\$ 537.121.639	
2.2	Factores salariales comunes	\$ 102.124.095	
2.2	Sueldo básico	\$ 77.234.855	100
2.2	Subsidio de alimentación	\$ 930.465	100
2.2	Auxilio de transporte	\$ 1.314.450	100
2.2	Prima de servicio	\$ 3.674.250	100
2.2	Bonificación por servicios prestados	\$ 6.400.000	100
2.2	Prestaciones sociales	\$ 12.570.075	
2.2	Prima de navidad	\$ 8.026.425	100
2.2	Prima de vacaciones	\$ 4.543.650	100
2.2	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 75.271.617	
2.2	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 10.080.900	100
2.2	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 47.165.985	100
2.2	Aportes de cesantías	\$ 9.425.745	100
2.2	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 3.488.985	100
2.2	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 677.097	100

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONCEJO MUNICIPAL			
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.2 2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 2.326.680	100
2.2 2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 564.075	100
2.2 2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 564.075	100
2.2 2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 978.075	100
2.2 2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 359.725.927	
2.2 2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 5.105.750	
2.2 2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 4.605.750	100
2.2 2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		
2.2 2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 500.000	100
2.2 2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	\$ 354.620.177	100
2.2 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 231.950.000	
2.2 2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 231.950.000	
2.2 2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 31.100.000	
2.2 2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	\$ 1.100.000	100
2.2 2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria	\$ 30.000.000	100
2.2 2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		
2.2 2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 200.850.000	
2.2 2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción		
2.2 2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebida	\$ 2.950.000	100
2.2 2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021-2030

“ACACÍAS CAMINO DE OPORTUNIDAD 2020- 2023”

EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
ALCALDE MUNICIPAL

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
SECRETARIA ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA

Acacías Meta
Octubre 2020

CONTENIDO

Mensaje Municipal.....	6
CONTEXTO Y ANTECEDENTES.....	6
CAPITULO I PLAN FINANCIERO 2020 BALANCE FISCAL Y PROYECCIONES FINANCIERA 2021-2030	10
PLAN FINANCIERO.....	11
INTRODUCCIÓN.....	11
1 DIAGNOSTICO FINANCIERO 2017 -2019.....	11
1.1.1 INGRESOS.....	11
• Impuesto Predial Unificado	12
• Impuesto de Industria y Comercio.....	13
• Sobretasa a la Gasolina.....	14
1.1.2 GASTOS:	15
1.1.2.1 Plan financiero Ingresos.....	19
1.1.2.2 Gastos.....	22
1.2.2.3 Proyecciones Financieras 2021- 2030.....	23
1.2.2.3.1 Ingresos.....	23
1.2.2.3.2 Gastos	27
CAPITULO II, SUPUESTOS MACROECONÓMICOS,	28
METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PUBLICA, Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD	
2.1 Supuestos Macroeconómicos	29
2.2 Metas Del Superávit Primario.....	29
2.3 Sostenibilidad De La Deuda Nivel Central.....	31
2.4 Análisis Del Nivel De Endeudamiento.....	33



CAPÍTULO III, ACCIONES Y MEDIDAS FINANCIERAS 2021.... 35

3.1 Acciones Y Medidas Específicas..... 36

CAPÍTULO IV, RESULTADOS FISCALES Y ANÁLISIS METAS SUPERÁVIT PRIMARIO 2019 38

4.1 Presupuesto Del Nivel Central Del Municipio 2019..... 39

4.1.1 Análisis De Ingresos..... 39

4.1.1.1 Modificaciones Presupuestales A Los Ingresos..... 40

4.1.1.2 Recaudo Efectivo..... 41

4.1.2 Análisis De Gastos..... 43

4.1.2.1 Modificaciones Del Gastos..... 44

4.1.2.1 Compromisos..... 45

4.1.2.2 Situación Presupuestal..... 47

4.1.2.3 Análisis Del Indicador De Ley 617 De 2000..... 50

CAPITULO V, COSTO EXENCIONES ACUERDO APROBADOS 51

5.1 Estimación Del Costo Fiscal De Las Exenciones Tributarias 52

5.2. Exenciones Tributarias 53

CAPITULO VI, PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTIGENTE 56

6.1 Pasivos Contingentes. 57

6.1.1 Demandas Área Jurídica..... 57

6.1.2 Pasivos Contingentes..... 58

CAPITULO VII, COSTO FISCAL DE LOS ACUERDO..... 60

SANCIONADOS EN EL 2019

VIII. ANEXOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, EMPRESAS 66

INDUSTRIALES Y COMERCIALES



8.1 HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.....	67
8.1.1 Ingresos.....	67
8.1.1.1 Modificaciones Presupuestales A Los Ingresos.....	68
8.1.1.2 Recaudo Efectivo.....	70
8.1.2 Análisis De Gastos.....	70
8.1.2.1 Modificaciones Del Gastos.....	72
8.1.2.2 Compromisos	72
8.1.2.3 Situación Presupuestal	72
8.1.2.4 Estados Financieros Vigencia 2019.....	74
8.2 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ...	79
 ESPA E.S.P.	
8.2.1 Ingresos	79
8.2.1.1 Modificaciones Presupuestales A Los Ingresos.....	81
8.2.1.2 Recaudo Efectivo.....	83
8.2.2 Análisis De Gastos.....	84
8.2.2.1 Modificaciones Del Gastos.....	85
8.2.2.2 Compromisos	86
8.2.2.3 Situación Presupuestal	86
8.2.2.4 Estados Financieros Vigencia 2019.....	87
8.2.2.5 Analisis De Los Activos.....	89
8.3. INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL	90
8.3.1. Ingresos.....	90
8.3.1.1 Modificaciones Presupuestales A Los Ingresos.....	92
8.3.1.2 Recaudo Efectivo.....	94
8.3.2 Análisis De Gastos.....	94
8.3.2.1 Modificaciones Del Gastos.....	95
8.3.2.2 Compromisos.....	100
8.3.2.3 Situación Contable.....	103



GRAFICAS

Grafica No.1. Recaudo Efectivo Impuesto Predial Unificado.....	13
Grafica No.2. Recaudo Efectivo Sobre Tasa a la Gasolina	14
Grafica No.3. Recaudo Efectivo Impuesto Industria y Comercio.....	15
Grafica No.4. Ahorro Corriente 2017 – 2019.....	18
Grafica No.5. Metas del Superávit Primario 2021- 2030.....	30
Grafica No.6. Presupuesto de Ingresos 2019.....	40
Grafica No 7. Presupuesto de Gastos por Componente Vigencia 2019.....	44
Grafica No. 8. Componente de Inversión Sectorial Vigencia 2019.....	46
Grafica No. 9. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	48
Grafica No. 10. Indicador autofinanciamiento del funcionamiento Ley 617 de 2000.....	50
Grafica No. 11 Presupuesto de Ingresos 2019.....	68
Grafica No. 12. Presupuesto de Gastos por Componente Vigencia 2019.....	71
Grafica No. 13. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	73
Grafica No. 14. Indicadores de Endeudamiento.....	74
Grafica No. 15. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019.....	79
Grafica No. 16. Presupuesto de Ingresos 2019.....	80
Grafica No. 17. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019.....	85
Grafica No. 18. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	87
Grafica No. 19. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019.....	90
Grafica No. 20. Presupuesto de Ingresos.....	91
Grafica No.21. Presupuesto de Gastos por Componente Vigencia 2019.....	95
Grafica No.22 Presupuesto de Gastos Ejecutado Vigencia 2019.....	101
Grafica No. 23. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	102
Grafica No. 24. Indicadores de Endeudamiento.....	103



TABLAS

Tabla No. 1. Impuesto Predial Unificado total Recaudo.....	12
Tabla No. 2. Impuesto de Industria y Comercio Total Recaudo.....	13
Tabla No. 3. Sobre tasa a la Gasolina Total Recaudo	14
Tabla No. 4. Comportamiento de los Gastos de funcionamiento.....	16
Tabla No. 5. Comportamiento de Gastos Servicio de la Deuda	16
Tabla No. 6. Comportamiento de Gastos de Inversión Pública.....	17
Tabla No. 7. Plan Financiero Inicial y Proyectado a 2020.....	20
Tabla No. 8. Plan Financiero Ingresos 2021 – 2030.....	25
Tabla No. 9. Plan Financiero de Gastos 2021 – 2030.....	27
Tabla No. 10. Supuestos Macroeconómicos Básicos	29
Tabla No. 11. Proyección Capacidad de Endeudamiento.....	32
Tabla No. 12. Proyección Capacidad de Endeudamiento.....	33
Tabla No. 13. Presupuesto de Ingresos 2019	39
Tabla No. 14. Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019.....	40
Tabla No. 15. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019.....	43
Tabla No. 16. Componente de Inversión Sectorial Vigencia 2019.....	46
Tabla No. 17. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	47
Tabla No. 18. Cierre del Ejercicio Fiscal a 31 de diciembre de 2019.....	49
Tabla No. 19. Clase de proceso y costo pretensiones demandas.....	58
Tabla No. 20 Valoración Pasivos Exigibles a 2019.....	59
Tabla No. 21 Acuerdos Aprobados en el 2019.....	61
Tabla No. 22 Presupuesto de Ingresos 2019.....	67
Tabla No. 23 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2019.....	69
Tabla No. 24. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019.....	71
Tabla No. 25. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	73
Tabla No. 26. Situación Contable.....	75
Tabla No. 27. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019.....	79
Tabla No. 28. Presupuesto de Ingresos 2019.....	80
Tabla No. 29. Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019.....	81
Tabla No. 30. Presupuesto de Gastos Ejecutado Vigencia 2019.....	84
Tabla No. 31. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	87
Tabla No. 32. Situación Contable.....	88
Tabla No. 33. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019.....	89
Tabla No. 34 Presupuesto de ingresos.....	91
Tabla No. 35 Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019	92
Tabla No. 36. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019	95
Tabla No. 37 Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019	96
Tabla No. 38. Presupuesto de Gastos Ejecutado Vigencia 2019	100
Tabla No. 39. Situación Presupuestal Vigencia 2019.....	101
Tabla No. 40 Estados financieros.....	103



Mensaje Municipal

Los efectos de la pandemia del COVID-19 son una amenaza latente para la estabilidad económica y financiera de las entidades territoriales, lo cual conlleva a una desaceleración en nuestro municipio provocando una paralización para la financiación del “Plan de Desarrollo “Acacias Camino de Oportunidad 2020 - 2023” afectando el recaudo de sus tributos municipales, lo cual obliga a que la secretaria Administrativa y Financiera diseñe e implemente estrategias que le permitan mitigar en lo máximo la disminución de sus ingresos.

En vista a la situación generada por la pandemia, el gobierno nacional implementó medidas económicas y financieras con el fin de atender las actuaciones necesarias a que haya lugar sobre la declaratoria de Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta en la jurisdicción del territorio nacional, y mediante el decreto 678 de mayo de 2020, estableció medidas de gestión tributarias, financieras y presupuestales, con el fin de que las entidades territoriales mejoraran el recaudo mediante la recuperación de la cartera, sin embargo el 15 de octubre la corte suprema de justicia declara inexecutable los artículos 6 y 7 del mencionado Decreto Ley 678 de 2020.

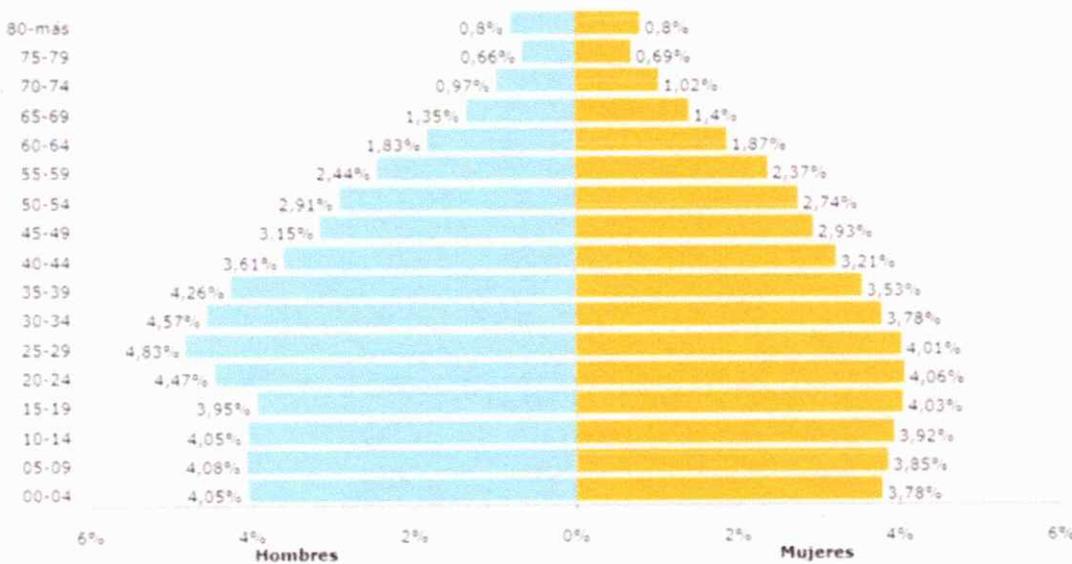
CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Acacias es un municipio ubicado en el departamento del Meta en Colombia, es uno de los municipios más importantes por su población de acuerdo con la clasificación del Departamento Nacional de Planeación, y en cumplimiento a la Ley 617 de 2000 es de categoría tercera.



Cuenta con una extensión de 1.149km², y una población de 91.829 Habitantes para el año 2020. La población del municipio de Acacias se distribuye geográficamente en 75.9% de la población en el área urbana y el 24.1% en el área rural. Del total poblacional, 47.748 equivalente al 52% son hombres y 44.081 equivalente al 48% son mujeres (DANE, Censo de Población y Vivienda 2020).

Pirámide poblacional Población desagregada por sexo Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

Dentro de las actividades económicas se encuentra en el sector PRIMARIO: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Explotación de minas y canteras. En el SECUNDARIO: Industrias manufactureras Y Construcción y en el TERCIARIO: Electricidad, gas y agua y Comercio.



El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2021-2030 se sintetiza en siete capítulos y se presenta al Concejo Municipal acompañado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, así:

Primer capítulo: Analiza las metas financieras y el balance fiscal de la administración central según el Plan Financiero aprobado y proyectado a diciembre del presente año. Igualmente se presentan las proyecciones del Plan Financiero 2021 - 2030, Lo anterior de conformidad con el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º de la Ley 179 de 1994

Segundo capítulo: Refleja las metas de superávit primario y los supuestos macroeconómicos utilizados a que hace referencia el artículo 2º de la ley 819 de 2003, es decir se analiza la sostenibilidad de la deuda pública y establece las metas de superávit primario a 10 años.

Tercer capítulo: Muestra las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas financieras, con sus correspondientes cronogramas de ejecución, según lo establecido en su plan de acción para mejoramiento de la recuperación de la cartera.

Cuarto capítulo: Realiza un análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior (2019), así como una explicación de las desviaciones respecto a las metas contempladas en el MFMP presentado el año inmediatamente anterior. Así mismo se realiza un análisis de los resultados presupuestales y fiscales y el comportamiento de los indicadores de ley 617 de 2000.

Quinto capítulo: En el cual se definen las exenciones de los acuerdos aprobados y el impacto fiscal que generó cada uno de ellos y su posible costo fiscal.



Sexto capítulo: Se detallan los pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la administración municipal.

Séptimo capítulo: Se determina el costo fiscal de los acuerdos aprobados en la vigencia anterior.

Octavo capítulo: Situación Financiera 2019 Institutos Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Estado.



CAPITULO I

PLAN FINANCIERO 2020 BALANCE FISCAL Y PROYECCIONES FINANCIERA 2021-2030



PLAN FINANCIERO

INTRODUCCIÓN.

Se presenta proyecciones de ingresos, teniendo en cuenta los datos históricos reportados en las ejecuciones de ingresos y gastos de las vigencias 2017, 2018 y 2019 con el fin de proyectar un escenario que permita a la entidad territorial cumplir con las metas del plan de desarrollo del cuatrienio “Acacias Camino de Oportunidad 2020 - 2023”, bajo las nuevas condiciones generadas por la emergencia sanitaria por el virus covid-19 y su impacto socioeconómico en la ciudad de Acacias.

El objetivo del plan financiero es tener cuenta las variables económicas que le permitan a la administración municipal cumplir con las metas del plan de desarrollo según lo programado con cada una de las fuentes de financiación que apalancan el plan plurianual de inversiones, además se requiere elaborar un diagnóstico del comportamiento de cada una de fuentes de financiación durante el último cuatrienio con el fin de implementar estrategias para el mejoramiento del recaudo y así poder dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Acacias Camino de Oportunidad 2020 - 2023”

1. DIAGNOSTICO FINANCIERO 2017 - 2019.

1.1.1 INGRESOS:

Para llevar a cabo el diagnóstico a las rentas del municipio se analiza los dos impuestos más representativos del municipio como es el impuesto predial e industria y comercio, teniendo en cuenta que este año es atípico, por efectos de la pandemia Covid-19.



- **Impuesto Predial Unificado**

Analizando la tabla que se referencia a continuación, se observa que el promedio histórico durante los últimos tres años es de \$12.809 millones de pesos, con una variación del (-0.13%) entre el 2018 vs 2017 y reflejando un decrecimiento entre el año 2019 vs 2018 de (\$-393) millones de pesos y frente al 2019 vs 2017 se evidencia un decrecimiento de (\$-410) millones de pesos, es decir que el comportamiento de esta renta ha decrecido en el año 2019.

Tabla No. 1. Impuesto Predial Unificado total Recaudo

Precios Constantes

2017	2018	2019	Promedio Historico	Variacion Historica 2018 vs 2017	Variacion Historica 2019 vs 2018	variacion Absoluta 2019 vs 2018
12,951	12,934	12,541	12,809	-0.13%	-3%	- 393

Fuente Secretaria Administrativa y Financiera Ejecucion de Ingresos

Analizando el comportamiento de esta renta frente al recaudo, se evidencia que ha desmejorado significativamente este tributo, lo cual indica que falta educación de pago por parte de los contribuyentes.



Grafica No.1. Recaudo Efectivo Impuesto Predial Unificado



- Impuesto de Industria y Comercio**

El recaudo de este impuesto ha variado significativamente durante los últimos tres años, donde su promedio histórico es de \$14.423 millones de pesos, presentando un crecimiento del 20% al pasar de un recaudo de \$9.084 millones de pesos en el 2017 a \$10.870 millones de pesos en el 2018 y con respecto de 2019 al 2018 se recaudó el 114% más frente al 2018, es decir presentando una variación absoluta de recaudo \$12.445 millones de pesos, situación está que obedece principalmente a la industria petrolera.

Tabla No. 2. Impuesto de Industria y Comercio Total Recaudo

Precios Constantes

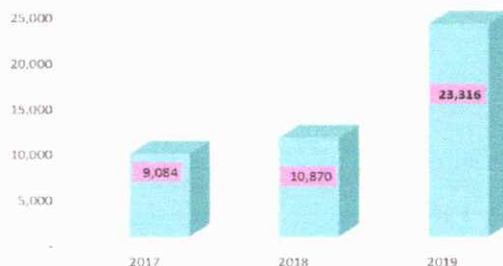
2017	2018	2019	Promedio Histórico	Variación Histórica 2018 vs 2017	Variación Histórica 2019 vs 2018	variación Absoluta 2019 vs 2018
9,084	10,870	23,315	14,423	20%	114%	12,445

Fuente Secretaria Administrativa y Financiera Ejecucion de Ingresos



Con respecto a este ingreso, se hace necesario diseñar estrategias que le permitan a la entidad territorial tener un censo de la población objeto con el fin de cruzar las bases de datos y establecer si este impuesto es cancelado por todos los contribuyentes que hacen parte de este segmento.

Grafica No.2. Recaudo Efectivo Impuesto Industria y Comercio



- **Sobretasa a la Gasolina**

Esta renta representa una participación promedio durante los últimos tres años, entre los ingresos corrientes de libre destinación del 11.15%. y su recaudo efectivo para el año 2017 fue de \$3.367 millones de pesos, 2018 de \$3.460 millones de pesos y 2019 de \$3.552 millones de pesos, teniendo un crecimiento de recaudo del 3% durante los últimos tres años.

Tabla No. 3. Sobre tasa a la Gasolina Total Recaudo

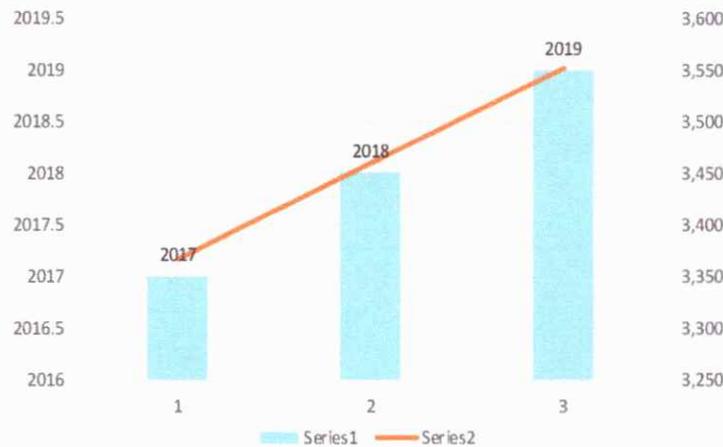
Precios Constantes

2017	2018	2019	Promedio Historico	Variacion Historica 2018 vs 2017	Variacion Historica 2019 vs 2018	variacion Absoluta 2019 vs 2018
3,367	3,460	3,552	3,460	3%	3%	92

Fuente Secretaria Administrativa y Financiera Ejecucion de Ingresos



Grafica No.3. Recaudo Efectivo Sobre Tasa a la Gasolina



1.1.2 GASTOS:

Los gastos totales del municipio crecieron en \$33.034 millones de pesos, al pasar de \$91.508 millones de pesos a \$124.542 millones de pesos en el periodo 2017 – 2019.

Los gastos de funcionamiento participaron en el 2017 en un 20.37%, para el 2018 en un 18% y en el 2019 en un 19%; crecieron en \$5.225 millones de pesos al pasar de \$18.641 millones de pesos a \$23.866 millones de pesos, en el periodo comprendido del 2017 – 2019, dentro de los gastos de funcionamiento el rubro de sentencias y conciliaciones creció en un 224% frente al 2017, seguido tenemos las transferencias con un incremento del 45% y posteriormente los gastos generales con un incremento del 29%, los gastos de personal crecen en un 16% y el pago de pensiones en un 1%, como se demuestra en la tabla siguiente:



Tabla No. 4. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento

DESCRIPCION	2017	2018	2019	CRECIMIENTO	VARIACION
FUNCIONAMIENTO	18,641	21,524	23,866	5,225	28%
Gastos de Personal	8,826	9,284	10,241	1,415	16%
Gastos Generales	3,969	4,717	5,133	1,164	29%
Transferencias	5,846	7,523	8,492	2,646	45%
Pensiones	144	271	146	2	1%
A Organismos de Control	910	937	1,074	164	18%
Sentencias y Conciliaciones	1,172	1,968	3,793	2,621	224%
Otras Transferencias	3,620	4,346	3,479	-	-4%

El componente del servicio de la deuda presentó un crecimiento de \$86 millones de pesos, al pasar de \$896 millones de pesos a \$982 millones de pesos de los años 2017 al 2019. Y tiene una participación dentro del total de presupuesto de gastos del 0.98% para el 2017, del 0.79% para el 2018 y del 0.79% para el 2019

Tabla No. 5. Comportamiento de Gastos Servicio de la Deuda

DESCRIPCION	2017	2018	2019	CRECIMIENTO	VARIACION
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	896	960	982	86	10%
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	297	239	175	122	-41%
AMORTIZACIONES	599	721	807	208	34.75%

El componente de inversión tuvo un crecimiento de \$27.723 millones de pesos al pasar de \$71.971 millones de pesos a \$99.694 millones de pesos en el 2019, parte de este crecimiento obedece principalmente a la gestión realizada por el alcalde en busca de recursos vía cofinanciación, los cuales fueron significativos para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2016-2019.



Tabla No. 6. Comportamiento de Gastos de Inversión Pública

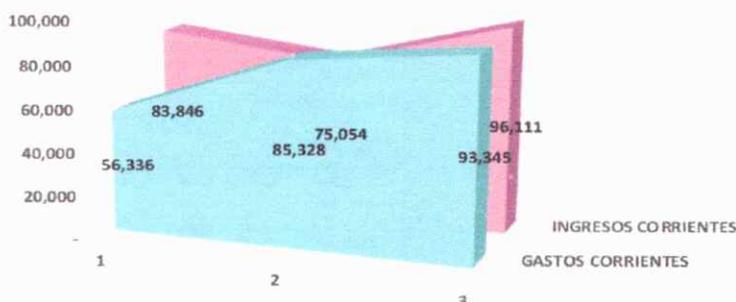
DESCRIPCION	2,017	2,018	2,019	PROMEDIO	CRECIMIENTO
INVERSION	71,971	99,488	99,694	27,723	39%
Educación	8,677	7,155	7,370	1,307	-15%
Salud	27,659	31,578	38,529	10,870	39%
Agua Potable y Saneamiento Básico	2,580	3,529	3,547	967	37%
Vivienda	1,610	1,786	-	1,610	-100%
Vías	2,490	28,617	13,012	10,522	423%
Otros Sectores	28,953	26,823	37,236	8,283	29%
TOTAL GASTOS	91,508	121,972	124,542	33,034	36%

De acuerdo al análisis de los ingresos y gastos durante los últimos tres años, el comportamiento de ahorro corriente en unos años ha sido positivo y en otros negativo; es así que para el 2017 generó un ahorro corriente de (\$27.509) millones de pesos, mientras que para la vigencia fiscal 2018 el ahorro corriente fué negativo en (\$-10.274) millones de pesos parte de esta situación obedece principalmente a los compromisos que fueron adquiridos vía cofinanciación y sus desembolsos estaban sujetos al avance de obra. Mientras que para el 2019 generó un ahorro corriente de \$2.766 millones de pesos.

El ahorro corriente paso de (\$27.509) millones de pesos a \$2.766 millones de pesos, es decir decreció (\$-24.743) millones de pesos, más sin embargo a pesar de esta situación se garantizó con ellos mayores recursos para la inversión o gasto de capital (ver grafica).



Grafica No.4. Ahorro Corriente 2017 – 2019



	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	83,846	75,054	96,111
Gastos Corrientes	56,336	85,328	93,345
Superavit y/o Deficit	27,509	- 10,274	2,766

La administración municipal debe ejercer rigurosamente la vigilancia a los recaudos de sus ingresos propios e implementar una política tributaria que le permita recuperar la cartera de impuestos de predial e industria y comercio con el fin de evitar el decrecimiento histórico de ellos.

Por otro lado, debe exigir el cumplimiento de la contratación que se derive de los convenios de cooperación vía cofinanciación con el fin de que estos se ejecuten en los tiempos programados en los convenios interadministrativos, con el fin de evitar que la administración no se vea castigada negativamente en su ahorro corriente, ya que estos convenios están sujetos a desembolsos por parte del cooperante con avance de obra.

1.1.2.1 PLAN FINANCIERO INGRESOS

El Plan financiero inicial del presente año se estimó en \$78.702 millones de pesos, de los cuales \$41.692 millones de pesos que corresponden a transferencias provenientes de la nación entre ellas tenemos el Sistema General de Participaciones, Fosyga, alimentación escolar, en este plan financiero no se incluyeron los recursos provenientes del Sistema General de Regalías SGR.

Analizadas las cifras, en la metodología de operaciones efectivas de caja, los ingresos corrientes se estimaron en \$78.702 millones de pesos (ver tabla 7, columna 2).

Con corte al mes de septiembre de 2020, el plan financiero de ingresos y gastos refleja un estimado definitivo de \$111.206 millones de pesos, los cuales se distribuyen así: Ingresos corrientes \$89.158 millones de pesos, (ingresos tributarios \$38.563 millones de pesos, ingresos no tributarios \$4.247 millones de pesos, transferencias \$46.348 millones de pesos, y recursos de capital \$22.047 millones de pesos¹.)

En primera medida la proyección del **Plan financiero a diciembre de 2020** del presente año se estima recaudar \$120.588 millones de pesos, distribuidos así: Ingresos corrientes \$98.177 millones de pesos, los cuales se componen de: ingresos tributarios \$48.527 millones de pesos, ingresos no tributarios \$3.302 millones de pesos, transferencias \$46.348 millones de pesos y recursos de capital \$22.047 millones de pesos².

Se desprende de la tabla adjunta, que los ingresos proyectados a diciembre superaran las metas programadas, especialmente por dos razones.

¹ Incluye los recursos de capital como superávit fiscal

² Incluye los recursos de capital como superávit fiscal



Tabla No. 7. Plan Financiero Inicial y Projectado a 2020

Descripción	2020 INICIAL	2020 APROPIACION DEFINITIVA	2020 PROYECCION DICIEMBRE
INGRESOS TOTALES	\$78,702	\$ 89,455	\$ 98,837
INGRESOS CORRIENTES	\$78,702	\$ 89,158	\$ 98,177
TRIBUTARIOS	\$32,840	\$ 38,563	\$ 48,527
Impuesto Predial Unificado	\$12,300	\$ 17,664	\$ 18,983
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 9,406	\$ 9,542	\$ 20,061
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ 3,574	\$ 3,574	\$ 2,978
Estampillas	\$ 3,190	\$ 3,240	\$ 2,698
Otros Ingresos Tributarios	\$ 4,370	\$ 4,543	\$ 3,807
NO TRIBUTARIOS	\$ 4,171	\$ 4,247	\$ 3,302
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	\$ 4,171	\$ 4,247	\$ 3,302
Otros No Tributarios			
TRANSFERENCIAS	\$41,692	\$ 46,348	\$ 46,348
Transferencias Para Funcionamiento	\$ 243	\$ 150	\$ 150
Del Nivel Nacional	\$ 243	\$ 150	\$ 150
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6			
Otras Transferencias de la Nación	\$ 243	\$ 150	\$ 150
Transferencias Para Inversión	\$41,449	\$ 46,198	\$ 46,198
Del Nivel Nacional	\$38,658	\$ 43,407	\$ 43,407
Sistema General de Participaciones	\$20,564	\$ 23,346	\$ 23,346
Sistema General de Participaciones - Educación	\$ 2,051	\$ 2,475	\$ 2,475
Sistema General de Participaciones - Salud	\$12,379	\$ 14,213	\$ 14,213
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 2,273	\$ 2,726	\$ 2,726
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	\$ 3,561	\$ 3,632	\$ 3,632
Otras del Sistema General de Participaciones	\$ 300	\$ 300	\$ 300
FOSYGA y ETESA	\$15,735	\$ 17,631	\$ 17,631
Otras Transferencias de la Nación	\$ 2,359	\$ 2,430	\$ 2,430
Del Nivel Departamental	\$ 2,791	\$ 2,791	\$ 2,791
GASTOS TOTALES	\$77,526	\$ 110,028	\$ 98,649
GASTOS CORRIENTES	\$73,864	\$ 100,358	\$ 90,536
FUNCIONAMIENTO	\$22,065	\$ 26,170	\$ 23,951
Gastos de Personal	\$11,321	\$ 12,799	\$ 11,303
Gastos Generales	\$ 4,416	\$ 5,360	\$ 5,249
Transferencias	\$ 6,328	\$ 8,011	\$ 7,399
Pensiones	\$ 163	\$ 163	\$ 151
A Organismos de Control	\$ 1,039	\$ 1,111	\$ 1,111
Sentencias y Conciliaciones	\$ 1,000	\$ 836	\$ 836



Descripción	2020 INICIAL	2020 APROPIACION DEFINITIVA	2020 PROYECCION DICIEMBRE
Otras Transferencias	\$ 4,126	\$ 5,902	\$ 5,301
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	\$ 34	\$ 3,926	\$ 34
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES			
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	\$51,022	\$ 69,519	\$ 65,808
Educación	\$ 3,894	\$ 6,357	\$ 6,311
Salud	\$31,255	\$ 37,436	\$ 36,622
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 2,573	\$ 5,634	\$ 5,630
Otros Sectores	\$13,300	\$ 20,092	\$ 17,245
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	\$ 743	\$ 743	\$ 743
Interna	\$ 743	\$ 743	\$ 743
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	\$ 4,839	\$ (11,200)	\$ 7,642
INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 297	\$ 660
Rendimientos Financieros		\$ 256	\$ 619
GASTOS DE CAPITAL	\$ 3,662	\$ 9,670	\$ 8,113
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	\$ 3,662	\$ 9,670	\$ 8,113
Educación	\$ 965	\$ 302	\$ 302
Salud		\$ 950	\$ 950
Agua Potable		\$ 40	\$ 40
Vivienda	\$ 150		
Vías	\$ 312	\$ 1,210	\$ 1,210
Otros Sectores	\$ 2,235	\$ 7,168	\$ 5,611
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	\$ (3,662)	\$ (9,373)	\$ (7,453)
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	\$ 1,177	\$ (20,573)	\$ 189
FINANCIACIÓN	\$ (1,177)	\$ 20,573	\$ 20,573
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ (1,177)	\$ (1,177)	\$ (1,177)
Interno	\$ -	\$ -	\$ -
Amortizaciones	\$ 1,177	\$ 1,177	\$ 1,177
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)		\$ 21,750	\$ 21,750
Venta de Activos			
Reducción de Capital de Empresas			
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES			
BALANCE PRIMARIO			
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	\$ 1,920	\$ 1,920	\$ 22,682
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	\$ 3	\$ 3	\$ 31
1. RESULTADO PRESUPUESTAL			
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	\$78,703	\$ 111,206	\$ 120,588
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	\$78,703	\$ 111,205	\$ 99,826
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 20,762



Descripción	2020 INICIAL	2020 APROPIACION DEFINITIVA	2020 PROYECCION DICIEMBRE
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES			
INGRESOS TOTALES	\$78,702	\$ 111,206	\$ 120,588
GASTOS TOTALES	\$78,702	\$ 111,206	\$ 99,826
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 20,762

La segunda, obedece a que los pronósticos del recaudo de los ingresos de capital se estima una proyección de \$363 millones de pesos, los cuales superan la meta definitiva programada, que fue de \$22.047 millones de pesos y el cálculo del recaudo a diciembre es de \$22.410 millones de pesos.

1.1.2.2 GASTOS

El Plan financiero inicial del presente año se estimó en \$78.702 millones de pesos. Los gastos de funcionamiento se estimaron en \$22.065 millones de pesos, la deuda se calculó en \$1.177 millones de pesos (ver tabla 2, columna 2), y la inversión pública se estimó en \$55.461 millones de pesos.

Debido a las modificaciones presupuestales realizadas durante el transcurso del año con corte al mes de septiembre, el Plan financiero programado (apropiación definitiva) varió, quedando, en \$111.206 millones de pesos, distribuidos así: gastos de funcionamiento se proyectó en \$26.170 millones de pesos, la deuda se calcula en \$1.177 millones de pesos (ver tabla 2, columna 2), y la inversión pública se estimó en \$83.858 millones de pesos, este aumento obedece a la adición del superávit fiscal por \$21.750 millones.



Con base en las ejecuciones presupuestales a septiembre, los gastos (compromisos) proyectados a diciembre del presente año en el Plan Financiero se estiman en \$99.826 millones de pesos, discriminados así: Gastos de funcionamiento se proyecta una ejecución de \$23.951 millones de pesos, deuda \$1.177 millones de pesos, e inversión asciende su proyección a \$74.698 millones de pesos.

El menor valor de ejecución de la inversión respecto a la cifra definitiva programada obedece en gran medida a la paralización de la inversión pública, producto del proceso de aprobación del nuevo Plan de desarrollo y su consecuente armonización presupuestal, que obstaculiza enormemente la ejecución de la inversión municipal en el primer año de gobierno de los mandatarios locales, como también los causados por las medidas tomadas sobre el efecto de la pandemia en la que estamos viviendo actualmente.

La secretaria Administrativa y Financiera, a través de los cálculos realizados proyecta que el municipio pase la vigencia con un alto superávit presupuestal, estimado en \$20.762 millones de pesos.

1.2.2.3 PROYECCIONES FINANCIERA 2021-2030

1.2.2.3.1 Ingresos

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Ley 819 de 2003, se presenta la estimación y proyección de los ingresos y gastos del año 2020 y una proyección del plan



financiero a diez (10) años, el cual nos sirve para determinar las metas del superávit primario.

Para efectos de llevar a cabo las proyecciones de los ingresos se tiene como base para algunos casos el IPC esperado, según las cifras contempladas en los supuestos macroeconómicos que la Nación y establecidos en el MFMP 2020

Para la proyección del presupuesto del 2021 se tomaron como base los ingresos proyectados a diciembre de 2020, y se le aplicó un porcentaje de incremento vía inflación esperada (4.0%), para aquellos casos de impuestos que mantienen una regularidad en el recaudo, específicamente los correspondientes a los ingresos tributarios.

En los casos del sistema general de participaciones, estos se proyectan con base en las transferencias realizadas por los documentos de distribución, pues la recomendación de los ministerios de educación y salud es apropiar las partidas definitivas y totales asignadas en el 2020, y posteriormente realizar los ajustes cuando se aprueben los documentos de distribución en el 2021. Pero igualmente, se puede emplear el incremento del IPC.



Tabla No. 8. Plan Financiero Ingresos 2021 - 2030

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Corrientes	83,284	85,782	88,356	91,006	93,736
Ingresos tributarios	36,580	37,677	38,808	39,972	41,171
Impuestos directos	13,029	13,420	13,823	14,238	14,665
Impuesto Predial Unificado	13,029	13,420	13,823	14,238	14,665
Impuesto Predial Unificado - Urbano	7,404	7,626	7,855	8,091	8,334
Impuesto Predial Unificado - Rural	5,625	5,794	5,968	6,147	6,331
Impuestos indirectos	23,550	24,257	24,985	25,734	26,506
Sobretasa a la gasolina	3,600	3,708	3,819	3,934	4,052
Impuesto de industria y comercio	11,298	11,637	11,986	12,346	12,716
Impuesto de industria y comercio	1,671	1,721	1,773	1,826	1,881
Impuesto de industria y comercio	498	513	528	544	560
Impuesto de industria y comercio	9,129	9,403	9,685	9,976	10,275
Impuesto complementario de aviación	876	903	930	958	986
Impuesto a la publicidad exterior	220	227	233	240	248
Impuesto de alumbrado público	730	752	774	797	821
Impuesto de alumbrado público	1,925	1,983	2,043	2,104	2,167
Sobretasa bomberil	1,551	1,597	1,645	1,695	1,745
Estampillas	3,350	3,451	3,554	3,661	3,770
Estampilla para el bienestar del ciudadano	1,800	1,854	1,910	1,967	2,026
Estampilla pro electrificación rural	350	361	371	382	394
Estampilla pro cultura	1,200	1,236	1,273	1,311	1,351
Ingresos no tributarios	46,704	48,105	49,548	51,035	52,566
Contribuciones	1,200	1,236	1,273	1,311	1,351
Contribuciones diversas	1,200	1,236	1,273	1,311	1,351
Contribución especial sobre consumo	1,200	1,236	1,273	1,311	1,351
Tasas y derechos administrativos	35	36	37	38	39
Plaza de mercado	35	36	37	38	39
Multas, sanciones e intereses de mora	177	182	187	193	199
Multas y sanciones	123	127	131	135	139
Sanciones tributarias	73	76	78	80	83
Multas establecidas en el Código de Comercio	50	52	53	55	56
Multas código nacional de procedimiento	30	31	32	33	34
Multas código nacional de procedimiento	20	21	21	22	23
Intereses de mora	53	55	56	58	60
Transferencias corrientes	43,107	44,400	45,732	47,104	48,517
Sistema General de Participaciones	22,845	23,531	24,237	24,964	25,713
Participación para educación	2,000	2,060	2,122	2,186	2,252
Calidad	2,000	2,060	2,122	2,186	2,252
Calidad por matrícula oficial	561	578	595	613	632
Calidad por gratuidad	1,439	1,483	1,527	1,573	1,620
Participación para salud	14,204	14,631	15,070	15,522	15,987
Régimen subsidiado	12,975	13,364	13,765	14,178	14,604
Salud pública	815	840	865	891	917
Subsidio a la oferta	414	427	439	453	466
Participación para propósito general	3,632	3,741	3,853	3,969	4,088
Deporte y recreación	291	299	308	318	327
Cultura	218	224	231	238	245
Propósito general Libre inversión	3,124	3,217	3,314	3,413	3,516
Asignaciones especiales	282	290	299	308	317
Programas de alimentación especial	282	290	299	308	317
Agua potable y saneamiento básico	2,726	2,808	2,892	2,979	3,069
Participaciones distintas del SGP	50	52	53	55	56
Participación en impuestos	50	52	53	55	56
Participación del impuesto al consumo	50	52	53	55	56
Transferencias de otras entidades	2,430	2,503	2,578	2,655	2,735
Aportes Nación (Documento Comprobatorio)	2,430	2,503	2,578	2,655	2,735
Diferentes de subvenciones	17,782	18,315	18,864	19,430	20,013
Actividades de atención a la salud	17,782	18,315	18,864	19,430	20,013
Recursos ADRES - Pago de deudas	17,782	18,315	18,864	19,430	20,013
Participación y derechos por monopolios	2,185	2,251	2,318	2,388	2,459
Derechos por la explotación juegos de azar	2,185	2,251	2,318	2,388	2,459
Derechos por la explotación juegos de azar	2,185	2,251	2,318	2,388	2,459
Recursos de capital	-	-	-	-	-



Descripción	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes	96,549	99,445	102,428	105,501	108,666
Ingresos tributarios	96,549	99,445	102,428	105,501	108,666
Ingresos tributarios	42,406	43,678	44,989	46,338	47,728
Impuestos directos	15,105	15,558	16,024	16,505	17,000
Impuesto Predial Unificado	15,105	15,558	16,024	16,505	17,000
Impuesto Predial Unificado - Ur	8,584	8,841	9,106	9,380	9,661
Impuesto Predial Unificado - Ru	6,521	6,717	6,918	7,126	7,339
Impuestos indirectos	27,301	28,120	28,964	29,833	30,728
Sobretasa a la gasolina	4,173	4,299	4,428	4,560	4,697
Impuesto de industria y comercio	13,098	13,491	13,895	14,312	14,742
Impuesto de industria y comercio	1,937	1,995	2,055	2,117	2,180
Impuesto de industria y comercio	577	595	612	631	650
Impuesto de industria y comercio	10,583	10,901	11,228	11,565	11,912
Impuesto complementario de aviación	1,016	1,046	1,078	1,110	1,143
Impuesto a la publicidad exterior	255	263	271	279	287
Impuesto de alumbrado público C	846	871	897	924	952
Impuesto de alumbrado público S	2,232	2,299	2,368	2,439	2,512
Sobretasa bomberil	1,798	1,852	1,907	1,964	2,023
Estampillas	3,884	4,000	4,120	4,244	4,371
Estampilla para el bienestar del	2,087	2,149	2,214	2,280	2,349
Estampilla pro electrificación ru	406	418	430	443	457
Estampilla pro cultura	1,391	1,433	1,476	1,520	1,566
Ingresos no tributarios	54,143	55,767	57,440	59,163	60,938
Contribuciones	1,391	1,433	1,476	1,520	1,566
Contribuciones diversas	1,391	1,433	1,476	1,520	1,566
Contribución especial sobre cor	1,391	1,433	1,476	1,520	1,566
Tasas y derechos administrativos	41	42	43	44	46
Plaza de mercado	41	42	43	44	46
Multas, sanciones e intereses de mo	205	211	217	224	231
Multas y sanciones	143	147	152	156	161
Sanciones tributarias	85	88	90	93	96
Multas establecidas en el Códig	58	60	61	63	65
Multas código nacional de po	35	36	37	38	39
Multas código nacional de po	23	24	25	25	26
Intereses de mora	62	64	65	67	69
Transferencias corrientes	49,973	51,472	53,016	54,607	56,245
Sistema General de Participacione	26,484	27,279	28,097	28,940	29,808
Participación para educación	2,319	2,389	2,460	2,534	2,610
Calidad	2,319	2,389	2,460	2,534	2,610
Calidad por matrícula ofici	650	670	690	711	732
Calidad por gratuidad	1,669	1,719	1,770	1,823	1,878
Participación para salud	16,467	16,961	17,470	17,994	18,534
Régimen subsidiado	15,042	15,493	15,958	16,437	16,930
Salud pública	945	973	1,003	1,033	1,064
Subsidio a la oferta	480	495	509	525	540
Participación para propósito ge	4,211	4,337	4,467	4,601	4,739
Deporte y recreación	337	347	357	368	379
Cultura	253	260	268	276	284
Propósito general Libre inver	3,621	3,730	3,842	3,957	4,076
Asignaciones especiales	327	337	347	357	368
Programas de alimentación e	327	337	347	357	368
Agua potable y saneamiento bá	3,161	3,255	3,353	3,454	3,557
Participaciones distintas del SGP	58	60	61	63	65
Participación en impuestos	58	60	61	63	65
Participación del impuesto al	58	60	61	63	65
Transferencias de otras entidades	2,817	2,902	2,989	3,078	3,171
Aportes Nación (Documento Cor	2,817	2,902	2,989	3,078	3,171
Diferentes de subvenciones	20,614	21,232	21,869	22,525	23,201
Actividades de atención a la sal	20,614	21,232	21,869	22,525	23,201
Recursos ADRES - Pago de de	20,614	21,232	21,869	22,525	23,201
Participación y derechos por monop	2,533	2,609	2,688	2,768	2,851
Derechos por la explotación jueg	2,533	2,609	2,688	2,768	2,851
Derechos por la explotación jue	2,533	2,609	2,688	2,768	2,851
Recursos de capital	-	-	-	-	-



1.2.2.3.2 Gastos

Para efectos de la proyección de los gastos, estos se programan con igual tasa de crecimiento aplicada a los ingresos (6%), a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

El servicio de la deuda, especialmente el cálculo del pago de intereses se realiza teniendo en cuenta la tasa de cobertura de riesgo³ que debe aplicarse de conformidad con el artículo 14 de la ley 819 de 2003 y la Resolución 0824 de junio 30 de 2016 de la superintendencia financiera

Los gastos de inversión programados son concordantes o consecuentes con el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobado en el consejo de gobierno y el consejo de política fiscal (Comfis) municipal.

Estas erogaciones se sustentan de acuerdo con la proyección de ingresos del Plan Financiero que respalda el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030.

Tabla No. 9. Plan Financiero de Gastos 2021 - 2030

GASTOS	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionamiento	\$ 22,207	\$ 20,230	\$ 21,039	\$ 21,658	\$ 22,525
Servicio de la Deuda	\$ 3,440	\$ 3,351	\$ 3,139	\$ 3,094	\$ 2,492
Inversion	\$ 57,637	\$ 62,201	\$ 64,178	\$ 66,254	\$ 68,719
Total	\$ 83,284	\$ 85,782	\$ 88,356	\$ 91,006	\$ 93,736

GASTOS	2026	2027	2028	2029	2030
Funcionamiento	\$ 23,194	\$ 24,122	\$ 24,846	\$ 25,840	\$ 26,623
Servicio de la Deuda	\$ 2,032	\$ 2,113	\$ 2,198	\$ 2,286	\$ 2,377
Inversion	\$ 71,323	\$ 73,210	\$ 75,385	\$ 77,376	\$ 79,666
Total	\$ 96,549	\$ 99,445	\$ 102,428	\$ 105,501	\$ 108,666

³ Resolución 0824 de junio 30 de 2016 de la superintendencia financiera



CAPITULO II
**SUPUESTOS MACROECONÓMICOS, METAS DE SUPERÁVIT
PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PUBLICA, Y ANÁLISIS DE
SOSTENIBILIDAD**



2.1 SUPUESTOS MACROECONOMICOS

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha hecho algunas recomendaciones en lo referente a la elaboración del del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), para las entidades territoriales⁴

Entre estas tenemos los supuestos macroeconómicos básicos que se deben tener en cuenta para la elaboración del MFMP

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con los criterios utilizados de los supuestos por la Nación para la elaboración del MFMP, para la vigencia fiscal 2021, la administración municipal asume los supuestos mínimos para efectos de proyectar los ingresos y gastos para la construcción del MFMP, según se detalla a continuación:

Tabla No. 10. Supuestos Macroeconómicos Básicos

Supuestos macroeconómicos	2020	2021
Tasa Crecimiento PIB	-5.50%	6.60%
Inflación	2.40%	3.00%
Precio del petróleo WTI	36.8	40
Tasa Representativa Mercado	3.96	3.747

2.2 METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

El superávit primario se calcula con la proyección de los ingresos corrientes, más los recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión. Con la meta de superávit primario se puede establecer si la entidad territorial tiene capacidad de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, y este, se complementa con el indicador de capacidad de endeudamiento y de solvencia con el fin de poder generar escenarios de endeudamiento a la administración municipal.



Teniendo en cuenta las proyecciones definitivas en el capítulo anterior, de ingresos y gastos se presentan las metas del superávit primario en un horizonte de 10 años, según lo establecido en la Ley 819 de 2003.

En cuanto al indicador de la ley 819 se observa que el municipio para la vigencia 2020 y 2021 posee superávit primario, este indicador se ubica en 1.920% y 874% respectivamente, es decir muy por encima del límite establecido por la ley, cumpliendo de manera puntual el primer indicador de capacidad de endeudamiento.

Grafica No.5. Metas del Superávit Primario 2021- 2030



Teniendo en cuenta las proyecciones financieras la administración municipal genera metas de superávit primario en el horizonte de tiempo planteado, cuyo cálculo se estimó en \$3.440 millones de pesos para la vigencia 2021, disminuyendo hasta el 2026 y creciendo a partir de 2027.



Hay que tener en cuenta que las metas del superávit primario están proyectadas bajo los parámetros de la estimación de los ingresos y gastos, cualquier incumplimiento de cada una de estas, desviaría la meta respectivamente.

2.3 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA NIVEL CENTRAL

La Ley 358 de 1997, estableció la forma de evaluar la capacidad de pago, pero adicionalmente la Ley 819 de 2003 complemento la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario.

Define la cartilla del Ministerio, que la mejor forma de avalar un endeudamiento sostenible es garantizando en el tiempo, que se cumplan las siguientes relaciones o indicadores, tal y como se detallan a continuación:

- **Indicador Sostenibilidad según Ley 358**

Intereses	* 100 < 40%
Ahorro Operacional	

→ Según Ley 358 / 97

- **Indicador de Solvencia Según Ley 358 de 1997**

Saldo Deuda	* 100 < 80%
Ingresos corrientes	

→ Según Ley 358 / 97

- **Indicador de Sostenibilidad Según Ley 819 de 2003**

Ahorro Primario	* 100 > 100%
Intereses	

→ Según Ley 819 / 03

Bajó las condiciones anteriores, y teniendo en cuenta las proyecciones que se describen en la tabla No. 11, se puede establecer que la administración municipal cumple con los indicadores de endeudamiento según la Ley 358 de 1997, en materia de endeudamiento, para los indicadores de sostenibilidad y solvencia financiera.

Igualmente, al observar y comparar las cifras del superávit o ahorro primario, frente a los intereses de la deuda en el período analizado, la administración cumple con la disposición de la Ley 819 de 2003. Por otra parte, los indicadores de endeudamiento bajo la Ley 358 de 1997, aún mantienen un margen de maniobra saludable.

Tabla No. 11. Proyección Capacidad de Endeudamiento

INDICADOR	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	0.92%	0.58%	0.36%	0.11%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ahorro Operacional										
Saldo de Deuda	4.90%	3.13%	1.81%	0.36%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ingresos Corrientes										

Los indicadores de endeudamiento de solvencia (intereses / AO) y sostenibilidad (saldo deuda/ ingresos corrientes) de que trata la ley 358 de 1997, muestran que el municipio mantiene un nivel moderado de su endeudamiento, pues estos se sitúan por debajo del límite legal permitido por la ley.

El primer indicador (solvencia), registra una cifra máxima del 0.92% en la vigencia 2021 con una tendencia decreciente, quedando 39.08% puntos, por debajo del límite legal del (40%).

El segundo indicador (sostenibilidad), registra un guarismo máximo del 4.90% en la vigencia 2021 con una tendencia decreciente, quedando 75.10% puntos, por debajo del límite legal (80%).

Referente al tercer indicador (ley 819 de 2003), es refleja que el municipio cumple con la disposición legal de la ley, en la medida que este indicador debe ser superior a 1,



demonstrando anualmente que el municipio genera metas de superávit primario, de tal forma que puede servir el pago de intereses de la deuda pública.

2.4 ANALISIS DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento de la Administración Central del Municipio, medido como el saldo a capital, se situará a diciembre de 2020 en \$5.153 millones de pesos, y descenderá al nivel más bajo en el 2025 cuyo saldo será de \$513 millones de pesos.

Tabla No. 12. Proyección Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997									
	Concepto	2021	2,022	2,023	2,024	2,025	2,026	2,027	2,028	2,029
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	80,632	85,782	88,356	142,041	146,302	150,691	155,212	159,868	164,664	169,604
1.1 Ingresos Tributario	36,580	37,677	38,808	91,006	93,736	96,549	99,445	\$ 102,428	\$ 105,501	\$ 108,666
1.2 No Tributarios	46,704	48,105	49,548	51,035	52,566	54,143	55,767	57,440	59,163	60,938
1.9 VIGENCIAS FUTURAS	2,652	0	0	0	0	0	0			
Ordinarias	2,652	0	0	0	0	0	0			
2. Gastos de funcionamiento	22,207	\$ 20,230	\$ 21,039	\$ 21,658	\$ 22,525	\$ 23,194	\$ 24,122	\$ 24,846	\$ 25,840	\$ 26,623
1. Gtos de Func. y Transf. Pagadas	22,207	\$ 20,230	\$ 21,039	\$ 21,658	\$ 22,525	\$ 23,194	\$ 24,122	\$ 24,846	\$ 25,840	\$ 26,623
2. Inversión Social*										
3. Ahorro operacional (1-2)	58,425	65,552	67,317	120,383	123,778	127,497	131,090	135,022	138,824	142,981
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	3,924	2,688	1,600	513	0	0	0	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda anterior	5,160	3,924	2,688	1,600	513	0	0			
4.1 Saldo de la deuda del Nuevo Credito	0						0			
4.1.3 Otros desembolsos a la fecha	0	0	0	0	0	0	0			
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0		0	0	0	0	0			
4.2 Amortizaciones de créditos vigentes	1,236	1,236	1,087	1,087	513	0	0			



Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997									
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	1,236	1,236	1,087	1,087	513					
4.2.2 Amortizaciones del Credito Nuevo	0	0	0	0	0	0	0			
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	533	378	245	128	26	0	0			
5.1 Intereses de la deuda vigente	533	378	245	128	26	0	0			
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0								
5.3 Intereses del Nuevo Crédito		0	0	0	0	0	0			
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0.91%	0.58%	0.36%	0.11%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	4.9%	3.1%	1.8%	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



CAPÍTULO III

ACCIONES Y MEDIDAS FINANCIERAS 2021



En este capítulo, se pormenorizan las acciones tributarias que implementara el municipio, para lograr el fortalecimiento financiero en el 2021; y de igual manera, se fijan medidas de mediano plazo, que le permitan a la administración cumplir con las Metas financieras planteadas en el en presupuesto de la próxima vigencia.

3.1 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

La secretaria administrativa y financiera a través del área de Rentas y Cobro Coactivo implementará las siguientes estrategias en mira de incrementar en el corto y mediano plazo el recaudo.

- Implementar un plan de acción que le permita a la administración Municipal, programar la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones, y para ello es necesario tener en cuenta los siguientes componentes.
 - Las Metas en términos de los productos a obtener
 - Las acciones que permiten desarrollar cada una de las estrategias
 - Las actividades que son las tareas específicas necesarias para el cumplimiento ordenado y secuencial de cada una de las acciones
 - Los responsables de la ejecución de cada actividad
 - El cronograma de tiempo por actividad

A continuación, se describen las medidas y acciones que se tomarán vía ingreso, para alcanzar las Metas propuestas en el Plan Financiero 2020 y el horizonte del MFMP 2021-2030.

- Actualizar el manual interno de cartera y establecer costas procesales



- Implementar la firma electrónica para los impuestos declarables
- Brindar capacitación y asistencia técnica permanente a los funcionarios de la secretaría administrativa y financiera – área de Rentas y Cobro Coactivo.
- Actualización permanente del Estatuto Tributario
- Programas y campañas de sensibilización de contribuyentes.
- Modernización de la planta de la estructura de la planta de personal en la secretaria administrativa y financiera – área de Rentas y Cobro Coactivo.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS FISCALES Y ANÁLISIS METAS SUPERÁVIT PRIMARIO 2019



4.1 PRESUPUESTO DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO 2019

4.1.1 ANALISIS DE INGRESOS

El Honorable concejo del Municipio de Acacias aprobó el presupuesto para el 2019 por valor de \$75.355 millones de pesos.

Con base en el reporte de la información financiera del Municipio, que se deriva de las Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y balance general se determina el ejercicio presupuestal y fiscal del cierre financiero correspondiente a la vigencia 2019

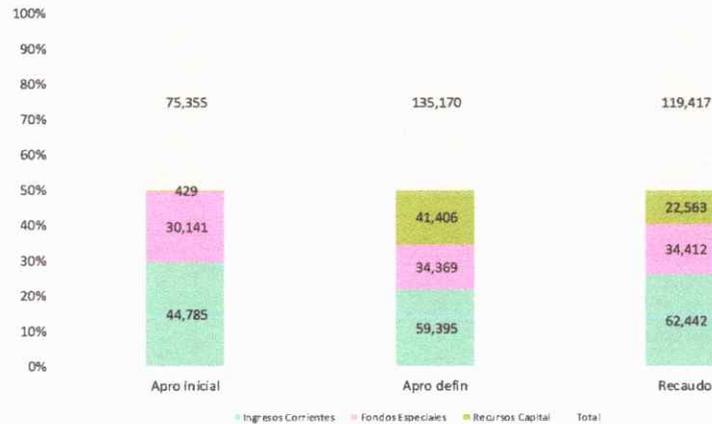
El cierre financiero de ingresos del año inmediatamente anterior refleja que el presupuesto de ingresos inició con \$75.355 millones de pesos, y terminó con un aforo definitivo de \$135.170 millones de pesos y se recaudaron efectivamente ingresos por \$119.417 millones de pesos, que corresponde a un 88.35% de cumplimiento del aforo definitivo para el 2019.

Tabla No. 13. Presupuesto de Ingresos 2019

Concepto ingreso	Apro inicial	Apro defin	Recaudo	% cumpl.
Ingresos Corrientes	44,785	59,395	62,442	105.1%
Fondos Especiales	30,141	34,369	34,412	100.1%
Recursos Capital	429	41,406	22,563	54.5%
Total	75,355	135,170	119,417	88.3%



Grafica No.6. Presupuesto de Ingresos 2019



4.1.1.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS INGRESOS

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, se evidencia que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de ingresos por valor de \$59.815 millones de pesos, los cuales se descomponen así:

Tabla No. 14. Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019

CONCEPTO INGRESO	Apr. Inicial	Apr. Defin	Var. Absol	Recaudo	% Cuml.
INGRESOS CORRIENTES	44,785	59,395	14,610	62,442	105.1%
Tributarios	30,997	44,459	13,462	47,210	106.2%
Directos	11,729	12,473	744	12,542	100.6%
Indirectos	19,268	31,986	12,718	34,668	108.4%
No tributarios	13,788	14,936	1,148	15,232	102.0%
Tasas y derechos	3,266	3,266	-	2,642	0.0%
Multas y sanciones	836	951	115	1,963	206.4%
Rentas contractuales	50	50	-	54	108.0%
Transferencias	9,636	10,669	1,033	10,573	99.1%
Funcionamiento	-	-	-	-	-
Inmersión	9,636	10,669	1,033	10,573	99.1%
Otros no tributarios	-	-	-	-	-
FONDOS ESPECIALES	30,141	34,369	4,228	34,412	100.1%
Fondo de Salud	30,141	34,369	4,228	34,412	100.1%
Subcuenta salud publica	853	728	-125	729	100.1%
Ingresos corrientes	853	706	-147	707	100.1%
Recursos de capital	-	22	22	22	100.0%
Subcuenta regimen subsidiado	28,865	32,507	3,642	32,544	100.1%
Ingresos corrientes	28,865	32,507	3,642	32,537	100.1%
Recursos de capital	-	-	-	7	-
Subcuenta prestacion servicios	423	423	-	428	101.2%
Ingresos corrientes	423	423	-	423	100.0%
Recursos de capital	-	-	-	5	0.0%
Subcuenta otros gastos en salud	-	711	711	711	100.0%
Ingresos corrientes	-	-	-	-	-
Recursos de capital	-	711	711	711	100.0%
RECURSOS CAPITAL	429	41,406	40,977	22,563	54.5%
Cofinanciación	429	16,337	15,908	-	-
Recurso del credito	-	6,051	6,051	3,036	50.2%
Recurso del balance	-	17,047	17,047	17,047	100.0%
Rendimientos financieros	-	442	442	951	215.2%
Otros	-	1,529	1,529	1,529	100.0%
SUBTOTAL PRESUPUESTO INGRESOS (1+2+3)	75,355	135,170	59,815	119,417	88.3%
SISTEMA GENERAL REGALIAS	-	-	-	-	0.0%
TOTAL INGRESOS (4 + 5)	75,355	135,170	59,815	119,417	88.3%



Los ingresos corrientes participan dentro del total de las modificaciones en un 24%, presentando una variación de \$14.610 millones de pesos, frente a la aprobación inicial, con un crecimiento del 32.62% del presupuesto aforado, esto obedece principalmente al mayor aforo en los ingresos indirectos principalmente lo percibido por el impuesto de industria y comercio siendo este el más representativo dentro del recaudo

El Fondo Local de Salud tienen una participación dentro del total de las modificaciones del 7.07% frente al total proyectado, equivalente a \$4.228 millones de pesos, de los cuales \$3.642 millones de pesos corresponden a mayor aforo y \$711 millones a un superávit.

Los recursos de capital participan en un 68.51% del total de las adiciones al presupuesto de ingresos, con \$17.047 millones de pesos, siendo el más representativo en la cuenta del superávit con una participación del 28.50%, la cofinanciación con una participación del 26.60% equivalente a \$16.337 millones de pesos

4.1.1.2 RECAUDO EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2019, el recaudo efectivo fue de \$119.417 millones de pesos, sin incluir la cancelación de reservas, por no considerarse un ingreso efectivo de la vigencia. Cifra esta, que representa el 88.3% de cumplimiento del aforo definitivo por \$135.170 millones de pesos.

La suma recaudada por concepto de ingresos corrientes fue de \$62.442 millones de pesos, que corresponde al 105.13% del total del aforo definitivo el cual ascendió a \$59.395 millones de pesos, siendo los más representativos



dentro de este grupo: El Impuesto Predial cuyo aforo inicial fue de \$11.728 millones de pesos y un recaudo efectivo de \$12.542 millones de pesos, es decir \$813 millones de pesos por encima de lo presupuestado. Impuesto de industria y comercio cuyo aforo inicial fue de \$8.792 millones de pesos y su recaudo ascendió a la suma de \$23.316 millones de pesos, es decir con un porcentaje de cumplimiento del 265%, siendo los más representativos dentro del componente de ingresos corrientes para la entidad territorial.

Los Ingresos no tributarios reflejan un ingreso efectivo de \$15.232 millones de pesos, que corresponde al 102% de cumplimiento de la meta definitiva aforada por \$14.936 millones de pesos. Por rentas más significativas encontramos, las transferencias del SGP ascienden a \$10.573 millones de pesos, tasas y derechos \$2.642 millones de pesos, multas y sanciones \$1.963 millones de pesos, entre las más importantes.

Fondo local de Salud recaudó \$34.412 millones de pesos, es decir el 100% del aforo definitivo. Dentro de este recaudo se tiene las siguientes rentas: SGP Salud Publica, Régimen subsidiado, Prestación de servicios, Fosyga, Rentas cedidas, donde su mayor participación de recaudo la tiene la cuenta de régimen subsidiado por valor de \$32.544 millones de pesos, es decir, el 94.57% del total de los ingresos del fondo de salud.

Los recursos de capital muestran un recaudo de \$22.563 millones de pesos, que corresponde al 55.1% del total del aforo definitivo, entre ellos se tiene: recursos del crédito por valor de \$3.036 millones de pesos, es decir un 50.17% desembolsado por la entidad financiera del total aprobado por valor de \$6.051 millones de pesos, los recursos del balance



que se componen de superávit por \$17.047 millones de pesos, unos rendimientos financieros por \$951 millones de pesos cuyo aforo inicial fue de \$442, es decir con una meta de cumplimiento del 215.2%.

4.1.2 ANALISIS DE GASTOS

Los gastos del municipio se aforaron inicialmente en \$75.355 millones de pesos, durante el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones por \$59.814 millones de pesos, que, sumados al aforo inicial, arroja una cifra definitiva de gastos por \$135.169 millones de pesos.

El total de compromisos a 31 de diciembre de 2019 fue de \$124.542 millones de pesos, reflejando un cumplimiento de ejecución del gasto del 92.1%.

Tabla No. 15. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019

CONCEPTO GASTO	Apr. Inicial	Apr. Defin	Var. Absol	Compr.	% Cuml.
FUNCIONAMIENTO	20,581	25,262	4,681	23,866	94.5%
Gastos de personal	9,808	10,190	382	9,938	97.5%
Gastos Generales	4,681	5,499	818	5,134	93.4%
Transferencias	6,092	9,573	3,481	8,794	91.9%
DEUDA	1,020	1,020	0	983	96.4%
INVERSION	53,754	108,887	55,133	99,693	91.6%
SUBTOTAL PRESUPUESTO GASTOS (1 + 2 + 3 + 4)	75,355	135,169	59,814	124,542	92.1%



Grafica No 7. Presupuesto de Gastos por Componente vigencia 2019



4.1.2.1 MODIFICACIONES DEL GASTOS

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, se evidencia que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de gastos por valor de \$59.815 millones de pesos, los cuales se descomponen así:

Gastos de funcionamiento se adicionaron en \$4.681 millones de pesos, de los cuales se direccionaron a gastos de personal \$382 millones de pesos, gastos generales \$818 millones de pesos y a transferencias \$3.481 millones de pesos.

En el componente de deuda pública se apropiaron \$1.020 millones de pesos, sin presentar alguna modificación.



Gastos de inversión se adicionaron \$55.133 millones de pesos, producto de mayor aforo de ingresos corrientes de libre destinación y superávit de la vigencia 2018.

4.1.2.1 COMPROMISOS

El municipio comprometió recursos por valor de \$124.542 millones de pesos, de una asignación total de \$135.169 millones de pesos, con un indicador de cumplimiento del 92.1%.

Gastos de funcionamiento se reflejan compromisos por \$23.866 millones de pesos, reflejando un nivel de ejecución del 94.5.8%, frente al total proyectado.

Componente de deuda pública comprometió recursos por \$983 millones de pesos reflejando el 96.4% de cumplimiento del gasto apropiado.

Componente de Inversión arroja que se comprometieron recursos por \$99.693 millones de pesos con un nivel de cumplimiento del 91.6% frente a lo presupuestado, y cuya asignación definitiva fue de \$108.887 millones de pesos.

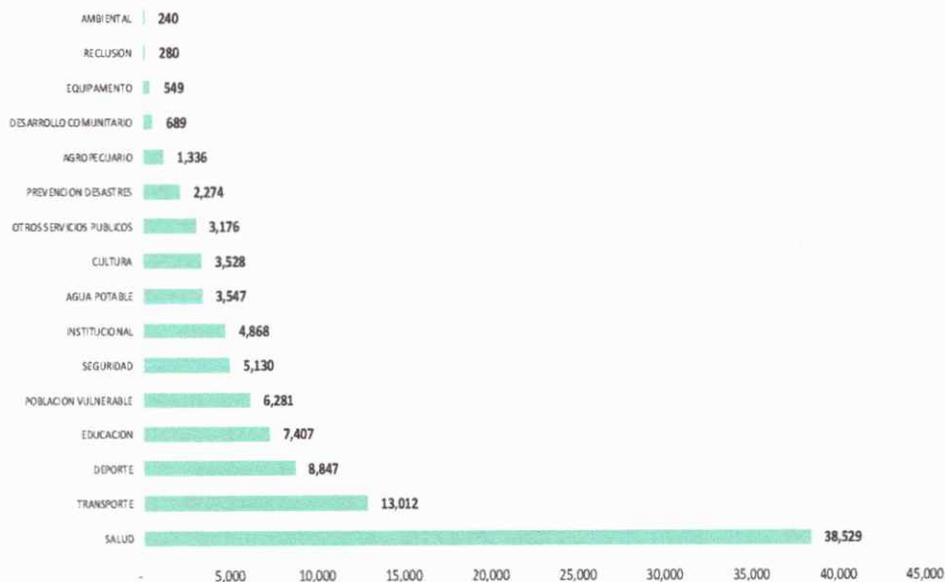
El total ejecutado de la inversión pública para el 2019 fue de \$99.693 millones de pesos, los cuales se direccionaron a los siguientes sectores, como se detalla a continuación:



Tabla No. 16. Componente de Inversión Sectorial Vigencia 2019

GASTOS DE INVERSION	Ejecucion	% Particip.
SALUD	38,529	38.6%
TRANSPORTE	13,012	13.1%
DEPORTE	8,847	8.9%
EDUCACION	7,407	7.4%
POBLACION VULNERABLE	6,281	6.3%
SEGURIDAD	5,130	5.1%
INSTITUCIONAL	4,868	4.9%
AGUA POTABLE	3,547	3.6%
CULTURA	3,528	3.5%
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	3,176	3.2%
PREVENCION DESASTRES	2,274	2.3%
AGROPECUARIO	1,336	1.3%
DESARROLLO COMUNITARIO	689	0.7%
EQUIPAMIENTO	549	0.6%
RECLUSION	280	0.3%
AMBIENTAL	240	0.2%
TOTAL INVERSION	99,693	100%

Grafica No. 8. Componente de Inversión Sectorial Vigencia 2019



Los sectores con mayor representatividad en el gasto son salud, transporte, educación, población vulnerable, seguridad, fortalecimiento institucional y saneamiento básico.

Dentro del componente de la inversión pública una parte se clasifica como gasto público social el cual está compuesto por el sector educación, salud y agua potable y saneamiento básico, donde la administración anterior comprometió recursos por valor de \$49.483 millones de pesos con una participación del 49.64% frente al total de la inversión la cual ascendió a \$99.693 millones de pesos.

4.1.2.2 SITUACION PRESUPUESTAL

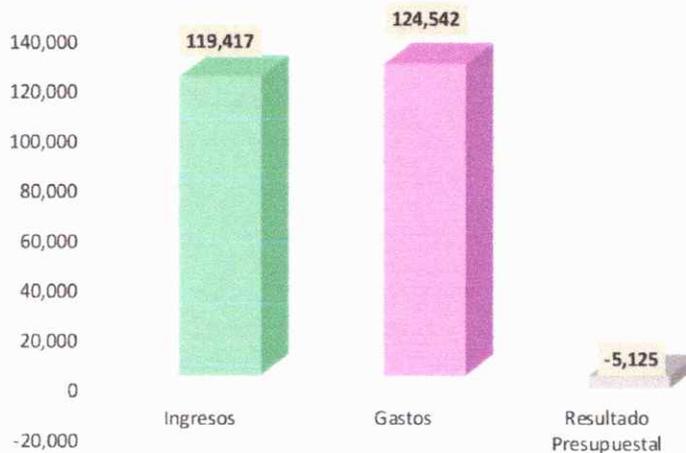
En general el análisis correspondiente a los ingresos y gastos con corte a diciembre del 2019, refleja una situación presupuestal negativa por (\$-5.125) millones de pesos, producto de ingresos por \$119.417 millones de pesos y gastos por \$124.542 millones de pesos, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla No. 17. Situación Presupuestal Vigencia 2019

	Ingresos	Gastos	Resultado Presupuestal	Partic.
Superavit	119,417	124,542	-5,125	100%
Total	119,417	124,542	-5,125	100%



Grafica No.9. Situación Presupuestal Vigencia 2019



Esta situación a primera vista genera incertidumbre ya que los ingresos son menores que los gastos pero hay que hacer claridad que la administración municipal ha gestionado recursos vía cofinanciación donde queda específico dentro del convenio interadministrativo que los desembolsos están sujetos a avance de obra, es por ello que los gastos son superiores a los ingresos, así mismo la administración adquirió un crédito por valor de \$6.050 millones de pesos, los cuales generó compromisos por \$5.991 millones de pesos y solamente la entidad financiera desembolsó la suma de \$3.036 millones de pesos teniendo en cuenta los avances de obra y anticipos establecidos en los diferentes contratos. Pero si lo detallamos por fuente de financiación se generó un superávit a 31 de diciembre por \$22.078 millones de pesos, según se describe a continuación:



**Tabla No. 18. Cierre del Ejercicio Fiscal a 31 de diciembre de 2019
Por Fuente de Financiación**

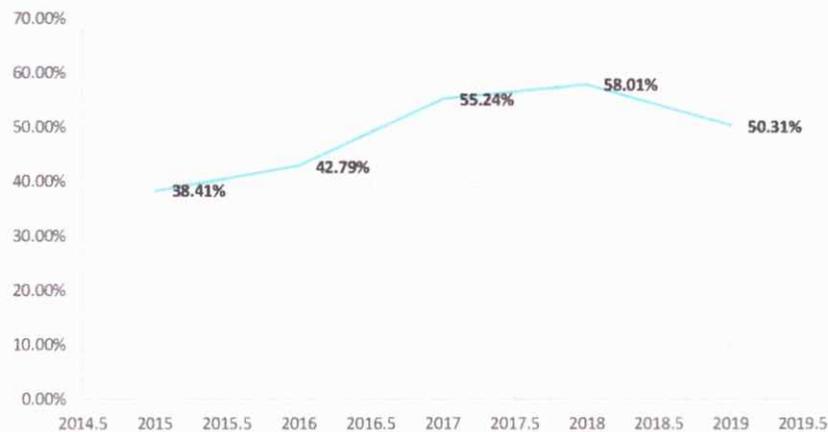
DESCRIPCION	FUENTE	ADICION SUPERAVIT
ICLD	101	10,863
SOBRETASA BOMBERIL	110	485
SOBRETASA AMBIENTAL	110	35
FONDO ADQUISICION DE PREDIOS	113	847
ESTAMPILLA PROTURISMO	1114	85
ESTAMPILLA CULTURA	1112	5,172
ESETAMPILLA ADULTO MAYOR	1111	674
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	1113	673
SGP PRIMERA INFANCIA	324	2
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	120	16
SGP SANEAMIENTO BASICO	280	2
SGP LIBRE INVERSION	410	83
SGP DEPORTE	370	0
SGP EDUCACION	220	15
SGP CULTURA	390	0
ALIMENTACION ESCOLAR ARTICULO 145 LEY 1530 DE 2012 CONPES 151 DE 2012	551	29
REGIMEN SUBSIDIADO	270	329
SGP SALU PUBLICA	250	1
SALUD OFERTA	260	815
COLJUEGOS	631	1,413
DESAHORRO FONPET FONDO NACIONAL DE REGALIAS DIRECTAS	667	29
RETIRO FONPET REGALIAS 2015	664	1
RETIRO FONPET REGALIAS 2014	665	1
RETIRO FONPET EDUCACION	666	0
REGALIAS SISTEMA ANTERIOR	460	36
FONDO DE CULTURA CIUDADANA	673	22
	674	25
FONDO AGROPECUARIO	1118	37
FONDO TICS	101	389
TOTAL		22,079



4.1.2.3 ANALISIS DEL INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

A continuación, se presenta el comportamiento del indicador de autofinanciamiento del funcionamiento en los últimos cinco (5) años del Municipio, según cifras de la Contraloría General de la Republica.

Grafica No. 10. Indicador autofinanciamiento del funcionamiento ley 617 2014 – 2019



La grafica muestra el comportamiento del indicador de autofinanciamiento del funcionamiento para el periodo 2015 – 2019, este indicador refleja el buen desempeño que le ha dado la administración municipal quedando por debajo del límite legal que establece la Ley, durante los últimos cinco (5) años.

Si bien es cierto que ha estado por debajo del límite establecido, este ha venido creciendo durante los últimos tres años al pasar del 38.41% en el 2015 al 58.01% en el 2018 siendo este el más alto durante el periodo de análisis y cayó del 58.01% al 50.31%, para el año 2019.



CAPITULO V

COSTO EXENCIONES ACUERDO APROBADOS



5.1 ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

La Ley 788 de 2002, establece la obligación de presentar un informe según lo establece en su "ARTÍCULO 87. TRANSPARENCIA FISCAL. Para efectos de la transparencia fiscal, el Gobierno Nacional presentará anualmente con el proyecto de Ley del Presupuesto de Rentas y Apropiaaciones un informe detallado en el que se deberá evaluar y hacer explícito el impacto fiscal de los beneficios, así como su fuente de financiación, ya sea por aumento de ingresos o disminución del gasto.

De igual forma la Ley 819 de 2003 establece que en el marco fiscal de mediano plazo se debe presentar una estimación del costo fiscal de las exenciones, deducciones o descuentos tributarios existentes

En el presente capítulo se relacionan los actos administrativos que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, e incentivos para su otorgamiento y el término de duración de estos.

Mediante Acuerdo 454 de 2017: "Por el cual se expide el estatuto tributario del municipio de Acacias – Meta y se dictan otras disposiciones, estableció en su artículo 26 Plazo para el pago del impuesto predial unificado así: "Los contribuyentes del impuesto predial que paguen la totalidad del impuesto de la vigencia fiscal hasta el último día hábil del mes de abril de esa vigencia tendrán derecho a un descuento del 10% sobre el valor del impuesto predial."

cual se expide el estatuto tributario del municipio de Acacias – Meta y se dictan otras disposiciones, estableció en su artículo 28 descuentos por pronto pago de impuesto predial (modificado transitoriamente Acuerdo 351 de junio 4 de 2015).



El monto de incentivos tributarios de la vigencia 2019 fue de mil cuatrocientos ochenta y dos millones de pesos \$1.482, con el siguiente desglose:

5.2. EXENCIONES TRIBUTARIAS

El acuerdo 291 de 2013, estableció en su artículo 29 los bienes exentos de impuesto predial. Se exoneran del pago del Impuesto Predial los siguientes predios:

Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal en que funcione la sede de estas.

Los inmuebles de propiedad de entidades de beneficencia, que demuestren mediante los estatutos correspondientes, tener tal calidad, y los dediquen a la prestación de las actividades de servicio propias de su objeto social.

Los edificios declarados de conservación histórica o arquitectónica.

Los inmuebles donde funcionen colegios y centros educativos oficiales incluyendo el hogar infantil comunitario del ICBF y colegios privados que acrediten contratación del noventa por ciento (90%) de docentes y administrativos oriundos y/o residentes del municipio de Acacias previa certificación de la Secretaría de Educación Municipal.



Los inmuebles de propiedad de la Defensa Civil, Club de Leones, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Cruz Roja, el Hospital local, club kiwanis.

Los inmuebles donde funcionen hogares comunitarios, hogares Fami, y/o hogar sustituto y que sean de propiedad de las madres comunitarias o sustitutas y de sus cónyuges o compañeros permanentes, previa certificación del ICBF.

Los inmuebles de las empresas industriales y comerciales del Municipio, donde este tenga una participación mayoritaria y los mismos se destinen al desarrollo de programas de vivienda de interés social.

Los inmuebles que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable previa certificación de la Oficina Asesora de Planeación o la Oficina que haga sus veces, de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Los inmuebles que se encuentren ubicados en la zona de protección ambiental previa certificación de la Oficina Asesora de Planeación y/o quien haga sus veces.

Los inmuebles de propiedad de personas con diversidad funcional, que acrediten no poseer capacidad de pago y que alleguen certificación de la junta de calificación de invalidez en la cual conste una incapacidad laboral igual o superior al 50%.



PARÁGRAFO 1. La exoneración establecida en el presente artículo es por el término de cinco (5) años contados a partir del periodo fiscal siguiente a la sanción y publicación del presente Acuerdo.



CAPITULO VI

PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTIGENTE



Para realizar este ejercicio, es necesario tener en cuenta la siguiente información: Poder identificar las contingencias judiciales y financieras que se podrían hacer efectivas en el corto y mediano plazo, con el fin de provisionar los recursos necesarios para evitar la desestabilidad de las finanzas del municipio.

De la misma manera se requiere la desagregación del pasivo por funcionamiento e inversión, con el fin de identificar las prioridades pago

Por lo anterior se requiere un ejercicio por parte de la administración municipal con el fin de establecer con objetividad el valor real aproximado de los pasivos exigibles y contingentes para su respectivo provisionamiento en dinero con una cuenta especial con destinación específica que le permita a la entidad territorial poder cumplir con las contingencias judiciales en el momento de hacerse efectivo el pago de las mismas, esto con el fin de evitar la desestabilidad de las finanzas públicas.

6.1 PASIVOS CONTINGENTES.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Jurídica del municipio, se estima lo siguiente:

6.1.1 Demandas Área Jurídica:

Que la administración municipal con corte a octubre de 2020, cuenta con 39 procesos los cuales se clasifican de acuerdo a la matriz diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:



Tabla No. 19. Clase de proceso y costo pretensiones demandas

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	1	3,737	3.21%
Acción de Simple Nulidad	2		
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	15	100,592	86.29%
Acción Contractual	4	4,641	3.98%
Acción de Reparación Directa	16	7,606	6.52%
Otros	1		
TOTAL	39	116,577	100.00%

T

Es así, que el municipio cuenta con 39 demandas jurídicas a octubre 2020, cuyas pretensiones están por la suma de \$116.5 millones de pesos, de los cuales el 86.29% se concentran en Acción de Nulidad y restablecimiento del Derecho por la suma de \$101 mil millones de pesos

Se encuentran en 5 demandas y /o procesos en segunda instancia con fallo desfavorable y cuyo costo asciende a \$1.746 millones de pesos.

6.1.2 PASIVOS CONTINGENTES

Según cifras reportadas al CHIP del Balance General 2019, el valor total de los pasivos exigibles ascendía a \$80.878 millones de pesos; de los cuales el pasivo de cuotas partes tiene una participación del 4.92%, seguido el de cesantías con 1.32%, intereses a las cesantías y sueldo con un 0.06% , prima y bonificaciones con 0.31% y vacaciones con 0.10% así:



Tabla No. 20 Valoración Pasivos Exigibles a 2019

PASIVOS EXIGIBLES		
Cesantías	1,064	1.32%
Intereses de Cesantías	45	0.06%
Sueldo	52	0.06%
Primas y Bonificaciones	252	0.31%
Vacaciones	81	0.10%
Pasivos Cuotas Partes (31 de Diciembre de 2019)	3,982	4.92%

Estos valores que se detallan en estas cuentas son los saldos a 31 de diciembre de 2019, que corresponden a nomina por pagar, prestaciones sociales liquidadas de funcionarios retirados y Cesantías de régimen retroactivo y cesantías giradas a los fondos y las provisiones causadas, las cuales se consolidarán para ser canceladas en la vigencia 2020 en la medida en que cada funcionario cumpla con el derecho de recibirlos.





CAPITULO VII

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDO SANCIONADOS EN EL 2019



El Concejo Municipal de Acacias – Meta, durante la vigencia fiscal 2019, aprobó (25) Acuerdos municipales, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 21 Acuerdos Aprobados en el 2019

Acuerdo No.	Fecha	Objeto	Impacto	Fiscal	Observación	Dependencias involucradas
517	06-nov-19	Por el cual se adicionan unos recursos en el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Acacias - meta, para la vigencia fiscal 2019		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
516	03-nov-19	Por el cual se adicionan unos recursos en el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de acacias - meta, para la vigencia fiscal 2019.		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
515	27-nov-19	Por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas recursos de capital y apropiaciones de gasto del municipio de acacias meta para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
514	05-oct-19	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de acacias para adquirir un bien inmueble y una porción de terreno de un bien inmueble de mayor extensión por motivos de utilidad pública en cumplimiento de lo previsto en la ley 99 de 1993.		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria de desarrollo y fomento sostenible
513	05-oct-19	Por el cual se adicionan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de acacias meta para la vigencia fiscal 2019.		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera



Acuerdo No.	Fecha	Objeto	Impacto	Fiscal	Observación	Dependencias involucradas
512	05-oct-19	Por medio del cual se expide una autorización al alcalde municipal para adquirir unas franjas de terreno en unos bienes inmuebles para la ejecución de proyectos del municipio de acacias y se dictan otras disposiciones.		X	No cuantifica costo fiscal	Empresa de servicios públicos de acacias
511	29-ago-19	Por el cual se adicionan las cuentas por pagar de vigencias expiradas del cierre de la vigencia 2018 al presupuesto de la actual vigencia fiscal.		X	No genera costo	Secretaria administrativa y financiera
510	26-ago-19	por medio del cual se fija la escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo de la planta de personal del hospital municipal de acacias, empresa social del estado para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones.		X	No cuantifica costo fiscal	Hospital municipal
509	26-ago-19	Por medio del cual se establece la escala de remuneración salarial a los empleados de la planta de personal del honorable concejo municipal de acacias vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones.		X	No cuantifica costo fiscal	Concejo municipal
508	26-ago-19	Por el cual se adicionan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de acacias - meta, para la vigencia fiscal 2019		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
507	21-jun-19	Por el cual se adicionan y trasladan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Acacias meta para la vigencia fiscal 2019		X	No se cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera



Acuerdo No.	Fecha	Objeto	Impacto	Fiscal	Observación	Dependencias involucradas
506	10-jun-19	Por medio del cual se modifica el artículo no. 427 de 2016 y se establecen reglas para la autorización para contratar en los casos previstos en el artículo 6 numeral 23 y se dictan otras disposiciones.		X	No genera costo	Oficina de contratación
505	07-jun-19	Por medio del cual se adicionan al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2019, recursos de una operación de crédito publico, y se dictan otras disposiciones.		X	No genera costo	Secretaria administrativa y financiera
504	06-jun-19	Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Acacias meta a recibir donaciones y se dictan otras disposiciones.		X		Oficina asesora jurídica
503	13-abr-19	Por el cual se adicionan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de acacias meta para la vigencia fiscal 2019		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
502	08-mar-19	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de acacias meta para celebrar contrato de comodato de algunos bienes muebles del municipio de acacias - meta		X	No genera costo	Oficina asesora jurídica
501	08-mar-19	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de acacias para la adquisición de dos porciones de terreno de un bien inmueble y se dictan otras disposiciones.		X	No se cuantifica costo fiscal	Empresa de servicios públicos de acacias



Acuerdo No.	Fecha	Objeto	Impacto	Fiscal	Observación	Dependencias involucradas
500	08-mar-19	Por el cual se adicionan unos recursos del superávit de la vigencia fiscal 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de acacias - meta para la vigencia fiscal 2019		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
499	08-mar-19	Por el cual se adoptan los beneficios tributarios establecidos en los artículos 100, 101, 102 y 107 de la ley 1943 de 2018		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
498	08-mar-19	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de acacias meta para celebrar contrato de comodato de algunos bienes muebles del municipio de acacias - meta		X	No genera costo	Oficina asesora jurídica
497	08-mar-19	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de acacias meta para celebrar contrato de comodato de algunos bienes muebles del municipio de acacias - meta		X	No genera costo	Oficina asesora jurídica
496	08-mar-19	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para realizar una operación de crédito publico y se otorgan unas facultades		X	No se cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
495	04-mar-19	Por el cual se adicionan las vigencias inspiradas del cierre de a vigencia 2018 al presupuesto de la actual vigencia fiscal		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
494	20-feb-19	Se cambia la destinación de unos bienes de uso público de propiedad del municipio de Acacias y se dictan otras disposiciones.		X	No cuantifica costo fiscal	Oficina asesora jurídica



Acuerdo No.	Fecha	Objeto	Impacto	Fiscal	Observación	Dependencias involucradas
493	19-ene-19	Se adicionan unos recursos del superávit de la vigencia fiscal 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de acacias, meta para la vigencia 2019		X	No cuantifica costo fiscal	Secretaria administrativa y financiera
492	19-ene-19	Se otorgan facultades al alcalde municipal de Acacias-meta para la asignación de subsidios familiar y se dictan otras disposiciones	X		No cuantifica costo fiscal	Secretaría de planeación y vivienda

Verificada la información de los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal de Acacias – Meta se encuentra que durante la vigencia fiscal 2019 fueron aprobados 25 acuerdos municipales, de los cuales uno (1) tiene costo o impacto fiscal sobre las finanzas públicas, pero no se determina o se cuenta con la información precisa para su estimación y 24 no presentan impacto fiscal.



VIII. ANEXOS

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES



8.1 HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

El Consejo Municipal de Política Fiscal, COMFIS, aprobó el presupuesto para el 2019 por valor de \$10.380 millones de pesos.

8.2 .1 INGRESOS

Con base en la información que reporta el Hospital al CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA CHIP – Vigencia 2019, se toman las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, balance general se determina el ejercicio presupuestal y fiscal del cierre financiero correspondiente a la vigencia 2019

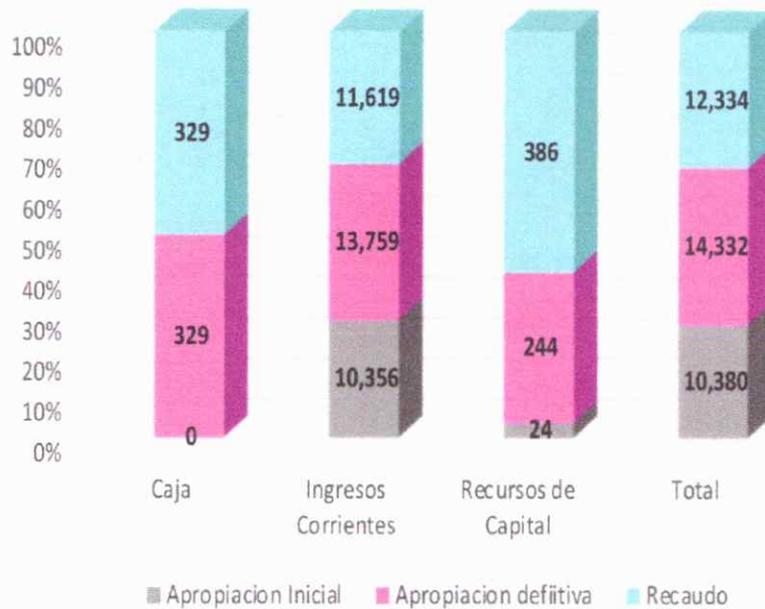
El cierre financiero de ingresos del año inmediatamente anterior refleja que el presupuesto de ingresos inició con \$10.380 millones de pesos, y terminó con un aforo definitivo de \$14.332 millones de pesos y se recaudaron efectivamente ingresos por \$12.334 millones de pesos, que corresponde a un 86.06% de cumplimiento del aforo definitivo para el 2019.

Tabla No. 22 Presupuesto de Ingresos 2019

Concepto	Apropiacion Inicial	Apropiacion definitiva	Recaudo	% Cumplimiento
Caja	0	329	329	100.00%
Ingresos Corrientes	10,356	13,759	11,619	84.44%
Recursos de Capital	24	244	386	158.38%
Total	10,380	14,332	12,334	86.06%



Grafica No. 11 Presupuesto de Ingresos 2019



8.1.1.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS INGRESOS

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, se evidencia que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de ingresos por valor de \$3.952 millones de pesos, los cuales se descomponen así:



Tabla No. 23 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2019

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS	% CUMPLIMIENTO
1	INGRESOS	10,380	14,332	12,334	86.06%
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	329	329	100.00%
1.0.01	CAJA	0	329	329	100.00%
1.0.01	CAJA	0	329	329	100.00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	10,356	13,759	11,619	84.44%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	10,356	13,759	11,619	84.44%
1.1.02.04	OPERACIONALES	9,933	13,336	11,196	83.95%
1.1.02.04.01	VENTA DE BIENES	45	45	111	246.87%
1.1.02.04.01.98	OTRAS VENTAS DE BIENES	45	45	111	246.87%
1.1.02.04.01.98	OTRAS VENTAS DE BIENES	45	45	111	246.87%
1.1.02.04.03	VENTA DE SERVICIOS	9,888	13,291	11,085	83.40%
1.1.02.04.03.05	SERVICIOS DE SALUD	9,888	13,291	11,085	83.40%
1.1.02.04.03.05.02	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	2,400	2,400	1,716	71.49%
1.1.02.04.03.05.02.03	NO CAPITADOS	2,400	2,400	1,716	71.49%
1.1.02.04.03.05.02.03	NO CAPITADOS	2,400	2,400	1,716	71.49%
1.1.02.04.03.05.04	RÉGIMEN SUBSIDIADO	6,200	6,200	4,671	75.34%
1.1.02.04.03.05.04.01	CAPITADOS	6,200	6,200	4,671	75.34%
1.1.02.04.03.05.04.01	CAPITADOS	6,200	6,200	4,671	75.34%
1.1.02.04.03.05.06	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	120	120	94	78.56%
1.1.02.04.03.05.06.01	CAPITADOS	120	120	94	78.56%
1.1.02.04.03.05.06.01	CAPITADOS	120	120	94	78.56%
1.1.02.04.03.05.12	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	400	400	406	101.52%
1.1.02.04.03.05.12	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	400	400	406	101.52%
1.1.02.04.03.05.16	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	0	2,323	1,629	70.12%
1.1.02.04.03.05.16	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	0	2,323	1,629	70.12%
1.1.02.04.03.05.18	RÉGIMENES ESPECIALES	400	400	355	88.80%
1.1.02.04.03.05.18	RÉGIMENES ESPECIALES	400	400	355	88.80%
1.1.02.04.03.05.98	OTROS SERVICIOS DE SALUD	368	1,448	2,214	152.86%
1.1.02.04.03.05.98.05	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	61	61	6	10.14%
1.1.02.04.03.05.98.05	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	61	61	6	10.14%
1.1.02.04.03.05.98.07	PARTICULARES	100	100	115	115.23%
1.1.02.04.03.05.98.07	PARTICULARES	100	100	115	115.23%
1.1.02.04.03.05.98.98	OTROS SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	207	1,287	2,092	162.54%
1.1.02.04.03.05.98.98	OTROS SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	207	1,287	2,092	162.54%
1.1.02.05	APORTES	423	423	423	100.00%
1.1.02.05.01	APORTES PATRONALES	423	423	423	100.00%
1.1.02.05.01	APORTES PATRONALES	423	423	423	100.00%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	24	244	386	158.38%
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	24	244	386	158.38%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	20	240	376	156.55%
1.2.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	0	220	376	170.78%
1.2.02.01.01.98	OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	0	220	376	170.78%
1.2.02.01.01.98	OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	0	220	376	170.78%
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	20	20	-	0.00%
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	20	20	-	0.00%
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4	4	11	267.86%
1.2.02.03.98	OTROS RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4	4	11	267.86%
1.2.02.03.98	OTROS RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4	4	11	267.86%



Los ingresos corrientes participan dentro del total de las modificaciones en un 38.08%, presentando una variación de \$3.952 millones de pesos, frente a la aprobación inicial, con un crecimiento del 27.58% del presupuesto aforado, esto obedece principalmente a la venta de servicios.

Los recursos de capital participan en un 5.57% del total de las adiciones al presupuesto de ingresos, con \$220 millones de pesos, siendo el más representativo en la cuenta de recuperación de cartera.

8.1.1.2 RECAUDO EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2019, el recaudo efectivo fue de \$12.334 millones de pesos, cifra esta, que representa el 86.06% de cumplimiento del aforo definitivo por \$14.332 millones de pesos.

La suma recaudada por concepto de ingresos corrientes fue de \$11.619 millones de pesos que corresponde al 84.44% del total del aforo definitivo el cual ascendió a \$13.759. millones de pesos, siendo los más representativos dentro de este grupo: La venta de servicios

Los recursos de capital muestran un recaudo de \$386 millones de pesos, que corresponde al 158.38% del total del aforo definitivo, entre ellos tenemos: recuperación de cartera por \$386 millones de pesos.

8.1.2 ANALISIS DE GASTOS

Los gastos del Hospital se aforaron inicialmente en \$11.957 millones de pesos, durante el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones por



\$3.952 millones de pesos que, sumados al aforo inicial, arroja una cifra definitiva de gastos por \$14.332 millones de pesos.

El total de compromisos a 31 de diciembre de 2019 fue de \$11.957 millones de pesos, reflejando un cumplimiento de ejecución del gasto del 83.43%.

Tabla No. 24. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019

Concepto	Apropiacion Inicial	Apropiacion definitiva	% Cumplimiento
Funcionamiento	6,836	11,995	82.91%
Gastos de Operación	1,451	2,282	86.23%
Inversion	30	55	80.95%
Total	8,317	14,332	83.43%

Grafica No.12. Presupuesto de Gastos por Componente vigencia 2019



8.1.2.1 MODIFICACIONES DEL GASTOS

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, se evidencia que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de gastos por valor de \$3.952 millones de pesos, los cuales se descomponen así:

Se adicionaron a gastos de funcionamiento servicios personales \$1.630 millones de pesos, gastos generales \$1.467 millones de pesos, gastos de operación \$831 millones de pesos y gastos de inversión \$24 millones de pesos.

8.1.2.2 COMPROMISOS

El Hospital municipal de acacias, comprometió recursos por valor de \$11.957 millones de pesos, de una asignación total de \$14.332 millones de pesos, con un indicador de cumplimiento del 83.43%.

Gastos de funcionamiento se reflejan compromisos por \$9.945 millones de pesos, reflejando un nivel de ejecución del 82.91%, frente al total proyectado.

Gastos de operación se comprometieron recursos por \$45 millones de pesos reflejando el 80.95% de cumplimiento del gasto apropiado.

8.1.2.3 SITUACION PRESUPUESTAL

En general el análisis correspondiente a los ingresos y gastos con corte a diciembre del 2019 refleja una situación presupuestal positiva en \$377 millones de pesos, producto de ingresos por \$12.334 millones de pesos y gastos por \$11.957 millones de pesos, como se observa en la tabla siguiente.



Tabla No. 25. Situación Presupuestal Vigencia 2019

	Ingresos	Gastos	Resultado Presupuestal	% Participacion
Superavit	12,334	11,957	377	100%
Total	12,334	11,957	377	100%

Grafica No. 13. Situación Presupuestal Vigencia 2019



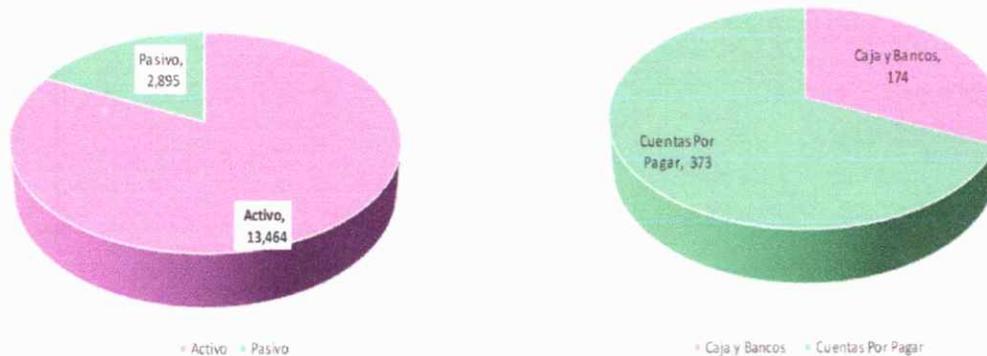
El Hospital a 31 de diciembre de 2019, genero superávit por la suma de \$377 millones de pesos.



8.1.2.4 ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2019

De acuerdo a la información reportada por el hospital a la plataforma del CHIP, se evidencia en los estados financieros que la entidad presenta un activo por \$13.463 millones de pesos, y un pasivo por \$2.895 millones de pesos, lo cual nos indica que la entidad tiene un respaldo frente a sus deuda en un 21.50%, en síntesis, el nivel de endeudamiento no es considerado como riesgo.

Grafica No. 14. Indicadores de Endeudamiento



Con respecto al indicador de liquidez para el 2019 es del 2.14%

Dentro del activo tenemos unas cuentas por cobrar para la vigencia fiscal 2019 por \$4.054 millones de pesos, producto de la venta de servicios con una representación del 30% del total del activo.



Tabla No. 26. Situación Contable

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Millones)
1	ACTIVOS	13,464
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	559
1.1.05	CAJA	1
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	1
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	173
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	39
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	134
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	385
1.1.32.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	385
1.3	CUENTAS POR COBRAR	4,054
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3,932
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,588
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	92
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	2,216
1.3.19.06	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACIÓN RADICADA	1
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	137
1.3.19.11	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	13
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	131
1.3.19.16	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	2
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	69
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	75
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	349



CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Millones)
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	8
1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	23
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	36
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	60
1.3.19.80	GIRO PREVIO PARA ABONO A LA CARTERA SECTOR SALUD (CR)	(877)
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	9
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	135
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	135
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1,149
1.3.85.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1,149
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1,162)
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	(1,162)
1.5	INVENTARIOS	423
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	423
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	174
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	8
1.5.14.06	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	29
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	11
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	33
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	167
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8,426
1.6.05	TERRENOS	2,866
1.6.05.01	URBANOS	2,866
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	9
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	78
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	140
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9
1.6.40	EDIFICACIONES	3,610



CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Millones)
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	3,460
1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	150
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	252
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	136
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	116
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,401
1.6.60.01	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	340
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	735
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	375
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	160
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	382
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	148
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	36
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	114
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	112
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	562
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	460
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	80
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	22
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	558
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	67
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	398
1.6.70.90	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	93
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,019
1.6.75.02	TERRESTRE	1,019
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	16
1.6.80.01	EQUIPO DE HOTELERÍA	4
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	9
1.6.80.04	EQUIPO DE LAVANDERÍA	2
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(3,095)
1.6.85.01	EDIFICACIONES	(672)
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(58)
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(1,090)
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(290)



CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Millones)
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(355)
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(622)
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(8)
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	207
1.9.70.08	SOFTWARES	207
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(207)
1.9.75.08	SOFTWARES	(207)
2	PASIVOS	2,895
2.4	CUENTAS POR PAGAR	373
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	364
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	183
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	181
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	9
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	244
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	244
2.5.11.02	CESANTÍAS	108
2.5.11.04	VACACIONES	31
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	31
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	44
2.5.11.09	BONIFICACIONES	31
2.7	PROVISIONES	2,268
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2,268
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	2,268
2.9	OTROS PASIVOS	9
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	9
2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	9

Analizado los estados financieros de la vigencia 2018 vs 2019 en el componente del activo - cuentas por cobrar se evidencia lo siguiente:



Las cuentas por cobrar disminuyeron en un 5.86% frente al año inmediatamente anterior, situación que requiere que se haga una depuración de estas, con el fin de poder establecer la cartera real a corto plazo.

Tabla No. 27. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019

Activo	2018	2,019	Variacion
Cuentas por Cobrar	4,307	4,054	-5.86%
Total	4,307	4,054	-5.86%

Grafica No. 15. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019



8.2 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P.

La junta Directiva de la Empresa de Servicios públicos ESPA E.S.P., aprobó el presupuesto para la vigencia 2019 por valor de \$14.181.8 millones de pesos.

8.2.1 INGRESOS

Con base en los informes entregados por la entidad, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, balance general vigencia 2019, se determina el ejercicio presupuestal y fiscal del cierre financiero 2019.

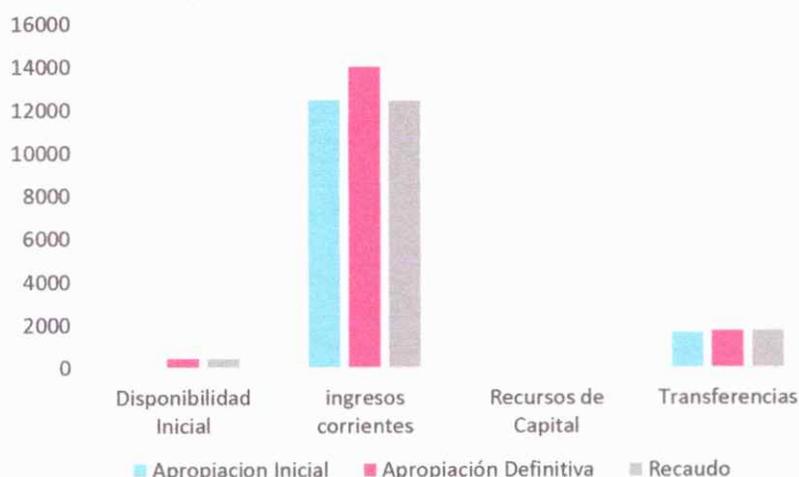


El cierre financiero de ingresos del año inmediatamente anterior refleja que el presupuesto de ingresos inicial fue de 14.181.8 millones de pesos, y terminó con un aforo definitivo de \$16.275.7 millones de pesos y se recaudaron efectivamente ingresos por \$14.739 millones de pesos, que corresponde a un 90.56% de cumplimiento de los ingresos definitivos para el 2019.

Tabla No. 28. Presupuesto de Ingresos 2019

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Recaudo	% cumplimiento
Disponibilidad Inicial	0	476,2	476,2	100,00%
ingresos corrientes	12.512,30	14.035,00	12.481,20	88,93%
Recursos de Capital	1,50	1,50	0,60	40,00%
Transferencias	1.668,00	1.763,00	1.781,00	101,02%
total	14.181,80	16.275,70	14.739,00	90,56%

Grafica No. 16. Presupuesto de Ingresos 2019



8.2.1.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS INGRESOS

Durante la vigencia fiscal 2019, se realizaron modificaciones en el presupuesto de ingresos por valor de \$2.093 Millones de pesos, los cuales se detallan a continuación.

Tabla No. 29. Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019

CODIGO		NOMBRE	ESTIMATIVO INICIAL	ESTIMATIVO TOTAL	TOTAL DE INGRESOS	% RECAUDO				
F	1	INGRESOS TOTALES	14.182,2	16.275,9	14.739,3	90,6%				
F	1	INGRESOS CORRIENTES	12.513,8	14.512,7	12.958,1	89,3%				
F	1	0	1	VENTA DE SERVICIOS	12.501,3	13.953,3	12.435,8	89,7%		
F	1	0	0	SERVICIOS ACUEDUCTO	5.924,8	6.219,0	5.057,5	81,3%		
F	1	0	0	0	CARGO FIJO ACUEDUCTO	1.155,7	1.155,7	1.088,6	92,3%	
F	1	0	0	0	Costo Medio Administrativo	1.155,7	1.155,7	1.088,6	92,3%	
F	1	0	0	0	CONSUMO	3.450,2	3.515,5	2.337,2	66,5%	
F	1	0	0	0	Costo Medio de Operación	2.755,2	2.755,2	1.881,4	68,3%	
F	1	0	0	0	Costo Medio de Inversión	889,6	754,5	452,2	59,9%	
F	1	0	0	0	Costo Medio de Tasas Ambientales	5,4	5,9	3,8	61,0%	
F	1	0	0	0	CONEXIÓN ACOMETIDAS	14,3	15,1	14,1	91,7%	
F	1	0	0	0	Conexión Acometidas	14,3	15,1	14,1	91,7%	
F	1	0	0	0	SUSPENSION REINSTALACION	13,7	13,7	31,2	226,9%	
F	1	0	0	0	Suspension	13,7	13,7	31,2	226,9%	
F	1	0	0	0	5	VENTA DE MICROMEDIDORES Y KIT	298,8	335,5	403,4	120,2%
F	1	0	0	0	5	Venta de Medidores y Kit	298,8	335,5	403,4	120,2%
F	1	0	0	0	6	CORTE Y RECONEXION	12,9	12,9	21,8	169,2%
F	1	0	0	0	6	Reconexión	12,9	12,9	21,8	169,2%
F	1	0	0	0	7	OTROS	25,0	50,2	53,0	105,6%
F	1	0	0	0	7	Otras ventas de Acueducto	25,0	50,2	53,0	105,6%
F	1	0	0	0	8	SUBSIDIOS ACUEDUCTO	864,2	974,0	996,1	102,3%
F	1	0	0	0	8	Subsidios Acueducto	864,2	974,0	996,1	102,3%
F	1	0	0	0	2	SERVICIOS ALCANTARILLADO	2.780,4	3.403,4	2.337,4	68,7%
F	1	0	0	0	2	CARGO FIJO ALCANTARILLADO	655,6	901,3	619,0	68,7%
F	1	0	0	0	2	Costo Medio Administrativo	655,6	901,3	619,0	68,7%
F	1	0	0	0	2	VERTIMIENTO	1642,9	1927,6	1124,2	58,3%
F	1	0	0	0	2	Costo Medio de Operación	1161,1	1344,9	794,6	59,7%
F	1	0	0	0	2	Costo Medio de Inversión	287,1	347,3	198,5	56,6%
F	1	0	0	0	3	Costo Medio de Tasas Ambientales	194,7	235,4	133,1	56,5%
F	1	0	0	0	3	CONEXIONES	116	57,9	62,3	107,5%
F	1	0	0	0	3	Conexiones	116	57,9	62,3	107,5%
F	1	0	0	0	4	ACOMETIDAS	10,0	10,0	10,6	106,4%
F	1	0	0	0	4	Acometidas	10,0	10,0	10,6	106,4%
F	1	0	0	0	5	OTROS	0,2	0,2	0,5	267,2%
F	1	0	0	0	5	Otros	0,2	0,2	0,5	267,2%
F	1	0	0	0	6	SUBSIDIO ALCANTARILLADO	480,2	506,3	520,8	102,9%
F	1	0	0	0	6	Subsidio alcantarillado	480,2	506,3	520,8	102,9%
F	1	0	0	0	3	SERVICIOS DE A SEO	3.798,1	4.330,8	5.040,9	118,4%
F	1	0	0	0	30	LIMPIEZA Y BARRIDO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	2214	240,4	329,6	137,7%
F	1	0	0	0	30	Limpieza y Barrido de Vías y Areas Públicas	2214	240,4	329,6	137,7%



CODIGO						NOMBRE	ESTIMATIVO INICIAL	ESTIMATIVO TOTAL	TOTAL DE INGRESOS	% RECAUDO	
F	1	10	10	30	2	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS	1404,0	1640,8	1895,2	115,5%	
F	1	10	10	30	20	1	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Ordinarios	1404,0	1640,8	1895,2	115,5%
F	1	10	10	30	3	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS	410,8	507,4	584,6	115,2%	
F	1	10	10	30	30	1	Disposicion Final de Residuos Sólidos Ordinarios	410,8	507,4	584,6	115,2%
F	1	10	10	30	4	COMERCIALIZACION	267,7	305,3	389,0	127,4%	
F	1	10	10	30	40	1	Comercialización	267,7	305,3	389,0	127,4%
F	1	10	10	30	5	SERVICIOS ESPECIALES	10,0	10,0	9,7	96,9%	
F	1	10	10	30	50	1	Servicios Especiales	10,0	10,0	9,7	96,9%
F	1	10	10	30	6	OTROS SERVICIOS	0,3	0,3	0,3	114,7%	
F	1	10	10	30	60	1	Otros Servicios	0,3	0,3	0,3	114,7%
F	1	10	10	30	7	COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUSCRIPTOR (CLUS)	269,2	280,3	386,1	137,7%	
F	1	10	10	30	70	1	Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS)	269,2	280,3	386,1	137,7%
F	1	10	10	30	8	SUBSIDIO DE ASEO	1212,9	1346,3	1446,3	107,4%	
F	1	10	10	30	80	1	Subsidio de Aseo	1212,9	1346,3	1446,3	107,4%
F	1	10	2			OTROS INGRESOS CORRIENTES	110	17,1	45,4	266,2%	
F	1	10	20	1		OTROS- INCAPACIDADES- LICENCIAS	110	17,1	45,4	266,2%	
F	1	10	20	10	1	Otros	7,0	7,0	14,1	201,5%	
F	1	10	20	10	2	Incapacidades y licencias	4,0	10,1	31,3	311,3%	
F	1	10	3			RECURSOS DE CAPITAL	15	15	0,6	41,4%	
F	1	10	30	1		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15	15	0,6	41,4%	
F	1	10	30	10	1	Rendimientos Financieros RP	15	15	0,6	41,4%	
F	1	10	4			DISPONIBILIDAD INICIAL	0,0	476,3	476,3	100,0%	
F	1	10	40	1		BANCOS	0,0	476,3	476,3	100,0%	
F	1	10	40	10	1	Recursos Propios	0,0	259,3	259,3	100,0%	
F	1	10	40	10	2	Convenios Administrativos Doac	-	216,9	216,9	100,0%	
F	1	10	5			CUENTAS X COBRAR	-	64,7	-	0,0%	
F	1	10	50	1		Cuentas x Cobrar Convenios Interadministrativos DOAC	-	64,7	-	0,0%	
F	1	2				TRANSFERENCIAS	1668,3	1763,2	1781,2	110,0%	
F	1	20	1			TRANSFERENCIAS	1668,3	1763,2	1781,2	110,0%	
F	1	20	10	1		Convenio No PEGDE 14.7.18.018 entre Cormacarena y la ESPA E.S.P.	1154,0	1154,0	1150,8	99,7%	
F	1	20	10	2		Contrato Interadministrativo No. 492/2018 entre el Municipio de Acacias y la ESPA (Suministro e Instalación de Rejillas para alcantarillado pluvial en el área urbana del Municipio de Acacias)	4,8	4,8	4,8	100,0%	
F	1	20	10	3		Recaudo a Recicladores (Decreto 596 de 2018)	509,5	523,4	544,5	104,0%	
F	1	20	10	5		Contrato Interadministrativo No. 401/2019 entre el Municipio de Acacias y la ESPA (Suministro e Instalación de Rejillas para alcantarillado pluvial en el área urbana del Municipio de Acacias)	-	810	810	100,0%	



Los ingresos que fueron modificados en su apropiación inicial son los corrientes, presentando una adición de recursos presupuestados por \$1.522 millones de pesos, correspondiente al 73% del total adicionado, esta variación obedece principalmente a la venta de servicios.

En cuanto a los saldos iniciales fueron adicionados en \$476 millones de pesos representando el 23% del total modificado y los recursos de capital su adición fue de \$95 millones de pesos equivalente al 0.5% de variación.

8.2.1.2 RECAUDO EFECTIVO

La Empresa de Servicios públicos de Acacías recaudó a 31 de diciembre de 2019, la suma de \$14.739 millones de pesos, equivalente al 90.56% del total presupuestado.

La suma recaudada por concepto de ingresos corrientes fue de \$12.481 millones, que corresponde al 88.93% del total de lo presupuestado recaudar.

La empresa recibió por concepto de transferencias la suma de \$1.781 millones de pesos, que corresponde al 101% del total del presupuesto definitivo, producto de convenios realizados con la Corporación Ambiental CORMACARENA y otros con el Municipio de Acacías.



8.2.2 ANALISIS DE GASTOS

Los gastos de la ESPA ESP. Presupuestados inicialmente fueron de \$14.182 millones de pesos. Durante el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones por \$2.093 millones de pesos, que sumados al aforo inicial, arrojaron una cifra definitiva de gastos por valor de \$16.275.9 millones de pesos.

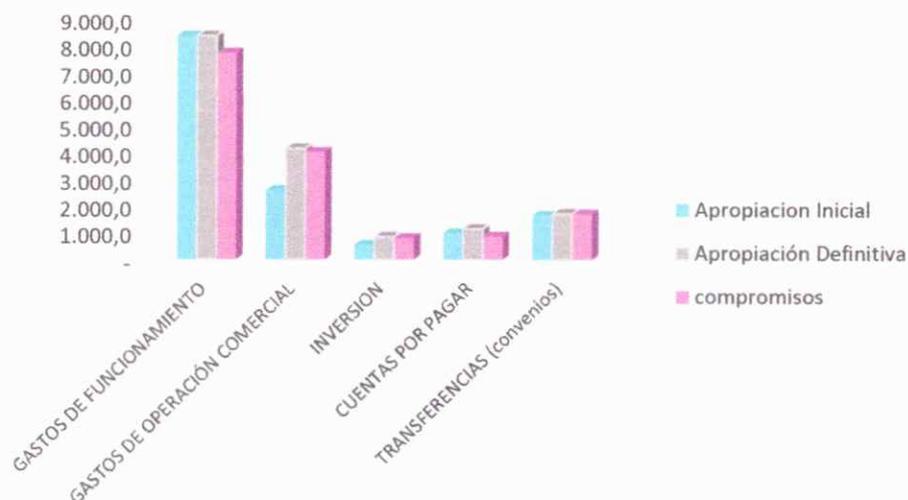
Los compromisos a 31 de diciembre de 2019 fueron de \$15.178.2 millones de pesos, reflejando un porcentaje de ejecución del gasto del 93.26%.

Tabla No. 30. Presupuesto de Gastos Ejecutado Vigencia 2019

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	compromisos	% ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.353,4	8.348,9	7.720,4	92,47%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.600,2	4.170,5	4.039,8	96,86%
INVERSION	560,2	858,4	807,8	94,11%
CUENTAS POR PAGAR	1.000,0	1.164,4	882,8	75,81%
TRANSFERENCIAS	1.668,3	1.733,8	1.727,5	99,64%
TOTAL	14.182,2	16.275,9	15.178,2	93,26%



Grafica No. 17. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019



8.2.2.1 MODIFICACIONES DEL GASTOS

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, se evidencia que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de gastos por valor de \$2.093 Millones de pesos, los cuales se descomponen así:

Los gastos de operación comercial se adicionaron en \$1.570 millones de pesos, inversión se adicionó en \$298 millones de pesos las cuentas por pagar tuvieron una adición de 164 millones de pesos, los convenios fueron adicionados en 65 millones de pesos. y los gastos de funcionamiento se disminuyeron en 4.5 millones de pesos.



8.2.2.2 COMPROMISOS

La empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA E.S.P., comprometió recursos por valor de \$15.178 millones de pesos, ejecutándose el 93.26%.

Gastos de funcionamiento se reflejan compromisos por \$7.720 millones de pesos, reflejando un nivel de ejecución del 92.47%, frente al total proyectado.

Gastos de operación comercial se comprometieron recursos por \$4039.8 millones de pesos reflejando el 96.86% de ejecución.

La inversión ha sido relativamente baja por \$807. Millones de pesos ejecutándose con respecto a lo apropiado el 94.11%.

Con respecto a las cuentas por pagar, se ejecutaron \$882 millones de pesos de los 1.164 millones de pesos estimados teniendo un porcentaje de ejecución del 75%.

En cuanto a los convenios que la empresa realizó durante la vigencia 2019 con la Corporación Ambiental CORMACARENA y con el municipio de Acacias, se ejecutaron \$1.1727 millones equivalente al 99.64% de cumplimiento.

8.2.2.3 SITUACION PRESUPUESTAL

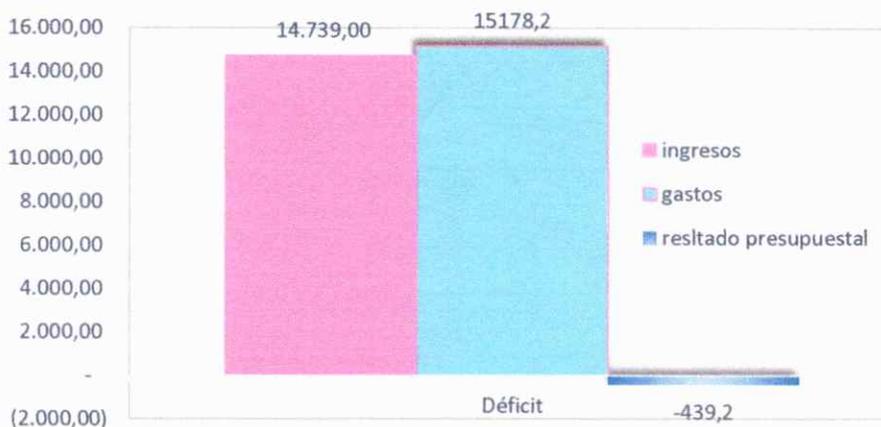
En general el análisis correspondiente a los ingresos y gastos con corte a diciembre del 2019 refleja una situación presupuestal negativa en \$439.2 millones de pesos, producto de ingresos recaudados por \$14.739 y gastos ejecutados por \$15.178.2 millones de pesos, como se observa en la siguiente tabla.



Tabla No. 31. Situación Presupuestal Vigencia 2019

concepto	ingresos	gastos	resultado presupuestal
Déficit	14.739,00	15.178,2	-439,2

Grafica No. 18. Situación Presupuestal Vigencia 2019



La Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA E.S.P para la vigencia 2019, generó déficit presupuestal por la suma de \$439.2 millones de pesos.

8.2.2.4 ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2019

De acuerdo con la información entregada por la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA E.S.P. Se evidencia en los estados financieros que la entidad presenta Activos por \$14.416 millones de pesos y pasivos por \$5.024 millones de



pesos, lo cual nos indica que la entidad tiene un respaldo frente a sus deudas en un 35%.

Tabla No. 32. Situación Contable

CONCEPTO	2.019	% PARTICIPACIÓN	2.018	% PARTICIPACIÓN
ACTIVOS	14.416,11	100%	15.259,81	100%
ACTIVOS CORRIENTES	4.138,73	29%	4.537,14	30%
Efectivos y equivalentes al efectivo	352,93	2%	1.074,69	7%
Otros activos	283,86	2%	218,92	1%
Cuentas por cobrar	2.183,11	15%	2.038,51	13%
Inventarios	269,05	2%	122,40	1%
Activos por impuestos	1.049,78	7%	1.082,62	7%
ACTIVOS NO CORRIENTES	10.277,38	71%	10.722,67	70%
Activos intangibles	276,58	2%	279,31	2%
Propiedades, planta y equipo	9.828,76	68%	10.164,90	67%
Activos por impuestos diferidos	172,04	1%	278,46	2%
TOTAL PASIVOS	5.024,39	35%	5.756,63	38%
PASIVOS CORRIENTES	3.268,08	23%	3.376,30	22%
Cuentas por pagar	1.291,29	9%	1.154,57	8%
Provisiones	3,38	0%	3,38	0%
Pasivos por impuestos	654,83	5%	436,35	3%
Beneficios a los empleados	869,40	6%	781,51	5%
Otros pasivos no financieros	449,18	3%	1.000,49	7%
PASIVOS NO CORRIENTES	1.756,31	12%	2.380,33	16%
Pasivo por impuestos diferidos	1.756,31	12%	2.380,33	16%
PATRIMONIO	9.391,72	65%	9.503,18	62%
Capital fiscal	4.857,44	34%	4.857,44	32%
Ganancias (perdidas) acumuladas	4.645,73	32%	3.563,16	23%
Resultado del ejercicio	(111,45)	-1%	(2.245,64)	-15%
Impacto de convergencia a Resolución 414	-	0%	3.328,22	22%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	14.416,11	100%	15.259,81	100%



8.2.2.5 ANALISIS DE LOS ACTIVOS

Los Activos Corrientes ascienden a la suma de \$4.183 millones de pesos equivalente al 29% del total de los Activos, siendo las cuentas por cobrar las más representativas con un 15% lo que quiere decir que a la empresa le adeudan \$2.183 millones de pesos por concepto de la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

En cuanto al efectivo la empresa cuenta con poca liquidez \$352. millones de pesos equivalente al 2% del total de los Activos.

Los Activos No corrientes representan el 71% del total de los activos de la empresa, con un valor estimado en \$10.277 millones de pesos, siendo la propiedad planta y equipo el activo de mayor representación con el 68% de participación.

Analizado los estados financieros de la vigencia 2018 vs 2019 en el componente del activo - cuentas por cobrar se evidencia lo siguiente:

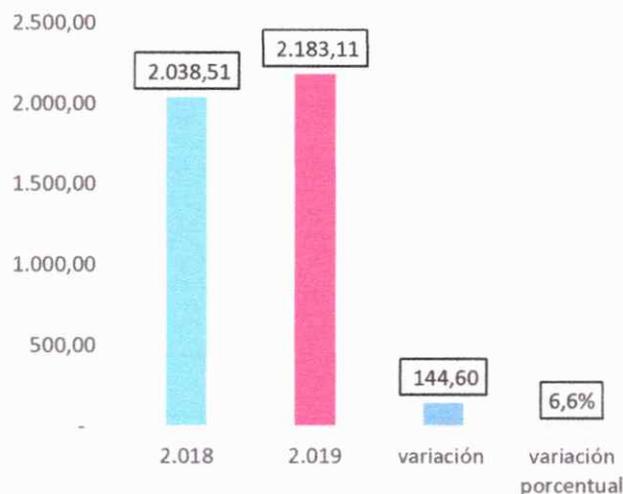
Las cuentas por cobrar aumentaron en un 6.6% frente al año inmediatamente anterior, situación que preocupa teniendo en cuenta que el indicador de liquidez está amparado en una cartera que ha estado en aumento, lo que quiere decir que las obligaciones del corto plazo están siendo apalancadas con recursos que no se encuentran en caja y están siendo de difícil cobro.

Tabla No. 33. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019

Activo	2.018	2.019	variación	variación porcentual
Cuentas por cobrar	2.038,51	2.183,11	144,60	6,6%



Grafica No. 19. Comparativo Cuentas por Cobrar 2018 vs 2019



8.3 INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.484 del 26 de noviembre de 2018, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2019 y mediante Decreto Municipal No.266 de 17 de diciembre 2018, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2019.

8.3.1. INGRESOS

Con base en la información que reportó el Instituto de Transito al CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA CHIP – Vigencia 2019, se toma los estados financieros y de acuerdo a la suministrada por la entidad, se toman las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y se determina el ejercicio presupuestal y fiscal del cierre financiero correspondiente a la vigencia 2019

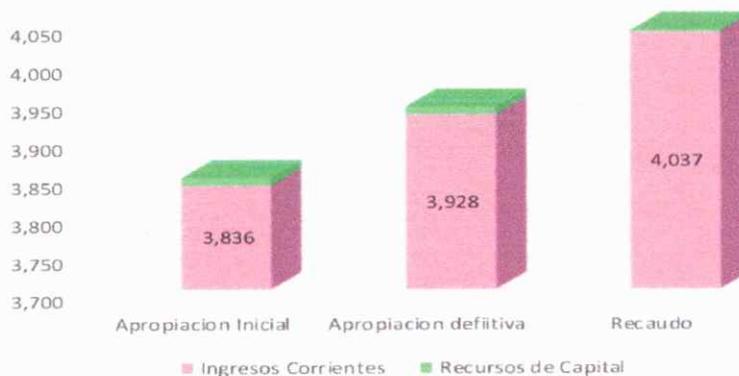


El cierre financiero de ingresos del año inmediatamente anterior refleja que el presupuesto de ingresos inició con \$3.846 millones de pesos, y terminó con un aforo definitivo de \$3.928 millones de pesos y se recaudaron efectivamente ingresos por \$4.037 millones de pesos, que corresponde a un 2.75% por encima de la meta proyectada.

Tabla No. 34 Presupuesto de Ingresos

Concepto	Apropiacion Inicial	Apropiacion definitiva	Recaudo	% Cumplimiento
Ingresos Corrientes	3,836	3,928	4,037	102.75%
Recursos de Capital	10	10	2	19.91%
Total	3,846	3,938	4,039	102.54%

Grafica No. 20. Presupuesto de Ingresos



8.3.1.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS INGRESOS

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, se evidencia que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de ingresos por valor de \$92 millones de pesos, los cuales se descomponen así:

Tabla No. 35 Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	3,846	3,938	4,039	102.54%
11	INGRESOS CORRIENTES	3,846	3,938	4,039	102.54%
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS	120	120	125	104.12%
110101	IMPUESTO DE RODAMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO	120	120	125	104.12%
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	2,167	2,067	1,765	85.41%
110201	TASAS DERECHO DE TRANSITO	2,167	2,067	1,765	85.41%
11020101	MATRÍCULA	552	452	272	60.22%
11020102	TRASPASO DE PROPIEDAD	725	725	618	85.28%
11020103	TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	45	45	93	207.31%
11020104	TRASLADO DE CUENTA	30	30	24	80.74%
11020105	INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	45	45	8	18.44%
11020106	LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	133	133	97	73.50%
11020107	BLINDAJE	0	0	0	170.20%
11020108	DESMONTE DE BLINDAJE	0	0	-	0.00%
11020109	REPOTENCIACIÓN DE VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	0	0	-	0.00%
11020110	CAMBIO DE MOTOR	1	1	1	62.15%
11020111	CAMBIO DE COLOR	3	3	2	93.15%
11020112	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA	3	3	4	138.05%
11020113	DUPLICADO DE PLACAS	17	17	25	147.56%
11020114	DUPLICADO DE LICENCIAS DE TRÁNSITO	75	75	66	87.71%
11020115	RADICACIÓN DE LA MATRÍCULA	2	2	3	142.44%
11020116	CAMBIO DE EMPRESA	1	1	1	63.58%
11020117	ESTADO DE CUENTA DE VEHÍCULO	45	45	40	88.86%



RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
11020118	MODIFICACIÓN DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR O PROPIETARIO	0	0	-	0.00%
11020119	REGRABACIÓN DE MOTOR	1	1	0	65.42%
11020120	REGRABACIÓN DE CHASIS O SERIAL	0	0	0	196.25%
11020121	REGRABACIÓN DE VIN	0	0	-	0.00%
11020122	REMATRÍCULA	0	0	0	
11020123	CONVERSIÓN A GAS NATURAL	0	0	-	0.00%
11020124	RENOVACIÓN LICENCIA DE TRÁNSITO DE UN VEHÍCULO DE IMPORTACIÓN TEMPORAL	1	1	-	0.00%
11020125	CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	80	80	74	92.34%
11020126	TARJETAS DE OPERACIÓN EXPEDICIÓN DUPLICADO RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	0	0	3	60120.91%
11020127	LICENCIAS DE CONDUCCION EXPEDICIÓN CAMBIO POR MAYORÍA DE EDAD RENOVACIÓN RECATEGORIZACIÓN DUPLICADO	160	160	176	109.86%
11020128	CAMBIO DE SERVICIO	3	3	0	15.70%
11020129	TRANSFORMACION POR ADICIÓN O RETIRO DE EJES	0	0	-	0.00%
11020130	CAMBIO DE PLACAS	1	1	0	47.71%
11020131	DUPLICADO RENOVACIÓN DE TARJETA DE REGISTRO	0	0	-	0.00%
11020132	CANCELACIÓN DE REGISTRO	0	0	-	0.00%
11020133	CAMBIO DE CARROCERÍA	0	0	0	130.83%
11020134	PATIOS Y GRUAS	55	55	13	24.12%
11020135	DERECHO FALLO CONTRAVENCIONAL	2	2	2	75.57%
11020136	ESPECIES VENALES	87	87	116	132.85%
11020137	SUSTRATOS LICENCIA CONDUCCION	28	28	37	131.79%
11020138	SUSTRATOS POR LICENCIA DE TRANSITO	66	66	86	130.65%
11020139	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (FOTOCOPIAS - CERTIFICACIONES)	8	8	1	19.80%
11020140	INCAPACIDADES Y LICENCIAS	1	1	1	209.48%
1103	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10	10	2	19.91%
110301	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10	10	2	19.91%
1104	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES 20 IMPUESTO RODAMIENTO	395	395	486	123.05%
110401	PARTICIPACION 20 IMPUESTO DE VEHICULOS	395	395	486	123.05%
1105	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1,154	1,346	1,660	123.31%
110501	MULTAS SANCIONES Y COMPARENDOS	804	904	900	99.55%
110502	COMPARENDOS COBRO COACTIVO	350	443	761	171.80%



Los ingresos corrientes participan dentro del total de las modificaciones en un 100%, presentando una variación de \$92 millones de pesos, frente a la aprobación inicial, con un crecimiento del 2.41% del presupuesto aforado, esto obedece principalmente a comparendos de cobro coactivo.

8.3.1.2 RECAUDO EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2019, el recaudo efectivo fue de \$4.039 millones de pesos, cifra esta, que representa el 2.75% de cumplimiento del aforo definitivo de \$3.938 millones de pesos.

La suma recaudada por concepto de ingresos corrientes fue de \$4.037 millones, que corresponde al 102.75% del total del aforo definitivo el cual ascendió a \$3.928 millones de pesos, siendo los más representativos las tasas y derechos.

Los recursos de capital muestran un recaudo de \$2 millones de pesos, que corresponde al 20% del total del aforo definitivo, entre ellos se tiene los rendimientos financieros.

8.3.2 ANALISIS DE GASTOS

Los gastos del Instituto se aforaron inicialmente en \$3.846 millones de pesos, durante el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones por \$92 millones que, sumados al aforo inicial, arroja una cifra definitiva de gastos por \$3.938 millones de pesos.

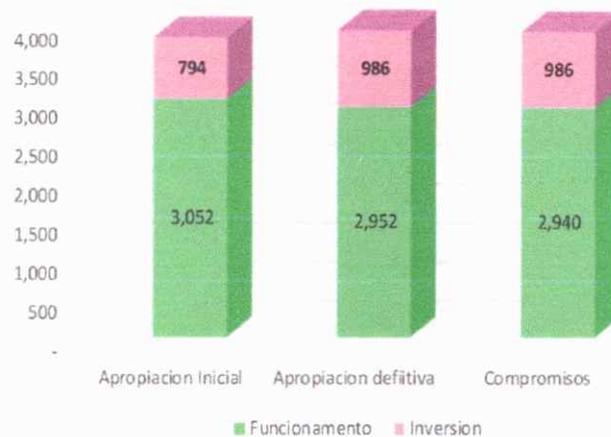
El total de compromisos a 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.926 millones de pesos, reflejando un cumplimiento de ejecución del gasto del 99.70%.



Tabla No. 36. Presupuesto de Gastos Vigencia 2019

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación definitiva	Compromisos	% Cumplimiento
Funcionamiento	3,052	2,952	2,940	99.59%
Inversión	794	986	986	100.00%
Total	3,846	3,938	3,926	99.70%

Grafica No.21. Presupuesto de Gastos por Componente vigencia 2019



8.3.2.1 MODIFICACIONES DEL GASTOS

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, se evidencia que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de gastos por valor de \$92 millones de pesos, los cuales se descomponen así:

Se adicionaron a gastos de inversión 92 millones de pesos, distribuidos en los siguientes proyectos: Señalización, semaforización, demarcación vial e



implementación de medios tecnológicos para control vial por \$87 millones y al proyecto denominado Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector por \$5 millones de pesos

Tabla No. 37 Presupuesto Detallado de Ingresos Vigencia 2019

Código	Nombre	Apropiación Inicial	apropiación Definitiva	Total Disponibilidad	% ejecución
211	GASTOS	3,846	3,938	3,926	99.69%
211 /	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,692	2,592	2,581	99.55%
21/01/	GASTOS DE PERSONAL	1,742	1,813	1,804	99.49%
21/01/01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	921	959	957	99.77%
21/01/0101	SUELDOS DE PERSONAL	671	737	735	99.72%
21/01/0102	AUXILIO DE TRANSPORTE	6	3	3	100.00%
21/01/0103	PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	14	9	9	99.27%
21/01/0104	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	4	4	4	100.00%
21/01/0105	VACACIONES	59	43	43	100.00%
21/01/0106	PRIMA DE VACACIONES	40	30	30	100.00%
21/01/0107	PRIMA DE NAVIDAD	66	67	67	100.00%
21/01/0108	PRIMA DE SERVICIOS	30	29	29	100.00%
21/01/0109	INTERESES A LAS CESANTÍAS	9	9	9	100.00%
21/01/0110	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	22	27	27	99.83%
21/01/02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	453	563	563	100.00%
21/01/0201	HONORARIOS PROFESIONALES	132	161	161	100.00%
21/01/0202	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	321	402	402	100.00%
21/01/03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	369	291	284	97.55%
21/01/0301	CESANTIAS	141	63	63	100.00%
2101030101	FONDOS DE CESANTÍAS	141	63	63	100.00%



Código	Nombre	Apropiación Inicial	apropiación Definitiva	Total Disponibilidad	% ejecución
21/01/0302	PENSIONES				
		89	89	83	93.48%
2101030201	FONDOS DE PENSIONES				
		89	89	83	93.48%
21/01/0303	SALUD				
		63	63	63	100.00%
2101030301	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD PRIVADOS				
		63	63	63	100.00%
21/01/0304	APORTES A PARAFISCALES				
		61	61	61	100.00%
2101030401	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
		14	14	14	100.00%
2101030402	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF				
		20	20	20	100.00%
2101030403	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
		27	27	27	100.00%
21/01/0305	ADMINISTRADORAS A RIESGOS LABORALES				
		16	16	14	91.45%
2101030501	POSITIVA				
		16	16	14	91.45%
21/02/	GASTOS GENERALES	950	779	776	99.71%
21/02/01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	613	546	545	99.73%
21/02/0101	MATERIALES Y SUMINISTROS	140	141	141	100.00%
21/02/0102	COMPRA DE EQUIPOS HADWARE Y SOFTWARE	50	46	46	100.00%
21/02/0104	IMPRESOS PUBLICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	33	25	24	98.97%
21/02/0105	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	26	2	2	99.98%
21/02/0106	DOTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	10	8	8	100.00%
21/02/0107	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40	40	40	100.00%
21/02/0108	SERVICIOS GENERALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	120	105	105	100.00%
21/02/0109	PÓLIZAS Y REVISION TECNICO MECNICA	74	72	72	100.00%



Código	Nombre	Apropiación Inicial	apropiación Definitiva	Total Disponibilidad	% ejecución
21/02/0110	MANTENIMIENTOS VEHÍCULOS	30	23	23	100.00%
21/02/0111	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	30	60	60	99.63%
21/02/0112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22	15	14	93.33%
21/02/0113	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18	10	10	100.00%
21/02/02	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	119	83	83	100.00%
21/02/0201	CAPACITACIÓN	25	5	5	100.00%
21/02/0202	BIENESTAR SOCIAL	70	78	78	100.00%
21/02/03	SERVICIOS PUBLICOS	105	97	97	99.24%
21/02/0301	ENERGÍA	68	66	66	100.00%
21/02/0302	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	1	1	1	90.37%
21/02/0303	TELEFONÍA E INTERNET	36	31	30	98.21%
21/02/0304	GAS	0	0	0	45.54%
21/02/04	GASTOS FINANCIEROS	21	21	20	99.86%
21/02/0401	COMISIONES	0	0	0	100.00%
21/02/0402	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	20	20	20	99.86%
21/02/0403	OTROS GASTOS BANCARIOS	0	0	0	100.00%
21/02/05	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	93	32	32	100.00%
21/02/0501	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	50	5	5	100.00%
21/02/0502	CUOTA DE FISCALIZACIÓN	18	14	14	100.00%
21/02/0503	IMPUESTOS MULTAS Y TASAS	10	5	5	100.00%
21/02/0504	OTROS GASTOS GENERALES	15	7	7	100.00%
22/ /	GASTOS DE INVERSION	794	986	986	99.94%
22/01/	SECTOR TRANSPORTE	90	188	188	100.00%
22/01/01	CONECTIVIDAD PRODUCTIVA	90	188	188	100.00%



Código	Nombre	Apropiación Inicial	apropiación Definitiva	Total Disponibilidad	% ejecución
22/01/0101	MODERNIZACION INSTITUCIONAL DEL ITTA	90	188	188	100.00%
2201010101	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTOS, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL ITTA	30	23	23	100.00%
2201010103	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DELL ITTA.	10	165	165	100.00%
22/02/	SEÑALIZACION PREVENCIÓN CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	365	434	433	99.86%
22/02/01	APOYO EN SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	365	434	433	99.86%
22/02/0101	SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA CONTROL VIAL	270	389	388	99.86%
22/02/0103	DOTACIÓN DE AGENTES DE TRÁNSITO	45	45	45	99.88%
22/03/	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	70	65	65	100.00%
22/03/01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES , SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	55	65	65	100.00%
22/05/	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ITTA	234	299	299	100.00%
22/05/01	APOYO E IMPULSO DE PROCESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, LIQUIDACIÓN , RECAUDO Y DISTRIBUCCION DE MULTAS ITTA	234	299	299	100.00%
22/05/0101	APOYO PROFESIONAL Y TÉCNICO EN LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES	184	160	160	100.00%
22/05/0102	GESTIÓN DOCUMENTAL	50	140	140	100.00%
23/ /	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360	360	360	100.00%
23/01/	TRANSFERENCIA F C M POR RECAUDOS DE COMPARENDOS	360	360	360	100.00%
3 / /	Reserva de Apropiación	170	170	167	98.53%
31/ /	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9	9	6	71.88%
31/02/	GASTOS GENERALES	9	9	6	71.88%



Código	Nombre	Apropiación Inicial	apropiación Definitiva	Total Disponibilidad	% ejecución
31/02/01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9	9	6	71.88%
31/02/0111	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	9	9	6	71.88%
32/ /	GASTOS DE INVERSION	161	161	161	100.00%
32/01/	SECTOR TRANSPORTE	161	161	161	100.00%
32/01/01	CONECTIVIDAD PRODUCTIVA	161	161	161	100.00%
32/01/0101	MODERNIZACION INSTITUCIONAL DEL ITTA	161	161	161	100.00%
3201010102	ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE TIC'S	161	161	161	100.00%

8.3.2.2 COMPROMISOS

El Instituto de Tránsito municipal de acacias, comprometió recursos por valor de \$3.926 millones de pesos, de una asignación total de \$3.938 millones de pesos, con un indicador de cumplimiento del 99.70%.

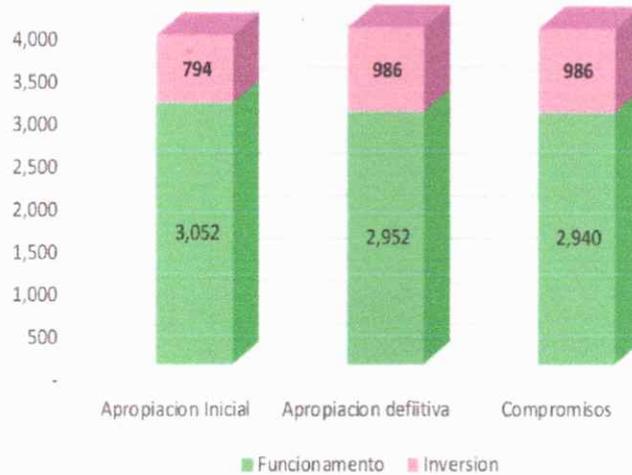
Gastos de funcionamiento se reflejan compromisos por \$2.940 millones de pesos, reflejando un nivel de ejecución del 99.59%, frente al total proyectado.

Gastos de inversión comprometieron recursos por \$986 millones de pesos reflejando el 100% de cumplimiento del gasto apropiado.

Tabla No. 38. Presupuesto de Gastos Ejecutado Vigencia 2019

Concepto	Apropiacion Inicial	Apropiacion definitiva	Compromisos	% Cumplimiento
Funcionamiento	3,052	2,952	2,940	99.59%
Inversion	794	986	986	100.00%
Total	3,846	3,938	3,926	99.70%

Grafica No.22 Presupuesto de Gastos Ejecutado Vigencia 2019



8.3.2.3 SITUACION PRESUPUESTAL

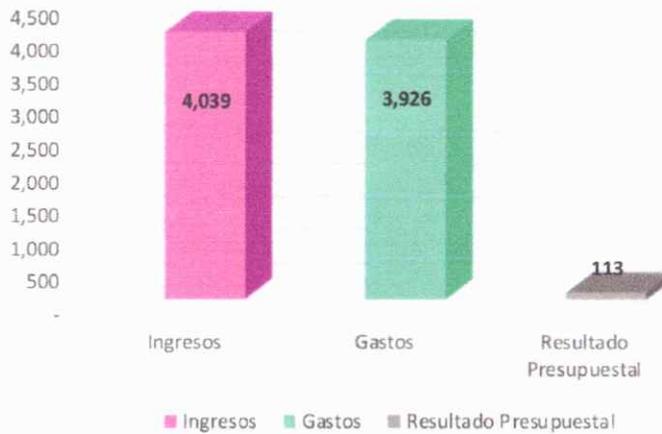
En general el análisis correspondiente a los ingresos y gastos con corte a diciembre del 2019 refleja una situación presupuestal positiva en \$113 millones de pesos, producto de ingresos por \$4.039 y gastos por \$3.926 millones de pesos, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla No. 39. Situación Presupuestal Vigencia 2019

	Ingresos	Gastos	Resultado Presupuestal	% Participación
Superavit	4,039	3,926	113	100%
Total	4,039	3,926	113	100%



Grafica No. 23. Situación Presupuestal Vigencia 2019



El Instituto de Tránsito Municipal a 31 de diciembre de 2019, generó superávit por la suma de \$113 millones de pesos.

De acuerdo con la información reportada por la entidad a la plataforma del CHIP, se evidencia en los estados financieros que la entidad presenta un activo por \$8.165 millones de pesos, y un pasivo por \$200 millones de pesos, lo cual nos indica que la entidad tiene un respaldo frente a sus deudas en un 2.45%, en síntesis, el nivel de endeudamiento no es considerado como riesgo.



Grafica No. 24. Indicadores de Endeudamiento



8.3.2.3 SITUACION CONTABLE

Tabla No. 40 Estados Financieros

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Millones pesos)
1	ACTIVOS	8,165
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	121
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	121
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	15
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	106
1.3	CUENTAS POR COBRAR	4,895
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,935
1.3.11.02	MULTAS	4,935
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 40
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 40
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,932
1.6.05	TERRENOS	209
1.6.05.01	URBANOS	209
1.6.40	EDIFICACIONES	1,469
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	1,469
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	10



CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Millones pesos)
1.6.50.10	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	10
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,130
1.6.55.20	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	1,130
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	516
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	487
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	29
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	66
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	59
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	81
1.6.75.02	TERRESTRE	81
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 549
1.6.85.01	EDIFICACIONES	- 196
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	- 133
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 130
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 57
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 33
1.9	OTROS ACTIVOS	217
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	275
1.9.70.07	LICENCIAS	8
1.9.70.08	SOFTWARES	267
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 58
1.9.75.08	SOFTWARES	- 58
2	PASIVOS	200
2.9	OTROS PASIVOS	200
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	200
2.9.10.05	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	200
3	PATRIMONIO	7,965
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	7,965
3.1.05	CAPITAL FISCAL	3,583
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	3,583
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,310
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	4,310
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	72
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	72



En conclusión, el instituto de Tránsito y Transporte a pesar de tener una alta dependencia de las transferencias departamentales no presenta una situación de desequilibrio financiero, su debilidad financiera más palpable es la mayor concentración de recurso humano para funcionamiento e inversión que se deriva parcialmente de su misionalidad.

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONCEJO MUNICIPAL			
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.2 2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 195.900.000	100
2.2 2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
2.2 2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 2.000.000	100
2.2 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 23.083.401	
2.2 2.1.3.04	A organizaciones nacionales	\$ 23.083.401	
2.2 2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	\$ 22.833.401	
2.2 2.1.3.04.05.001	Membresías		
2.2 2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	\$ 22.833.401	100
2.2 2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 250.000	
2.2 2.1.3.07.02.023	Indemnizaciones (no de pensiones)	\$ 250.000	100
2.2 2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 250.000	
2.2 2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 250.000	
2.2 2.1.8.05.01	Multas y sanciones	\$ 250.000	
2.2 2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	\$ 250.000	100
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 792.405.040	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS				
PERSONERIA MUNICIPAL				
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE	
2.3	Gastos	\$ 325.635.914		
2.3	Funcionamiento	\$ 325.635.914		
2.3	Gastos de personal	\$ 192.734.176		
2.3	Planta de personal permanente	\$ 192.734.176		
2.3	Factores constitutivos de salario	\$ 139.237.967		
2.3	Factores salariales comunes	\$ 127.066.566		
2.3	Sueldo básico	\$ 123.000.073	100	
2.3	Subsidio de alimentación			
2.3	Prima de servicio	\$ 3.335.453	100	
2.3	Bonificación por servicios prestados	\$ 731.040	100	
2.3	Prestaciones sociales	\$ 12.171.401		
2.3	Prima de navidad	\$ 9.748.218	100	
2.3	Prima de vacaciones	\$ 2.423.183	100	
2.3	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 48.318.951		
2.3	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 12.605.282	100	
2.3	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 10.553.113	100	
2.3	Aportes de cesantías	\$ 13.136.162	100	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS				
PERSONERIA MUNICIPAL				
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE	
2.3	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 5.028.317	100
2.3	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 684.261	100
2.3	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 3.771.239	100
2.3	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 628.540	100
2.3	2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 628.540	100
2.3	2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 1.283.497	100
2.3	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 5.177.258	
2.3	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 5.177.258	
2.3	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 5.177.258	100
2.3	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		
2.3	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		
2.3	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 132.694.945	
2.3	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 132.694.945	
2.3	2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 3.742.279	
2.3	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	\$ 3.742.279	100
2.3	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 128.952.666	
2.3	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebida	\$ 1.532.323	100

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS			
PERSONERIA MUNICIPAL			
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	FUENTE
2.3	2.1.2.02.02.007	\$ 480.343	100
	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y se		
2.3	2.1.2.02.02.008	\$ 125.440.000	100
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3	2.1.2.02.02.009	\$ 1.500.000	100
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
2.3	2.1.2.02.02.010		100
	Viáticos de los funcionarios en comisión		
2.3	2.1.8	\$ 206.793	
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		
2.3	2.1.8.05	\$ 206.793	
	Multas, sanciones e intereses de mora		
2.3	2.1.8.05.01	\$ 206.793	
	Multas y sanciones		
2.3	2.1.8.05.01.001	\$ 206.793	100
	Multas Superintendencias		
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 325.635.914	
	TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 83.283.652.326	

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2	Gastos	3.562.700.000,00
2.1	Funcionamiento	2.184.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	787.933.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	787.933.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	787.933.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	513.149.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	467.518.000,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	4.165.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	6.480.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	19.976.000,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	15.010.000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	60.587.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	40.542.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	20.045.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	186.876.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	56.112.000,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	39.746.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	45.407.000,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	18.710.000,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.507.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	14.037.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	9.357.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	27.321.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	24.723.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2.598.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.318.126.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	85.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	85.000.000,00

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	30.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	35.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	35.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	35.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	20.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	20.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	20.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	20.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	20.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.233.126.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	241.150.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	241.150.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	991.976.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	99.200.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	66.600.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	286.176.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	530.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	50.000.000,00

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	50.000.000,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	50.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	50.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	27.941.000,00
2.1.8.01	Impuestos	11.000.000,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	11.000.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	16.941.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	16.941.000,00
2.3	Inversión	1.378.700.000,00
2.3.1	Gastos de personal	600.000.000,00
2.3.1.01	Planta de personal permanente	600.000.000,00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	432.062.000,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	432.062.000,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	369.134.000,00
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio	13.340.000,00
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	9.315.000,00
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	40.273.000,00
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	26.887.000,00
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	13.386.000,00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	149.653.000,00
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	42.662.000,00
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	30.217.000,00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	30.322.000,00
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	14.233.000,00
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	14.415.000,00
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	10.682.000,00
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	7.122.000,00

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.285.000,00
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales	18.285.000,00
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	16.510.000,00
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.775.000,00
2.3.1	Nombre del Proyecto: SEÑALIZACION, PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	600.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	778.700.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	778.700.000,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	290.500.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	290.500.000,00
2.3.2.02.01.003	PROGRAMA: Movilidad y Transporte	290.500.000,00
2.3.2.02.01.003	Nombre del Proyecto: SEÑALIZACION, PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	70.500.000,00
2.3.2.02.01.003	Nombre del Proyecto: SEMAFORIZACION Y SEGURIDAD VIAL	220.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	488.200.000,00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	90.000.000,00
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA: Movilidad y Transporte	90.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Nombre del Proyecto: SEÑALIZACION, PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	80.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Nombre del Proyecto: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30.000.000,00

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AFROPIACION INICIAL
2.3.2.02.02.007	PROGRAMA: Movilidad y Transporte	30.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Nombre del Proyecto: SEÑALIZACION, PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	368.200.000,00
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA: Movilidad y Transporte	368.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Nombre del Proyecto: SEÑALIZACION, PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	45.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO LA GESTIÓN	208.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Nombre del Proyecto: SEMAFORIZACION Y SEGURIDAD VIAL	10.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Nombre del Proyecto: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	105.000.000,00



MUNICIPIO DE ACACIAS
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
POA



LINEA ESTRATEGICA									
2021									
FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)									
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	N° IDENTIFICACION BIPPI	NOMBRE BIPPI	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Miles)	ICDE	ICLD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTROS RECURSOS	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SECTOR EDUCACION									
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA: CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	2020500060059	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	7,528,905,364		266,789,120	1,406,665,177.00	2,430,858,843	4,103,533,140
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA: CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	2020500060088	CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA PROVISION DE COMPONENTES DE CANASTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	4,466,355,910		250,000,000			250,000,000
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA: CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	2020500060103	SUBSIDIO PARA GRATUIDAD EDUCATIVA A ESTUDIANTES DE NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1,500,000,000			1,438,320,623.00		1,438,320,623
SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL									
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	ACACIAS CAMINA HACIA EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA SALUD	2020500060084	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN SALUD A LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA POR LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO O SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1,100,000,000			414,152,656.00		414,152,656
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	ACACIAS CAMINA HACIA EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA SALUD	2020500060075	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA POBLACION POBRE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	34,755,881,854.38			12,975,161,664.00	20,866,973,165	32,844,134,719
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	ACACIAS CAMINA HACIA EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA SALUD	2020500060076	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	1,200,000,000		40,000,000			40,000,000
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	ACACIAS CAMINA HACIA EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA SALUD	2020500060078	DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	759,372,000			415,150,855.00		415,150,855
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	ACACIAS CAMINA HACIA EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA SALUD	2020500060095	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	810,000,000			400,000,000.00		400,000,000
						40,000,000	14,284,465,165.80	20,866,973,165	34,913,435,330

f

LINEA ESTRATEGICA				FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	N° IDENTIFICACION BPPI	NOMBRE BPPI	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Miles)	ICDE	ICLD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTROS RECURSOS	TOTAL
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO									
EJE ESTRATEGICO 2, VIVIENDA Y TERRITORIO	SERVICIOS PUBLICOS	20205000600055	SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2021 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACQUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL AREA URBANA Y ZONAS ESPECIFICAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	4,847,891,532			2,726,389,835.00		2,726,389,835
EJE ESTRATEGICO 3, VIVIENDA Y TERRITORIO	SERVICIOS PUBLICOS	20205000500087	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL A TRAVES DE REPOSICION Y LIMPIEZA DE REJILLAS Y SUMIDOROS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	120,000,000			120,000,000.00		120,000,000
EJE ESTRATEGICO 3, VIVIENDA Y TERRITORIO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	20205000600081	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1,200,000,000			900,000,000.00		900,000,000
EJE ESTRATEGICO 3, VIVIENDA Y TERRITORIO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	20205000600082	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD VIP (FASE 1) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1,300,000,000			1,200,000,000.00		1,200,000,000
EJE ESTRATEGICO 6, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	20205000600095	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	700,000,000	50,000,000.00				50,000,000
EJE ESTRATEGICO 8, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20205000800030	SANEAMIENTO Y LEGALIZACION DE LA GESTION PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	200,000,000		50,000,000	50,000,000		50,000,000
SECTOR DEPORTE Y RECREACION									
EJE ESTRATEGICO 2, ACACIAS CAMBIA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	FOMENTO A LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	20205000600079	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	876,333,000		100,000,000	290,570,711.00		386,870,711
SECTOR CULTURA									
EJE ESTRATEGICO 2, ACACIAS CAMBIA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	CULTURA CENTENARIA	20205000600080	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y DIFUSION CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	4,554,559,854	840,000,000.00	50,000,000	217,826,033.00		1,167,826,033

f

LINEA ESTRATEGICA				FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	N° IDENTIFICACION BPP1	NOMBRE BPP1	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Miles)	ICDE	ICLD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTROS RECURSOS	TOTAL
EJE ESTRATEGICO 2. ACACIAS CAMINA HACIA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	CULTURA CENTENARIA	2020500060072	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS COMO HERRAMIENTA PARA LA FORMACION DE LECTORES Y EL CRECIMIENTO PERMANENTE DE LOS CIUDADANOS EN EL AMBITO SOCIAL, INTELECTUAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	545,098,826	120,000,000.00	50,000,000			170,000,000
SECTOR MINAS Y ENERGIA					950,000,000.00	100,000,000	217,928,053.00		1,277,928,053
EJE ESTRATEGICO 3. VIVIENDA Y TERRITORIO	SERVICIOS PÚBLICOS	2020500060104	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	3,000,000,000	2,655,000,288.00				2,655,000,288
EJE ESTRATEGICO 3. VIVIENDA Y TERRITORIO	SERVICIOS PÚBLICOS	2020500060101	AMPLIACION DE LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	280,000,000	280,000,000.00				280,000,000
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					2,935,060,288.00				2,935,060,288
EJE ESTRATEGICO 4. ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	VOLVER A CREER EN EL CAMPO	2020500060083	APOYO A LOS PROCESOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	840,000,000	25,000,000.00	100,000,000			125,000,000
EJE ESTRATEGICO 4. ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	VOLVER A CREER EN EL CAMPO	2020500060084	APOYO, PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	300,000,000		50,000,000			50,000,000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL					24,000,000.00	180,000,800			175,000,000
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD CON LA MUJER	2020500060073	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GENERO, LA NO DISCRIMINACION Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	313,107,500		210,107,500			213,107,500
EJE ESTRATEGICO 5. AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION DEL RIESGO	GESTION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2020500060096	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1,000,000,000	280,238,718.51	50,000,000			340,238,717
EJE ESTRATEGICO 6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	2020500060094	APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	3,000,000,000	1,200,000,000.00	200,000,000			1,400,000,000

R

LINEA ESTRATEGICA				FUENTES DE FINANCIACION (Presup)					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	N° IDENTIFICACION BPI	NOMBRE BPI	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Miles)	ICDE	ICLD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTROS RECURSOS	TOTAL
EJE ESTRATEGICO 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PARTICIPACION CIUDADANA	20205000600065	FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	32,000,000		32,000,000			32,000,000
EJE ESTRATEGICO 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20205000600092	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD" EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1,200,000,000		350,000,000			350,000,000
EJE ESTRATEGICO 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20205000600093	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	264,000,000		80,000,000			80,000,000
EJE ESTRATEGICO 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PARTICIPACION CIUDADANA	20205000600039	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DE LA REALIZACION DE AUDIENCIAS PUBLICAS DE CUENTAS Y ENCUENTROS DE DIALOGO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	120,000,000		40,000,000			40,000,000
SECTOR TRANSPORTE					1,490,239,716.51	975,107,500			2,465,347,217
EJE ESTRATEGICO 4. ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	20205000600088	MANTENIMIENTO DE VAS CON EL EMPLEO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	540,000,000			340,000,000		340,000,000
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE							340,000,000.00		340,000,000
EJE ESTRATEGICO 5. AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION DEL RIESGO	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	20205000600086	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA EL MANEJO DE IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	1,200,000,000		50,000,000			60,000,000
EJE ESTRATEGICO 5. AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION DEL RIESGO	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	20205000600087	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	500,000,000	291,856,575.51				291,856,576
					291,856,575.51	50,000,000			341,856,576
SECTOR TRABAJO									
EJE ESTRATEGICO 4. ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	20205000600088	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION ENFOCADOS EN LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD PARA LA INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	400,000,000		200,000,000.00			200,000,000

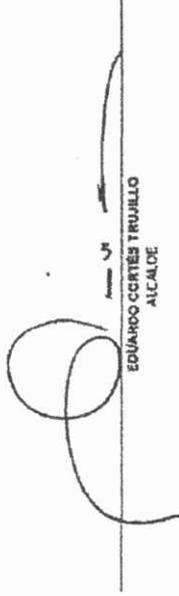
LINEA ESTRATEGICA				FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	N° IDENTIFICACIÓN BPP	NOMBRE BPP	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Millas)	ICDE	ICLD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTROS RECURSOS	TOTAL
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO									
EJE ESTRATEGICO 4. ACACIAS PRODUCTIVALE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	20205000600089	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO COMPETITIVO Y POSICIONEN EL SECTOR TURISTICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	480,000,000	25,000,000.00				25,000,000
SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION									
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	INCLUSION Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR	20205000600058	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACION ADULTA MAYOR DE LOS CENTROS VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR HOGAR SAN JOSE, COMO ESTRATEGIA DE CONSOLIDACION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	3,358,618,796.50	1,440,000,000.00	1,211,542,864.00			2,651,542,864
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	INCLUSION Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR	20205000600087	GENERACION DE ACCIONES CON ORIENTACION GERONTOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	840,617,214		300,000,000			300,000,000
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	APOYO A LOS PROGRAMAS NACIONALES	20205000600074	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS NACIONALES PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	450,000,000		100,000,000			100,000,000
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	20205000600070	APOYO A LA PRIMERA INFANCIA CON ESTRATEGIAS DE CRANZA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS Y FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	79,893,800		79,893,800			79,893,800
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	20205000600071	APOYO A LAS ESTRATEGIAS EN LA PREVENCIÓN, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.	470,252,350		103,895,198.00			103,895,198
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	20205000600102	IMPLEMENTACION DE HOGARES DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	100,000,000		80,000,000			80,000,000
EJE ESTRATEGICO 1. ACACIAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES	CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	20205000600089	APOYO PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	600,000,000		320,000,000			320,000,000
					25,000,000.00				25,000,000
					200,000,000				200,000,000
					25,000,000.00				25,000,000

2119

f

LINEA ESTRATEGICA				FUENTES DE FINANCIACION (Pesos)					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	Nº IDENTIFICACION BPP	NOMBRE BPP	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Miles)	ICDE	IGLD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTROS RECURSOS	TOTAL
EJE ESTRATEGICO 7: PAZ CIUDADANA Y SOSTENIBLE	ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	20200000000005	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.098.864.678		80.000.000			80.000.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES									
EJE ESTRATEGICO 4 ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20200000000019	FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA MEJORAR LA RELACION DEL ESTADO - CIUDADANO Y CONSOLIDAR LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACACIAS, META	1.522.703.148	281.000.000.00				281.000.000
EJE ESTRATEGICO 4 ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20200000000020	APROVECHAMIENTO DE LAS TIC COMO ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	400.000.000	66.000.000.00				66.000.000
EJE ESTRATEGICO 4 ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20200000000021	TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS ALACIERNOS A TRAVES DE LOS CENTROS DE APROPIACION TIC DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	1.000.000.000	152.000.000.00				152.000.000
EJE ESTRATEGICO 4 ACACIAS PRODUCTIVA LE CAMINA A LA COMPETITIVIDAD	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20200000000022	IMPLEMENTACIÓN, MEJORA Y MASIFICACION DE LA CONECTIVIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL SECTOR EDUCATIVO Y DE LA COMUNIDAD ACACIENSA A TRAVES DE LA RED EDUCATIVA Y LAS ZONAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	6.922.870.277	391.716.146.03				391.716.146
					1.440.000.000.00	2.275.171.003			3.715.171.003

8.087.876.736.55	4.457.048.252.89	72.545.309.644.00	23.909.032.003
------------------	------------------	-------------------	----------------


 EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
 ALCALDE


 MAIRA PAULA NOVOA YANEZAS
 SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA

Código	Ámbito	Objetivo	Componente	Actividad	Indicador	Valor	Unidad	Descripción	Responsable	Observaciones			
SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2021 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS													
2.3.2.02.02.000	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	40031	Gestión para el acceso al agua potable; incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del país.	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	69210	Servicios de distribución de agua por tuberías (recargo calienta), por cuenta propia
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	40032	Gestión para el saneamiento básico; incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a saneamiento básico, en las zonas urbanas y rurales del país.	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	94110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	40032	Gestión para el saneamiento básico; incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a saneamiento básico, en las zonas urbanas y rurales del país.	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	94231	Servicios generales de recolección de desechos residuales
CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA PROVISIÓN DE COMPONENTES DE CANASTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META													
2.3.2.02.02.000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Z2	EDUCACIÓN	Z201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación básica y media	0700	Intersubsectorial educación	22014	Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución; incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en las que se incurra.	2201071	Servicio educativo	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Z2	EDUCACIÓN	Z201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación básica y media	0700	Intersubsectorial educación	22015	Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.	2201070	Análisis de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media aculata	81121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación
APOYO, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	17022	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación; generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su independencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	17022	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación; generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su independencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	89982	Servicios de organización y asistencia de leñas comerciales
DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	19053	Promoción de la salud; orientado a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud.	1905004	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	19053	Promoción de la salud; orientado a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud.	1905003	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones crónicas prevalentes	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud

Código	Unidad de la Autoridad Sanitaria	Nombre del Servicio	IF Municipal	Objeto del Servicio	Código de Clasificación	Modalidad de Prestación	Modalidad de Pago	Modalidad de Cobertura	Modalidad de Atención	Código de Clasificación	Modalidad de Atención	Modalidad de Pago	Modalidad de Cobertura
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19	1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersectorial Salud	19031	Inspección, vigilancia y control en salud pública. Incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública, responsabilidad Sanitaria, provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública, investigación en Salud Pública, así como el control de medicamentos, alimentos y bebidas, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza.	1903142	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19	1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersectorial Salud	19031	Inspección, vigilancia y control en salud pública. Incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública, responsabilidad Sanitaria, provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública, investigación en Salud Pública, así como el control de medicamentos, alimentos y bebidas, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza.	1903025	Servicios de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19	1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersectorial Salud	19031	Inspección, vigilancia y control en salud pública. Incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública, responsabilidad Sanitaria, provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública, investigación en Salud Pública, así como el control de medicamentos, alimentos y bebidas, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza.	1903011	Servicios de inspección, vigilancia y control.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19	1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersectorial Salud	19031	Inspección, vigilancia y control en salud pública. Incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública, responsabilidad Sanitaria, provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública, investigación en Salud Pública, así como el control de medicamentos, alimentos y bebidas, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza.	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19	1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersectorial Salud	19031	Inspección, vigilancia y control en salud pública. Incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública, responsabilidad Sanitaria, provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública, investigación en Salud Pública, así como el control de medicamentos, alimentos y bebidas, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza.	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	

Código	Objetivo	Componente	Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor	Unidad	Descripción	Responsable	Observaciones		
APoyo A LOS PROCESOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1100	Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo rural	17022	Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico a pequeños productores rurales. El acompañamiento técnico incluye además de la capacitación en temas productivos, el acompañamiento en el establecimiento de comercialización y buenas prácticas agropecuarias.	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza
PRESTACION DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN SALUD A LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA POR LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO O SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0300	Intersubsectorial Salud	19061	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	1906004	Servicio de atención en salud a la población	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0300	Intersubsectorial Salud	19061	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	1906004	Servicio de atención en salud a la población	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1905	Salud pública	0400	Intersubsectorial Salud	19062	Gestión del riesgo en salud: orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados para la población. Incluye acciones de: análisis del riesgo de la población con enfoque diferencial; planeación de la atención según riesgos; con enfoque diferencial; modificación del riesgo; monitoreo o la gestión del riesgo; gestión de la calidad de la atención; y coordinación administrativa y técnica de los servicios y planes de riesgo en salud.	1906005	Servicio de gestión territorial para atención en salud - planes de riesgo para población afectada por emergencias o desastres	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educac con inicial, preescolar, básica y media	0700	Intersubsectorial educación	22011	Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media, como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros.	2201020	Servicio de apoyo a la alimentación escolar	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación
SUBSIDIO PARA GRATUIDAD EDUCATIVA A ESTUDIANTES DE NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilita el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	23012	Mejora y masificación de la conectividad para la transformación digital del sector educativo y de la comunidad acacireña a través de la red educativa y las zonas digitales del municipio de Acacias, Meta.	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	GRUPO DE ACTIVIDADES	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	OTROS DATOS
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS ACACIGREROS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE APROPIACIÓN TIC DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2401	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	0400	Intersectorial Comunicaciones	23032	23032	23032	23032	23032
APROVECHAMIENTO DE LAS TIC COMO ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0400	Intersectorial Comunicaciones	23023	23023	23023	23023	23023
FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA MEJORAR LA RELACIÓN DEL ESTADO-CIUDADANO Y CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0400	Intersectorial Comunicaciones	23024	23024	23024	23024	23024
MANTENIMIENTO DE VIAS CON EL EMPLEO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersectorial Transporte	24022	24022	24022	24022	24022
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersectorial Transporte	24023	24023	24023	24023	24023
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA EL MANEJO DE IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0800	Intersectorial Ambiente	32023	32023	32023	32023	32023
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersectorial Ambiente	32023	32023	32023	32023	32023

ACTIVIDAD	FORMA DE EJECUCIÓN	UNIDAD DEL SECTOR	ID DE OPERACIÓN	INDICADOR PROGRAMÁTICO SUBOPERATIVO	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	ALCANCE Y COBERTURA SUBOPERATIVA	
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO COMPETITIVO Y POSICIONEN EL SECTOR TURISTICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.													
2.3.2.02.02.000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502	Instrumentos de política de desarrollo productivo: herramientas para el aumento de productividad a nivel regional y nacional. De igual manera, incluye instrumentos para la competitividad de los sectores de servicios; promoción de formalización y capacitación; mejora de la información del sector servicios, entre otros.	3502048	Servicio de promoción turística	01136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio	3502	Instrumentos de política de desarrollo productivo: herramientas para el aumento de productividad a nivel regional y nacional. De igual manera, incluye instrumentos para la competitividad de los sectores de servicios; promoción de formalización y capacitación; mejora de la información del sector servicios, entre otros.	3502047	Documentos de planeación	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION ENFOCADOS EN LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD PARA LA INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.													
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	36	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	3300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social	36031	Formación de capital humano: incluye las acciones orientadas a desarrollo profesional integral de la población en procesos de formación	3603056	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	92013	Servicios de educación para la formación y el trabajo
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.													
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	40011	Soluciones de vivienda: incluye los procesos relacionados a la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario nueva o en sitio propio y el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural).	4001041	Vivienda de interés Prioritario mejorada	54111	Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas
CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD VIP (FASE 1) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.													
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	40011	Soluciones de vivienda: incluye los procesos relacionados a la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario nueva o en sitio propio y el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural).	4001049	Vivienda de interés Prioritario construida	53112	Edificios de viviendas múltiples

Programa	Objetivo	Componente	Actividad	Indicador	Valor	Unidad	Descripción	Responsable	Fecha	Estado		
APoyo a LA PRIMERA INFANCIA CON ESTRATEGIAS DE CRIANZA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS Y FAMILIARES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.												
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4102	1500	Intersectorial Desarrollo Social	4102Z	Atención integral a la primera infancia. Incluye definir e implementar acciones continuas y permanentes que brinden a los niños y niñas menores de 5 años y 11 meses, su desarrollo integral a través de las modalidades de atención preescolar o de atención especial.	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento
APoyo a LAS ESTRATEGIAS EN LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.												
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4102	1500	Intersectorial Desarrollo Social	41024	Intervenciones de promoción de derechos y prevención de su vulneración para la niñez y adolescencia. Incluye determinar e implementar acciones de intervención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a generar el fortalecimiento familiar.	4102005	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento
2.3.2.02.009	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4102	1500	Intersectorial Desarrollo Social	41021	Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: incluye generar sinergias y evitar la duplicidad de esfuerzos entre las acciones que realizan las diferentes entidades del Estado, las organizaciones civiles y las instituciones privadas; a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, las cuales son responsables de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, así como las estrategias que ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia.	4102003	Documentos de Instrumentos técnicos	83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4102	1500	Intersectorial Desarrollo Social	41024	Intervenciones de promoción de derechos y prevención de su vulneración para la niñez y adolescencia. Incluye determinar e implementar acciones de prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a generar el fortalecimiento familiar.	4102003	Servicio de promoción de buenas relaciones y desarrollo autónomo	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento
IMPLEMENTACION DE HOGARES DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.												
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4102	1500	Intersectorial Desarrollo Social	41025	Intervenciones para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Incluye las acciones encaminadas al desarrollo del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	93302	Otros servicios sociales sin alojamiento para niños
APoyo a LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS NACIONALES PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.												
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4103	1500	Intersectorial Desarrollo Social	41032	Transferencias condicionadas: incluye gestionar y realizar la entrega de transferencias monetarias y no monetarias como mecanismos para superar la condición de vulnerabilidad de la población.	4103008	Servicio de acciones de promoción y consultoría para la superación de la pobreza	93600	Otros servicios sociales sin alojamiento
ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACION ADULTA MAYOR DE LOS CENTROS VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR HOGAR SAN JOSE, COMO ESTRATEGIA DE CONSOLIDACION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.												
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4104	1500	Intersectorial Desarrollo Social	41041	Atención integral al adulto mayor: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de riesgo, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar, mediante alojamiento, vestuario, alimentación, salud, recreación, actividades productivas, entre otros.	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	93304	Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos

CÓDIGO	UNIDAD DE SERVICIO	NOMBRE DEL SERVIDOR	ID PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	INTERSECTORIAL	ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Intersectorial Desarrollo Social	41041	1500	Atención integral al adulto mayor, incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de riesgo, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar, mediante alojamiento, vestido, alimentación, salud, recreación, actividades productivas, entre otros.	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	90401	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
GENERACIÓN DE ACCIONES CON ORIENTACIÓN GERONTOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Intersectorial Desarrollo Social	41041	1500	Atención integral al adulto mayor, incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de riesgo, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar, mediante alojamiento, vestido, alimentación, salud, recreación, actividades productivas, entre otros.	4104006	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	90401	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
APOYO PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Intersectorial Desarrollo Social	41042	1500	Atención integral a población discapacitada: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado a la población en condición de discapacidad de alto grado, permanente, irreversible y que impide su autonomía.	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	90411	Servicios de rehabilitación profesional para personas con discapacidad
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Intersectorial Desarrollo Social	41042	1500	Atención integral a población discapacitada: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado a la población en condición de discapacidad de alto grado, permanente, irreversible y que impide su autonomía.	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	90402	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Intersectorial Desarrollo Social	41042	1500	Atención integral a población discapacitada: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado a la población en condición de discapacidad de alto grado, permanente, irreversible y que impide su autonomía.	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	90403	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META												
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.	Recreación y deporte	43012	1604	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Incluye los procesos de identificación, fundamentación y perfeccionamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, igualmente contempla las prácticas desarrolladas dentro del programa de competencias deportivas "Supérate-Intercoligados".	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	92012	Servicios de educación deportiva y de recreación
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.	Recreación y deporte	43012	1604	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Incluye los procesos de identificación, fundamentación y perfeccionamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, igualmente contempla las prácticas desarrolladas dentro del programa de competencias deportivas "Supérate-Intercoligados".	4301005	Documentos normativos	83111	Servicios de consultoría en gestión administrativa

ACTA N° 025

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO			
CONSEJO DE GOBIERNO			
FECHA	18/08/2020	HORA INICIO	7:35PM
		HORA TERMINACIÓN	08:50 PM
OBJETIVO DE LA REUNION			
Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)			
AGENDA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Socialización del Documento Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema (actualización) 3. Socialización del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 4. Propositiones y varios. 			
DESARROLLO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo. El Señor Alcalde ofrece un saludo a los asistentes. La secretaria privada verifica registro de asistencia. Una vez confirmado el quorum, se socializa el objetivo de la reunión. 2. Se da inicio por parte de la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deporte, por medio de la profesional Marely Carreño, quien realiza socialización de la primera fase de alistamiento del proceso de actualización del Documento Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema, resaltando que su estructura está proyectada para incluir las metas del plan de desarrollo que apunten a disminuir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Acacias, de conformidad con la Ley 1785/2016. 3. Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Inicia su intervención la Secretaria de Planeación y Vivienda, María Paula Novoa Vanegas, poniendo en conocimiento de consejo la importancia del POAI como herramienta de priorización del gasto de inversión, basada en el Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo Acacias, <i>camino de oportunidad</i>. Además, resalta que este ejercicio de presentación ante el Consejo de Gobierno se encuentra establecido en el acuerdo 222 de 2012 (artículo 11) y al nuevo Catálogo Presupuestal para Entidades Territoriales del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación. También manifiesta que este Plan Operativo Anual de Inversiones indicará los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia 2021, haciendo relación a los sectores, recursos y fuentes de financiación por medio de los cuales se continuará dando cumplimiento del plan de desarrollo. El valor total de este Plan, asciende a \$58.489.345.614, el cual se desagrega en los siguientes sectores: Educación: \$5.792.853.763 Salud y protección social: \$34.913.438.330 Vivienda, ciudad y territorio: \$ 5.046.399.935 Deporte y recreación: \$390.570.711 Cultura: \$1.277.928.033 Minas y energía: \$2.935.060.298 Agricultura y desarrollo rural: \$ 175.000.000 Gobierno territorial: \$2.465.347.217 Transporte: \$340.000.000 			



1000.02.21

Pág 2 de 2

Ambiente y desarrollo sostenible: \$341.856.576
 Trabajo: \$200.000.000
 Comercio, industria y turismo: \$25.000.000
 Inclusión social y reconciliación: \$3.715.171.603
 Tecnologías de la información y las comunicaciones: \$870.719.150

Expuesto lo anterior, se ponen en conocimiento los proyectos presentados por cada jefe de despacho y presupuesto asignado para su respectiva aprobación.

Posteriormente la Secretaria Administrativa y Financiera informa al consejo que este POAI corresponde con la proyección de recursos de inversión y da cumplimiento a las fuentes de financiación y los techos presupuestales asignados para ellas.

Se anexa a este Acta el Plan Operativo Anual de Inversiones.

CONCLUSIONES

Se socializa y aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Asistentes: *(Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)*

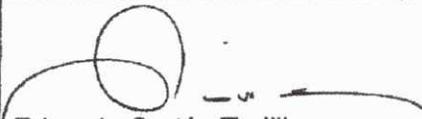
Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

Revisó

Aprobó


 Leidy Johanna Palma Marin
 Secretaria Privada


 Eduardo Cortés Trujillo
 Alcalde

Proyectó: Leidy Johanna Palma Marin
 Secretaria Privada



LISTADO DE ASISTENCIA

1010-42.7

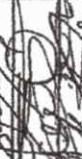
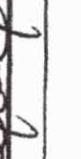
TEMA - EVENTO: Consejo de Gobierno

UBICACIÓN: Sala de juntas Despacho de Alcalde FECHA: (dd-mm-aaaa): 10/06/2020 HORA: 7:35 PM.

TIPO DE EVENTO: () CARACITACIÓN (X) REUNIÓN () SOCIALIZACIÓN () TALLER () INDUCCIÓN () REINDUCCIÓN () OTRO

NOMBRE DEL EXPOSITOR: Dr. Eduardo Cortés Trujillo

RESPONSABLE:

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	CELULAR	BUZÓN DE CORREO	FIRMA
Nancy Gera Gamba	40432707	Profesional U. / APE	386534709	gera@acacias.gov.co	
Maria Gera Gamba	172218158	Sec. Planeación y Control	310207349	gera@acacias.gov.co	
Eduardo Moreno Trujillo	86072995	jefe Oficina, TTC.	3112257852	ttr@acacias.gov.co	
Aime Moreno Rojas	17411891	Gerente Hospital	3153502150	gerente@hospitalacacias.gov.co	
Carlos H. Castillo Jura	17412648	Director Itta	3204077052	director@itta.gov.co	
Alvario Del Real	79898735	Dir. de Gobierno	3108851173	gobierno@acacias.gov.co	
Valent Bequina Calis	52619547	Sec. SAUD	3164183920	salud@acacias.gov.co	
Ana Luisa Progreso Soler	21174509	Tel. Oficina Control de Fincas	3133584082	control@acacias.gov.co	
THICO A. HERRANDEZ O.	17415003	Secret. Intero. Inspec.	3123069942	info@acacias.gov.co	
Harelyt Gamero R	40437720	Prof. Apoyo CPS SSEC	3123320124	marely@acacias.gov.co	
Victor Humberto Paredes G.	101770715	Ases. Fam. y Des. Agr.	3114204624	famdes@acacias.gov.co	
Arques Paredes Pineda	8881058	Oficina Contratación	3103817788	contratacion@acacias.gov.co	
Sandra Valero	5201670	Planificación	3125597160	plan@acacias.gov.co	
Ledy Johanna Pelting M	28544862	Secretaría Privada	3102449476	privada@acacias.gov.co	
Sandra E. Linares R	40340123	Jefe Ofic. Judicial	320809882	judicial@acacias.gov.co	
Sandra Linares G.	40434881	SSEC	313427225	ssec@acacias.gov.co	

OBSERVACIONES / COMPROMISOS:



PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO

REGISTRO DE ASISTENCIA

GTHU - F - 01 V7

9/06/2020

ACTA N° 28

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO					
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal					
FECHA	23 de octubre de 2020	HORA INICIO	7:30 am	HORA TERMINACIÓN	12:30 pm
OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021 Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"					
AGENDA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Aprobación Plan Operativo Anual de Inversiones 2021. 3. Aprobación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030, Plan Financiero y Metas Anuales de Superávit 4. Aprobación de la presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2021. 5. Propositiones y varios 					
DESARROLLO					
<p>1- Verificación de quórum.</p> <p>Se evidencia la presencia de los tres (3) integrantes de COMFIS, por lo cual hay quórum para el inicio de la reunión.</p> <p>2- Aprobación Plan Operativo Anual de Inversiones 2021.</p> <p>El Lic. EDUARDO CORTES TRUJILLO, en calidad de Alcalde, saluda a los integrantes del COMFIS y concede la palabra a la Secretaria de Planeación y Vivienda Dra. María Paula Novoa, quien interviene informando que el Plan Operativo ya había sido aprobado en Consejo de Gobierno Municipal en el mes de Agosto, donde se establecieron las necesidades de cada uno de los sectores, teniendo en cuenta los techos presupuestales entregados por la Secretaría Administrativa y Financiera, con el fin de determinar la inversión con recursos de destinación específica, los recursos de libre inversión y de libre destinación como son los recursos propios del Municipio. Presentando el formato, detallando los Sectores, Programas, Subprograma y Proyectos que se estiman ejecutar en el presupuesto vigencia 2021.</p> <p>Por lo anterior y en cumplimiento del numeral 5 del Artículo 15 del Acuerdo 222 de 2012, presenta a los miembros del COMFIS el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI Vigencia 2021, de acuerdo al Plan de Desarrollo "Acacías, Camino de Oportunidad 2020-2023". Aclarando que teniendo en cuenta la nueva estructura presupuestal emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Catálogo de clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPT. Mediante Resolución 3822 del 18 de octubre de 2019, donde el clasificador presupuestal va según el objeto del gasto, y este, se aplica para funcionamiento e inversión.</p> <p>Se llevaron a cabo unas capacitaciones muy generales por parte del Ministerio a todos los municipios en el mes de septiembre, y teniendo en cuenta toda la metodología explicada, se realizaron en detalle el desglose de cada uno de los proyectos aprobados en el mes de agosto, con el fin de dar cumplimiento a la nueva estructura. Por tal motivo se presenta para aprobación de los miembros del COMFIS.</p>					



Una vez revisado y aclarado se procede a la aprobación por todos los miembros del COMFIS.

3- Aprobación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030, Plan Financiero y Metas Anuales de Superávit

La Secretaria Administrativa Financiera, La Dra. Martha Lucía Castro R. Expone el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030., documento soporte para el presupuesto de la vigencia fiscal 2021, donde se describen los capítulos que hace parte del mismo de conformidad con la Ley 819 de 2003.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2021-2030 se sintetiza en siete capítulos y se presenta al Concejo Municipal acompañado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, así: y un octavo capítulo donde se realiza Situación Financiera 2019 Institutos Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Primer capítulo: Analiza las metas financieras y el balance fiscal de la administración central según el Plan Financiero aprobado y proyectado a diciembre del presente año. Igualmente se presentan las proyecciones del Plan Financiero 2021 - 2030, Lo anterior de conformidad con el artículo 4º de la Ley 38 de 1989.

Segundo capítulo: Refleja las metas de superávit primario y los supuestos macroeconómicos utilizados a que hace referencia el artículo 2º de la ley 819 de 2003, es decir se analiza la sostenibilidad de la deuda pública y establece las metas de superávit primario a 10 años.

Tercer capítulo: Muestra las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas financieras, con sus correspondientes cronogramas de ejecución, según lo establecido en su plan de acción para mejoramiento de la recuperación de la cartera.

Cuarto capítulo: Realiza un análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior (2019), así como una explicación de las desviaciones respecto a las metas contempladas en el MFMP presentado el año inmediatamente anterior. Así mismo se realiza un análisis de los resultados presupuestales, fiscales y el comportamiento de los indicadores de Ley 617 de 2000.

Quinto capítulo: En el cual se definen las exenciones de los acuerdos aprobados y el impacto fiscal que generó cada uno de ellos y su posible costo fiscal.

Sexto capítulo: Se detallan los pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la Administración Municipal.

Séptimo capítulo: Se determina el costo fiscal de los acuerdos aprobados en la vigencia anterior.

Octavo Capítulo: Situación Financiera 2019 Institutos Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Estado.



Proyección de Ingresos

Se presenta la proyección de ingresos para la proyección del presupuesto del 2021 se tomaron como base los ingresos proyectados a diciembre de 2020, y se le aplicó un porcentaje de incremento vía inflación esperada (4.0%), para aquellos casos de impuestos que mantienen una regularidad en el recaudo, específicamente los correspondientes a los ingresos tributarios.

En los casos del sistema general de participaciones, estos se proyectan con base en las transferencias realizadas por los documentos de distribución, pues la recomendación de los Ministerios de Educación y Salud es apropiar las partidas definitivas y totales asignadas en el 2020, y posteriormente realizar los ajustes cuando se aprueben los documentos de distribución en el 2021. Pero igualmente, se puede emplear el incremento del IPC.

Proyección de gastos

Para efectos de la proyección de los gastos, estos se programan con igual tasa de crecimiento aplicada a los ingresos (6%), a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

El servicio de la deuda, especialmente el cálculo del pago de intereses se realiza teniendo en cuenta la tasa de cobertura de riesgo¹ que debe aplicarse de conformidad con el artículo 14 de la Ley 819 de 2003 y la Resolución 0824 de junio 30 de 2016 de la superintendencia financiera.

Los gastos de inversión programados son concordantes o consecuentes con el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobado en el Consejo de Gobierno y el Consejo de Política Fiscal Municipal (Comfis).

Una vez presentado el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030 es aprobado por todos los miembros del COMFIS.

4- Aprobación de la presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2021.

Continúa la Dra. Martha Lucía Castro R. Secretaria Administrativa y Financiera informando que se ha realizado un presupuesto ajustado teniendo en cuenta el análisis establecido en el Plan Financiero.

- **Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.**

El Presupuesto General del Municipio (en adelante PGM) para la vigencia 2021, se afora en la suma de \$86.846 millones de pesos, desagregado así: Presupuesto Administración Central \$83.284 millones de pesos, presupuesto Instituto de Tránsito Municipal \$3.563 millones de pesos.

¹ Resolución 0824 de junio 30 de 2016 de la superintendencia financiera



El presupuesto del nivel central fue aforado por la suma de **\$83.284 millones** de pesos (tabla 1), los cuales se distribuyen así: Ingresos corrientes en **\$42.480 millones**, recursos de capital en **\$0 pesos** y los fondos especiales en **\$40.804 millones** de pesos.

Dentro del total del presupuesto del nivel central se observa que los ingresos corrientes tienen una participación del 51%, los cuales están compuestos por Ingresos Tributarios con **\$35.910 millones** de pesos, entre ellos tenemos el Impuesto Predial con una proyección **\$13.029 millones** de pesos, Industria y Comercio con una participación de **\$11.298 millones** de pesos, los cuales representan el 67.75% del total de los ingresos tributarios. Seguidamente tenemos los fondos especiales por **\$40.804 millones** de pesos, y cuentan con una participación dentro del total de los ingresos del 49%, siendo el más representativo el fondo local de salud con una proyección de **\$34.171 millones** de pesos, representando el 41% del total del presupuesto; de los cuales **\$965 millones** de pesos corresponden a recursos con situación de fondos equivalente al 2.8% y el 97.2% corresponden a recursos sin situación de fondos.

El fondo de educación se proyectaron recursos por **\$4.712 millones** de pesos, teniendo una participación dentro de este grupo del 6%, de los cuales el 30.54% corresponden a recursos sin situación de fondos y el 69.46% son recursos con situación de fondos.

Tabla No. 1 Composición de los Ingresos Presupuesto 2021
Administración Central

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	% PARTICIPACION
Ingresos	83,284	100%
Ingresos Corrientes	42,480	51%
Ingresos tributarios	35,910	43%
Ingresos no tributarios	6,570	8%
Transferencias corrientes	6,409	8%
Recursos de capital	-	
Fondos Especiales	40,804	49%
Educación	4,712	6%
Salud	34,171	41%
Fondo de Seguridad	1,250	2%
Fondo de Pensiones	670	1%

• **Presupuesto de Gastos o Acuerdo d Apropiedades**

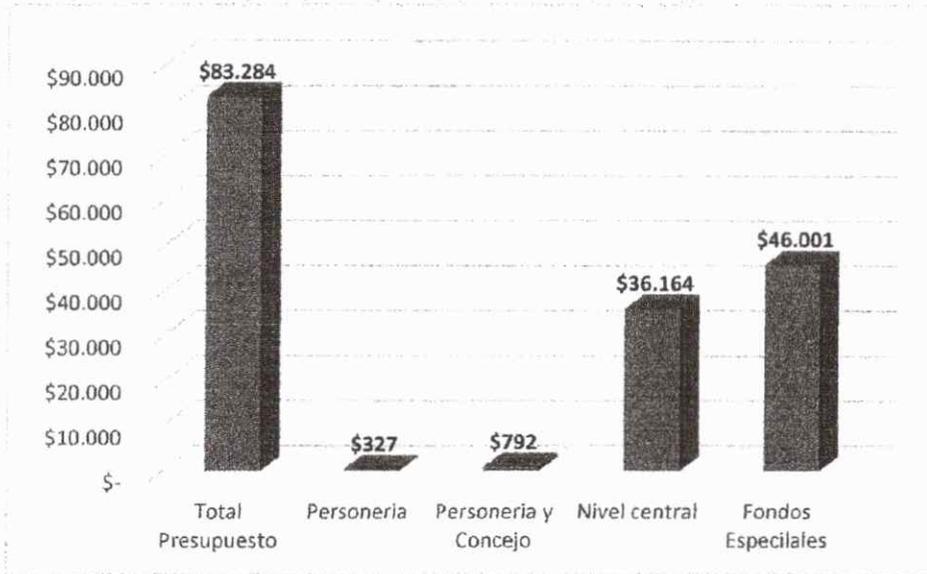
El Presupuesto General del Municipio, se estimó por **\$86.846 millones** de pesos, de los cuales se estructuran de la siguiente forma:

Administración central **\$83.284 millones** de pesos e Instituto de Tránsito y Transporte **\$3.563 millones** de pesos.



Presupuesto de Gastos administración central: Esta proyectado por la suma de \$83.284 millones de pesos, los cuales se descomponen así: Despacho del Alcalde y Secretarías \$36.164 millones de pesos, fondos especiales \$46.001 millones de pesos, Concejo y Personería \$1.118 millones de pesos.

Gráfica No. 2 Desagregación del Gasto por Secciones



Del total del presupuesto del nivel central la personería participa con un 0.39%, Concejo Municipal en 0.95%, Nivel Central en 43.42% y los fondos especiales en un 55.23%.

Dentro del componente de gastos del nivel central, estos se desagregan en gastos de funcionamiento con una participación del 26%, equivalente a \$21.912 millones de pesos, servicio de la deuda con una proyección de \$3.440 millones de pesos equivalente al 4% del total del presupuesto, inversión pública del nivel central participa en un 16% y los fondos especiales en inversión tienen una participación del 54%.

El presupuesto de gastos está estimado en \$83.284 millones de pesos, de los cuales proyecta recursos con situación de fondos por la suma de \$48.599, con una participación del 58% y sin situación de fondos un 42%, donde el fondo local de salud participa en un 40% equivalente a \$33.246 millones de pesos y el fondo de educación participa en un 2%, equivalente a \$1.439 millones de pesos.

La proyección de gastos en el componente de inversión, está basada en los proyectos aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad Territorial, siendo estos presentados por los órganos que integran la estructura administrativa y jurídica del Municipio.



El componente de inversión pública guarda perfecta coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, "Acacias, Camino de Oportunidad 2020 – 2023"

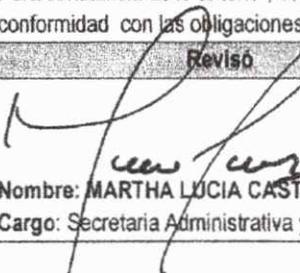
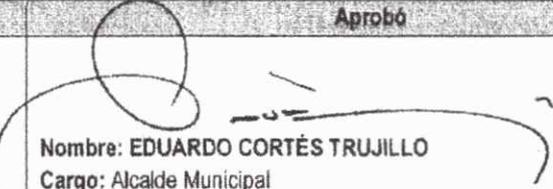
Tabla No. 2. Gastos de Inversión por Sectorial

SECTOR	VALOR ASIGNADO PTO 2021	% PARTICIPACION
Comercio, industria y turismo	\$ 25	0.04%
Agricultura y desarrollo rural	\$ 175	0.30%
Trabajo	\$ 200	0.35%
Transporte	\$ 340	0.59%
Ambiente y dilo sostenible	\$ 342	0.59%
Deporte	\$ 391	0.68%
Tecnologías, la información, comunicaciones	\$ 871	1.51%
Cultura	\$ 1,278	2.22%
Gobierno territorial	\$ 2,515	4.36%
Minas y energía	\$ 2,935	5.09%
Inclusión social y reconciliación	\$ 3,715	6.45%
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 4,996	8.67%
Educación	\$ 5,793	10.05%
Salud	\$ 34,061	59.10%
Total Inverison	\$ 57,636	100%

5- Proposiciones y Varios: No se presentaron

Una vez oída a la intervención de la doctora Martha y de acuerdo a los documentos que hicieron parte de esta exposición es aprobado por los miembros del COMFIS autorizado al Alcalde Municipal para presentar el proyecto de Acuerdo de presupuesto "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021", el cual será presentado ante el Concejo Municipal

COMPROMISOS

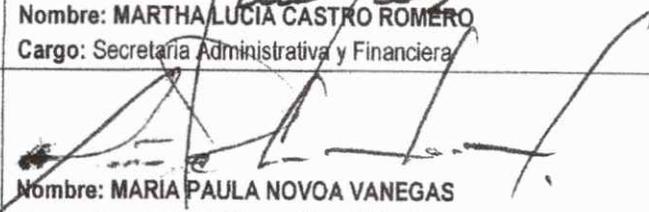
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar Proyecto de Acuerdo	31-10-2020	Secretaria Administrativa y Financiera
Asistentes: (Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos		
Revisó	Aprobó	
 Nombre: MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre: EDUARDO CORTÉS TRUJILLO Cargo: Alcalde Municipal	



272

1010-2.1.

Pág. 7 de 7

	 Nombre: MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera
	 Nombre: MARIA PAULA NOVOA VANEGAS Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda



ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)
(diciembre 3 de 2020)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 537 del 30 de noviembre de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META DE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**. Con los respectivos anexos: Exposición de motivos, certificaciones (2 originales) en 546 folios.

Se envía original al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal



LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó: Licet Bautista Morales / Jefe Secretaría de Gobierno
 Revisó: Lioeth Meliza Aguilar Gamboa / Jefe Oficina Jurídica
 Proyectó: Janeth Cabanzo Beltrán / Auxiliar Administrativo






1020-5



BOLETÍN MUNICIPAL N°20 DE 2020

AÑO: 2020

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PUBLICA EN EL PRESENTE BOLETÍN

ACTO ADMINISTRATIVO
ACUERDO:
ACUERDO No. 537 DEL 30 DE NOVIEMBRE "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META DE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

EL PRESENTE BOLETÍN SE PUBLICA CONFORME AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 136 DE 1994, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.



LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno

Digitó: Paola Guataquirá / Profesional Universitario / S.S.
Revisó: Licet Bautista Morales / Jefe de Despacho 



Sistema de Gestión
ONIAS 15001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID: 919069934





NIT 892001457-3

1020-5

Hoy, TRES (03) días del mes de DICIEMBRE de 2020, siendo las 11:00 a.m., se fija el ACUERDO No. 537 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META DE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno

Se publica conforme al artículo 81 de la Ley 136 de 1994, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 11:00 a.m.

LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno

Digitó: Paola Guataquira / Profesional Universitario
Revisó: Licet Bautista Morales / Jefe de Despacho



Sistema de Gestión
DNV GL 15001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015

